

**ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO, DE APROPIACIÓN Y DE
GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

AMANDA SOFÍA POLANCO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL**

2013

**ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO, DE APROPIACIÓN Y DE
GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

AMANDA SOFÍA POLANCO

YOLANDA PUYANA V.

Directora de tesis

Trabajo de Tesis para optar el título de: Magister en Política Social

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL**

2013

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. ¿QUÉ ES LA INFANCIA Y POR QUÉ DESARROLLAR UNA POLÍTICA PÚBLICA HACIA LA INFANCIA?	26
2. DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL NIVEL TERRITORIAL: SOGAMOSO FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES	69
2.1 CONTEXTO CUNDIBOYACENSE EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	69
2.2 ANÁLISIS POR CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN	77
2.2.1. Percepción De Las Niñas, Los Niños Y Los Adolescentes De Sogamoso Frente A Su Política Pública De Infancia Y Adolescencia	78
2.2.2. Percepción De Las Maestras Y Maestros De Sogamoso Frente A La Política Pública De Infancia Y Adolescencia	94
2.2.3. Percepción De Las Servidora Y Servidores Públicos De Sogamoso Frente A La Política Pública De Infancia Y Adolescencia	99
CONCLUSIONES	104

RECOMENDACIONES.....	109
BIBLIOGRAFÍA.....	111
ANEXOS.....	115

INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentaré la concepción a nivel mundial que sobre el concepto de Infancia se ha dado, para llegar a la concepción actual, haré un recorrido desde los distintos “*saberes*” para comprender por qué es necesario una política pública de infancia desde las distintas miradas, en este sentido referenciaré las explicaciones que se dan desde el desarrollo humano, la medicina, contexto social-cultural, normativo-legal, marco político, desde la academia, desde lo institucional-programático y cierro estas argumentaciones, señalando que ante todo, la inversión en la infancia es un asunto ético.

En estas primeras líneas de mi investigación quiero compartir con mis lectoras y lectores ***cómo llegué al tema investigado***, en este sentido inicio citando la siguiente frase: “No existe otro ser menos visible en la historia latinoamericana que el niño”¹. Su ausencia en los innumerables relatos de la historia es sorprendente. Desde las historias apologéticas del nacionalismo, cargadas de héroes y gobernantes, como en las historias de las grandes estructuras económicas y sociales, olvidaron todas ellas, a los niños, aun estando allí presentes los niños y las niñas, comprensión que prevalece hasta mediados del siglo XX.

¹ Rodríguez, Pablo y Mannarelli, María Emma. Historia de la Infancia en América Latina. Universidad Externado de Colombia, julio de 2007.

La infancia no corresponde a un grupo homogéneo, desde la época prehispánica era muy distinta la vida y el destino de las hijas e hijos de los nobles y caciques frente por ejemplo a la de los simples ladrones.

La época de la conquista y la colonización ocasionaron circunstancias sociales que llevaron a distintos caminos a los niños.

La forma como percibimos al niño ha cambiado a través de la historia, es así como en el contexto latino americano, éste es considerado como un rebelde que había que enderezar y hasta el siglo XVI era una especie de adulto en miniatura sobre el cual poco se esperaba, incluso se le vestía como adulto y era motivo de diversión, según el planteamiento de Rodríguez Pablo y Mannarelli².

En América Latina se retomó el planteamiento Juan Jacobo Rousseau y John Locke, en el que señalaron el rol que las madres y los padres desempeñaban en la vida de los menores.

En este periodo comprendido entre los siglos XIV y XVII los comportamientos que prevalecen hacia los niños era el abandono y el infanticidio; ya a finales del XVII, hubo interés en éste para modificar su psicología.

En el siglo XIX y a mediados del XX, con la revolución industrial y las guerras mundiales, el niño de los sectores obreros, es considerado como mano de obra barata, se concebía como un bien a explotar.

Así mismo se destaca que en las revisiones de literatura realizadas para este estudio³, se encontró que las niñas y los niños han sido utilizados como objetos sexuales por los adultos, definiéndose con esta práctica un paradigma sexual de dominación y supremacía de poder, relevante y constante a lo largo de los siglos al igual que el tema del infanticidio.

Para el contexto de Colombia, en 1930 termina La Gran Colombia desintegrada por divisiones internas entre los caudillos de la época, más exactamente por la división de la población entre liberales y conservadores; sin embargo aún después de la desaparición de esta época y el surgimiento de la nueva República, la vida del país sigue transcurriendo en una sucesión de

² Ibid., P. 42

³ Ibid., P62

enfrentamientos no solo entre liberales y conservadores, sino entre Bolívarianos y Santanderistas; artesanos y librecambistas; federalistas y centralistas; liberales y radicales que dan lugar a muchos más conflictos civiles en los que están presentes los niños como víctimas invisibles del país⁴.

El desorden institucional que se presentaba para ese momento sumado a la inexistencia de garantías democráticas llevó a la persecución contra los radicales, ocasionando la guerra civil más sangrienta que ha enfrentado el país, la guerra de los 1000 días.

Los resultados que muestran las investigaciones que sobre registros históricos se han realizado⁵, evidencian la invisibilidad de los niños a lo largo de los siglos. La revisión a partir de archivos judiciales, de la iglesia aportados por el Ministerio Público por ahora analizados en lugares como el archivo general de la nación, biblioteca nacional, museo nacional, biblioteca Luis Ángel Arango; artículos y revistas históricos sobre el tema, muestran como los niños se encontraban escondidos y minimizados en los diferentes ámbitos familiares, comunitarios y escolares.

En los archivos judiciales de Colombia, se encuentra de manera recurrente el infanticidio, los homicidios y la violación aunque no tan denunciados estos dos últimos.

El resultado encontrado en estas revisiones, establecen una categorización de análisis: el ejercicio de la violencia sobre el niño, la visión que los adultos tienen sobre ellos, el papel que ejercía la educación dada desde el medio escolar en el ejercicio de la crianza y la formación frente a la moral y los valores y el papel fuerte que jugaba la religión en la formación y misión del niño.

⁴ Ibid., P. 26

⁵ CINDE: Percepción del Niño a través de la historia, junio de 1998.

El castigo físico contra las niñas y los niños también ha sido estudiado a través de la historia de la infancia. Si bien solo se encuentra a manera de insinuación, su progresivo descrédito como medio de educar también parece ser uno de los rasgos que marca esta evolución de la infancia.

Con la información encontrada frente a la comprensión del niño a través de los siglos referenciados, permite avanzar hacia un análisis de un niño enmarcado en la vida de los adultos, en su cotidianidad y en la que la historia de guerras y la primacía de la iglesia en todos los contextos era evidente, reforzando una categoría más amplia: La invisibilidad del niño y su no existencia como niño a través de la historia, en donde las guerras re significan la infancia, potencian la crueldad hacia los niños y los sentimientos encontrados entre el abuso y la explotación por abusar de ellos.

La infancia puede entenderse, como esa imagen colectivamente compartida que se tiene de ella: es aquello que la gente dice o considera que es la infancia en diversos momentos históricos. Cada sociedad, cada cultura define explícita o implícitamente qué es infancia, cuáles son sus características y, en consecuencia, qué períodos de la vida incluye, por lo tanto se puede afirmar que la infancia es una construcción de los adultos⁶. Los psicólogos sociales denominan a este tipo de imágenes representación social⁷.

Las representaciones sociales que acerca de la infancia se tienen, conforman un conjunto de significados que constituyen saberes implícitos o cotidianos resistentes al cambio (sean verdaderos o falsos desde cualquier disciplina científica), y tienen cuerpo de realidad psicosocial ya que no sólo existen en las mentes, sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e interinfluencias sociales), que se imponen y condicionan la vida de las niñas y los niños, limitando la posibilidad de experiencias o las perspectivas de análisis fuera de esta lógica (Casas, 1998). Chombart de Lauwe (1971) indica cómo las representaciones sociales de la infancia podrían constituir un excelente test

⁶ Op Cit., p: 21

⁷ Alzate Piedrahita María Victoria: *Concepciones e imágenes de la infancia*, en: [Revista de Ciencias Humanas](#) – UTP 2001

proyectivo del sistema de valores y de aspiraciones de una sociedad. Las representaciones sociales caracterizan a quienes las expresan pero, sobre todo, a aquéllos que son designados.

En el caso de la representación social de la infancia, ésta tiene que ver directamente con el pasado de cada uno de nosotros, con nuestra descendencia, y con el porvenir de cada grupo humano; interesa por tanto a los individuos y a las sociedades sin excepción. Así mismo, la problemática social del país caracterizada por la violencia, la pobreza, el desplazamiento y la explotación infantil, entre otros aspectos, resaltan la importancia de la construcción de una política pública para la infancia⁸.

El análisis de las representaciones sociales del niño planteado por Lauwe (1970), permite precisar que la representación de la infancia adopta similares características a las del pensamiento mítico. Las representaciones mezclan lo real con lo imaginario, convirtiéndose a menudo en el signo de realidades escondidas, formando una de las partes del símbolo. El personaje simbolizado es ya un lenguaje a partir del niño. Cuando un relato se organiza a partir de un personaje de niño idealizado, se evoca el pensamiento mítico.

En conclusión, la representación del niño como un personaje desplazado a menudo hasta su mitificación, muestra de un lado, la complejidad de los mecanismos de representación, del pensamiento mítico y de sus relaciones con los modelos ofrecidos a los niños y, de otra parte, enfrenta al propio niño a estos modelos ideales con los que se compara la imagen de sí mismo.

Otro factor que ha contribuido decisivamente a la reflexión y al debate sobre la infancia, es el proceso silencioso y decisivo de reconocimiento de los derechos de la niñez en las sociedades occidentales y el desarrollo de políticas sociales destinadas a este grupo social. Las políticas y los derechos de la infancia *"configuran en sí mismas, en última instancia, formas de interrelación*

⁸ Programa de apoyo para la construcción de la política de primera infancia: CINDE, junio de 2006.

entre la infancia y los adultos como grupos o categorías sociales" (Casas, 1998, p. 29).

Es en este siglo XXI cuando comienza a formarse la idea de que las niñas y los niños también tienen derechos: "Aunque a primera vista pueda parecer escandaloso, parece que el imaginario colectivo se resiste a creer que también los niños forman parte de la categoría de seres humanos. Este imaginario se hace transparente en el ámbito internacional. Aun existiendo Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos, en dicho ámbito han persistido, y todavía persisten serias dudas acerca de que puedan incluirse en ellos a los niños y niñas" (Casas, 1998, p. 218).

En 1989, las Naciones Unidas aprueban la primera Convención Internacional en la que se acepta que las niñas y los niños tienen derechos como todos los seres humanos. Fue necesaria una Convención separada para que se asuma que están incluidos entre los portadores de derechos. Parece como si estuviese muy enraizada la idea de que en la práctica no son todos los niños y niñas los que merecen actuaciones sociales protectoras o promotoras sino sólo unos pocos: los abandonados, explotados, maltratados, malnutridos o enfermos, esta comprensión está fundamentada en una visión o abordaje de situación de irregularidad y no en el marco de un enfoque de derechos, como debe darse a la luz de los actuales avances legislativos y sociales que sobre la infancia existe hoy en día.

Esta dinámica jurídica y de política social sobre la infancia apunta hacia un cambio de los sistemas de relaciones entre adultos y niños, a todos los niveles sociales, tanto a nivel macro social como de la vida intrafamiliar.

La "nueva" infancia: a inicios del siglo XXI

A medida que pasan los años, un buen número de los antiguos esquemas con los que los adultos se han representado lo que es infancia se van

desmoronando. Algunos autores como Postman (1982), Casas (1998) y Steinberg y Kincheloe (2000); han puesto especial énfasis en resaltar que los mayores cambios representacionales sobre el mundo en que vivimos se generan con las herramientas tecnológicas culturalmente dominantes en cada período histórico. Igual que la imprenta o el telégrafo conllevaron, hace siglos, enormes cambios en nuestra cultura, incluyendo cambios sobre la imagen de la infancia y lo que se esperaba de los niños y las niñas, hoy asistimos a nuevos cambios, lentos e incluso imperceptibles, pero profundos, debido a la televisión y demás medios de comunicación audiovisual, en los que ya participa la informática; hemos entrado de lleno en lo que se viene denominando la *cultura icónica*. Así Postman (1982), considera que la infancia tal como la entendíamos tradicionalmente, está desapareciendo.

Los cambios sociales del mundo contemporáneo obligan a repensar la atención y el cuidado de la infancia para brindar un apoyo adecuado a la familia, primera responsable de esta labor. La incursión de la mujer en el mercado laboral que ha generado nuevas relaciones al interior del grupo familiar, las transformaciones de la estructura familiar y la disminución de las tasas de mortalidad, son ejemplos de tales cambios.

Los cambios culturales y sociales en la correspondiente modificación de los roles tradicionales de la mujer, ahora inserta en el mercado laboral, han modificado las formas tradicionales de cuidado y la atención del niño menor de 6 años. Ya no se trata de una responsabilidad exclusiva de la madre, pues se reconoce el papel del padre y se acepta la participación de otros agentes socializadores miembros del grupo familiar (abuela, tía, hermanos mayores).

Estas nuevas formas de atención de la infancia exigen un fortalecimiento de los vínculos paternos y de las redes de apoyo familiar y comunitario para reducir los factores que afectan el desarrollo infantil, factores asociados a condiciones de maltrato, abandono y desvinculación afectiva que influyen de manera directa en la salud física y emocional del niño y por ende en el desarrollo infantil. La

agudización del conflicto armado ha impactado igualmente en la estructura familiar y comunitaria, y con ésta, a los contextos de socialización y desarrollo de la infancia.

A partir del conflicto armado colombiano de la década del 90 hasta hoy, niñas y niños han perdido a alguno de sus padres y han sido víctimas del desplazamiento, con consecuencias en términos de rupturas de sus vínculos y pérdida de seguridad física y emocional. Al reubicarse en un lugar extraño, las redes de apoyo con que cuenta la familia, muchas con jefatura femenina, son débiles o inexistentes, lo cual dificulta la adecuada atención de los niños. De otra parte, la situación económica les obliga a asumir roles productivos, afectando su escolaridad y desarrollo individual (CODHES, OIM, 2003).

Las condiciones ambientales en que transcurren los primeros años de vida de gran parte de las niñas y los niños colombianos, constituyen otra de las razones que convierten el desarrollo de la infancia en una prioridad social y una condición para la conservación del patrimonio cultural. En efecto, al fortalecer las redes familiares y sociales para asegurar el cuidado y socialización de la infancia, se aseguran las condiciones para que pueda darse la transmisión de las tradiciones, valores y costumbres que garantizan la conservación cultural entre generaciones (Torrado, Reyes y Durán, 2006).

La diversidad cultural que caracteriza al país, demanda el diseño de estrategias que respeten la identidad, los patrones de crianza y garanticen la equidad en el acceso a los servicios de atención a las niñas y a los niños indígenas, de las Comunidades afrocolombianas, raizales y del Pueblo ROM⁹, y propicien la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad.

Al plantearse como objetivo la universalidad en la garantía de sus derechos, la política pública debe por tanto, construirse sobre el reconocimiento de la diversidad. El acceso al cuidado y atención de la infancia debe, en este orden

⁹ Gitano, p:24.

de ideas, respetar los contextos de crianza propios de la diversidad cultural que caracterizan a la población del país. De esta forma, la política pública está llamada a trazar lineamientos diferenciadores, reconociendo el principio de la diversidad, como enfoque para definir la acción en el marco de enfoque de derechos humano y diferencial.

Con la descripción anterior paso ahora a compartir con Ustedes ***el planteamiento del problema a investigar***, en donde a partir de la evolución frente a la concepción de niñez con que se cuenta actualmente, ésta exige asumir el tema de la infancia como un asunto que nos compete a todas y todos y requiere de compromiso para la construcción de un país donde la niñez sea una preocupación prioritaria y que alrededor de ella, se creen las condiciones propicias para practicar y desarrollar la democracia; sin embargo también influyen motivaciones de tipo personal relacionadas desde la experiencia laboral.

Para el contexto nacional, los principios consagrados en la Constitución Política de 1991, el Código del Niño, la Ley 1098 del año 2006: Código de Infancia y Adolescencia, los avances sobre los derechos de la infancia, junto con las nuevas realidades sociales, económicas, políticas y culturales que vive el país; exigen la formulación e implementación de políticas públicas que conlleven a crear condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de la niñez. En este sentido Colombia expide el documento Conpes 109 de 2007, en el que como un instrumento de planeación, define los lineamientos técnicos de política pública de infancia e incorpora el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos sociales y como ciudadanas y ciudadanos con derechos, así como la orientación del accionar del Estado hacia la construcción de las condiciones sociales básicas para la garantía plena de los derechos humanos de este grupo poblacional o a su restitución cuando hayan sido vulnerados, respetando su diversidad étnica y cultural.

En tal sentido, el enfoque de derechos y el interés superior¹⁰ por los niños y niñas orientan la formulación, implementación y evaluación de lineamientos nacionales para la infancia, al igual que la asignación de recursos, modificando así el criterio de asistencialismo de la política social para pasar al de garante de derechos que implica corresponsabilidad solidaria.

Colombia vista en el contexto actual de política pública, ha avanzado desde el nivel nacional, por cuanto le corresponde a este nivel de gobierno, la construcción, seguimiento y evaluación de política pública, en el que establece los lineamientos generales que orientan su propio quehacer y el de las entidades territoriales. Sin embargo no ocurre lo mismo con el nivel territorial de gobierno.

Las posibilidades de hacer realidad una política pública se encuentran estrechamente ligadas a la voluntad política y capacidad de los gobiernos locales, articulando las acciones y comprometiendo a las entidades y/o sectores responsables de la protección integral a la infancia, impulsando el mejoramiento de las condiciones sociales, materiales y culturales, que rodean a los niños, niñas y sus familias durante los primeros años de vida. Son los gobiernos territoriales los llamados a dinamizar, orientar y concertar la ejecución de la política, con sus respectivas acciones y la destinación de recursos, de acuerdo con el conocimiento y análisis de sus realidades¹¹.

Por las razones acabadas de exponer, es que surge mi interés por indagar desde el nivel territorial de gobierno: ¿Cómo se ha conocido, apropiado y gestionado la política pública de infancia y adolescencia entre quienes agencian la política y quienes participan de ella, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá?, ***siendo esta la pregunta que orientará mi investigación.***

¹⁰ Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia.

¹¹ Documento Conpes 109 de 2007.

En concordancia con el planteamiento del problema y la pregunta que orientó esta investigación, me propongo en este estudio los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Analizar el nivel de conocimiento, de apropiación y de gestión de la política pública de infancia y adolescencia, entre quienes agencian la política y quienes participan de ella, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá.

Objetivos Específicos:

Analizar el nivel de conocimiento y apropiación de la política pública de infancia y adolescencia por parte de quienes la agencian: Servidores y Servidoras públicas, maestras y maestros del nivel municipal, y por quienes participan de ella: niñas, niños y adolescentes.

Analizar el proceso de gestión e inserción de la política pública de infancia y adolescencia, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos, en el municipio de Sogamoso.

Analizar el proceso de asistencia técnica dado al nivel territorial para el fortalecimiento de sus capacidades, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos, en el municipio de Sogamoso.

Analizar los procesos de participación de las niñas, los niños y los adolescentes, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, en el municipio de Sogamoso.

Comprender las lecciones aprendidas de quienes agencian la política pública de infancia y adolescencia, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos, en el municipio de Sogamoso.

El contexto metodológico que orientó el trabajo de campo de la investigación contiene la descripción del enfoque a utilizar, fuentes de información, categorías de análisis e instrumentos de recolección de información, que permitieron dar lectura analítica a los resultados encontrados y cumplir con los objetivos investigativos.

Enfoque Metodológico: El tipo de análisis que orientó los resultados de esta investigación, están enmarcados en el análisis cualitativo. La investigación cualitativa se concibe como aquella que permite estudiar fenómenos vinculados a la realidad, con características tales como:

- a) La vida humana en su contexto natural en su interacción social, modificado por el investigador (Dos Santos Filho, 1995; Valdés, s/f).
- b) El comportamiento, como resultado de la internalización por los seres humanos y su integración en estructuras y valores que todos asumen como algo natural (Pérez Serrano, 1998).
- c) El observador como tal y como participante, que se involucra en un proceso de base esencialmente inductiva, es decir, que partiendo de los datos llega a la teorización (Glaser y Strauss, 1967).
- d) La flexibilidad como método y lo holístico como concepción de los fenómenos.

Es necesario precisar que el análisis de datos cualitativos se inicia propiamente con el texto que ha sido transcrito. No obstante, que el análisis empieza desde que se reciben los datos producidos o recolectados, éstos no constituyen en

sentido estricto datos cualitativos, sino fuente de datos. En general, el análisis de los datos se lleva a cabo manteniendo su carácter textual y categorizando el contenido del documento.

La particularidad del análisis cualitativo reside en que el proceso es flexible, sus etapas se encuentran muy interrelacionadas, y, sobre todo, se centra en el estudio de los sujetos. Flexible por que el análisis se adapta, moldea y emerge según la dinámica de la investigación concreta de los datos; su objetivo es comprender a las personas en su contexto social. El criterio del análisis es de tipo holístico, en el sentido de que se observa y estudia a los individuos en todas las dimensiones de su realidad.

Este proceso supone que el texto, materia del estudio, requiere de múltiples lecturas, con la intención de reconstruir la realidad en su contexto concreto y, además, con la intención de reflexionar acerca de la situación vivida para comprender lo que ocurre.

El análisis de datos cualitativos es un proceso definido por tres fases interrelacionadas¹²: la reducción de datos que incluye edición, categorización, codificación, clasificación y la presentación de datos; el análisis descriptivo, que permite elaborar conclusiones empíricas y descriptivas; y la interpretación, que establece conclusiones teóricas y explicativas.

En sus diversas etapas el análisis de datos cualitativos, sigue un proceso de lecturas de los textos de tal manera que permitan desarrollar un examen en espiral de la información, de cada grupo focal para su comprensión del conjunto y de nuevo al estudio de cada texto, para tener análisis cada vez más detallados y profundos del fenómeno que se investiga.

¹² Problemas centrales del análisis de los datos cualitativos: Revista Latinoamericana de metodología de la Investigación Social. Nº1. Año 1. Abril - Sept. de 2011. Argentina. ISSN: 1853-6190. P. 48.

Los grupos focales que se realizaron fueron de tres tipos: el primer grupo para niñas y niños, el segundo con maestras y maestros y el tercero con servidoras y servidores públicos.

Para el primer grupo (Niñas y Niños), se desarrollaron las siguientes actividades: pregunté si conocían la película o el cuento infantil de Pinocho y partiendo del desconocimiento del grupo de esta historieta, se presenta el video. Al finalizar la película se procede a las siguientes instrucciones:

1. Presentación de las niñas y los niños
2. Conforman grupos, cada uno de 4 integrantes, con un total de 6 grupos
3. Caracterizar a Pinocho en positivo a través de la metáfora del cuento: *“Ser un niño o niña de verdad”*.
4. Definir las estaciones o escenarios: (Hogar, Colegio, Hospital y Calle), pintados y asignar grupo para cada estación. Estos escenarios son definidos en razón a que es en estos donde transcurre la vida de las niñas y los niños en su territorio.
5. Las respuestas a las preguntas son escritas en fichas, socializadas al interior de cada grupo y luego pegadas en carteleras por escenarios.
6. Evaluar la sesión
7. Cierre
8. Tomar fotos a las carteleras.

Para el segundo grupo (Maestras y Maestros), se desarrolló con las siguientes actividades: presenté los objetivos de la reunión enmarcados en el propósito de la investigación. Seguidamente se dio la presentación del grupo conformado por 3 maestras y 2 maestros, indicando cada uno el nivel del cual eran responsables y se procedió a responder el instrumento preparado para la recolección de la información y finalmente se dio un espacio para socializar las respuestas y cómo se había sentido cada quien con su participación; igualmente se realizó el cierre de la sesión y se evaluó la misma.

Para el tercer grupo (Servidoras y Servidores Públicos), convoqué a un grupo de 8 servidoras públicas y 2 servidores públicos, todos ellos y ellas en el desempeño de cargos asistenciales, profesionales y técnicos de la administración local del municipio de Sogamoso. Las actividades desarrolladas con este grupo focal fueron en la misma dirección que con el grupo anterior.

Para finalizar con el enfoque metodológico, quiero compartir a manera de síntesis, desde mis percepciones y emociones lo que significó esta experiencia de grupos focales, esta herramienta la evalué de gran utilidad y aprendizaje desde la planeación hasta la evaluación o cierre del proceso.

Para la calidad de los resultados obtenidos, considero decisivo el que las y los participantes pudieron expresar libremente su opinión sobre diferentes aspectos indagados en relación con su territorio, de cómo son las condiciones que le ofrece éste para que niñas y niños desarrollen, en tal sentido percibí manifestaciones de corresponsabilidad por parte de maestras, maestros y demás servidoras y servidores público, quienes no dejaban de compartir el análisis que frente a su auto referencia hacían, era inevitable caer.

El espacio abierto para el intercambio de ideas, permitió también construir colectivamente mayor sensibilidad y compromiso como una decisión inaplazable en los temas que de manera directa o indirecta afectan la vida de las niñas y los niños de Sogamoso.

En el tema de participación infantil, fue muy revelador encontrar que aún nos falta mucho camino para recorrer en la garantía de este derecho, como verdadero ejercicio de ciudadanía para las niñas y los niños.

Fuentes de Información: Como fuentes primarias, se resalta la información recogida a través de la aplicación de los grupos focales dirigidos con las siguientes poblaciones:

- Grupo de niñas y niños en edades de 7 a 12 años. Estas niñas y niños pertenecían al área de cabecera del municipio de Sogamoso, Institución Educativa El Crucero.
- Grupo de maestras y maestros del municipio de Sogamoso de la Institución Educativa El Crucero.
- Grupo de Servidoras y Servidores Públicos de Sogamoso, que dependen de la Alcaldía Municipal, pero el cumplimiento de sus funciones las realizan en distintos programas del municipio.

En relación con la revisión de fuentes secundarias, se encuentran todos aquéllos libros, documentos, revistas y páginas web que han sido referenciadas a pie de página cuando ha correspondido o en el capítulo de la bibliografía.

Categorías de Análisis: En este aparte encontrarán las categorías de análisis, entendidas estas como los atributos o características del objeto a investigar. Representan la información de interés a indagar y están relacionadas con los objetivos de la investigación.

En relación con las categorías de análisis y su definición, preciso para cada una, el alcance conceptual dado:

Conocimiento: Conjunto de información e ideas que se conocen acerca de los derechos de Infancia y Adolescencia, de la Política pública de Infancia, adolescencia, de los objetivos de política, de las categorías de derecho, del proceso de la Estrategia Hechos y Derechos en el conocimiento adquirido; visibilidad de la Estrategia en la agenda pública, política y técnica; actores y actoras claves en el proceso; conocimiento de la política por parte de los actores claves; hitos de la Estrategia; rol e impacto de la Estrategia en la definición de instrumentos normativos y políticos; y diagnósticos Municipales sobre la situación de la Infancia y la adolescencia.

<p>Apropiación: Tomar para sí mismo e interiorizar una información con dominio y propiedad. Esta interiorización y/o dominio es con relación a la Política dentro del Plan de Desarrollo Municipal, asistencia técnica, participación y lecciones aprendidas.</p>
<p>Inserción: Inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal; implementación de programas o proyectos; asignación presupuestal; recurso humano asignado por el Municipio y coordinación interinstitucional.</p>
<p>Asistencia Técnica: Proceso continuo, sistemático y calificado, centrado en las particularidades y oportunidades del territorio, dirigido a fortalecer las capacidades de los entes territoriales frente a un proceso. Percepción de los equipos de trabajo; incorporación de los enfoques de derecho, poblacional y diferencial; identificación de vacíos de la asistencia técnica; definición de actores claves de la asistencia técnica; y fortalecimiento de esta asistencia técnica.</p>
<p>Participación: Expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela, la calle y la escuela. Es un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.</p>
<p>Lecciones aprendidas: Aprendizajes en la implementación; identificación de buenas prácticas; y acciones a incluir en el proceso de asistencia técnica.</p>

Fuente: Construcción de la investigadora.

Cada categoría definida permitió explicar o responder al problema planteado, Las cuales se describen en relación con sus dimensiones e indicadores en el Anexo No. 4: Cuadro de categorías de la investigación.

Instrumentos de Recolección de Información: Los instrumentos¹³ diseñados para recolección de la información dan respuesta a las categorías de análisis ya planteadas y están diferenciados según el grupo focal a indagar. Ver Anexo No. 5: Instrumentos de recolección de información con grupos focales.

¹³ Dispositivos-formatos-guías

Técnica de Análisis de la Información: Según Merton, los grupos focalizados se han convertido en una importante herramienta de investigación para científicos sociales que trabajan en las políticas públicas¹⁴.

Los grupos especializados o grupos de discusión se les puede considerar como “una técnica específica dentro de las categoría más amplia de entrevistas grupales”, orientadas a la obtención de información cualitativa (Morgan, 1988).

Los propósitos que pueden perseguir los Grupos Focalizados o Grupos de Discusión son: investigaciones aplicadas en campo, destacando los de carácter exploratorio o preparatorio; lugar habitual de realización en escenarios formales de entrevistas y estilo de moderación semidirigido o dirigido, generalmente, siendo el formato de la entrevista y la interrogación “algo estructurado”¹⁵

La técnica de los grupos focalizados o grupos de discusión, ocupan un lugar importante entre los modos principales de obtención de información cualitativa en las ciencias sociales: las técnicas de entrevista individual y las técnicas de observación participación. Por lo tanto esta técnica de análisis cualitativo no es equiparable a ninguna de sus modalidades próximas: no es una conversación natural, no es un grupo de aprendizaje como terapia psicológica, tampoco un foro público, sin embargo simula cada una de ellas.

Esta técnica es utilizada comúnmente por los investigadores cualitativos. Su formulación teórica y metodológica, empieza a aplicarse en Latinoamérica, siendo antes uso casi exclusivamente español. Es aprendida como un oficio, como un artesano, no es susceptible de estandarización ni de formalización absoluta.

¹⁴ Valles, S. Miguel. Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Ediciones: síntesis Sociológica, Madrid, 2000.

¹⁵ Ibidem.

El grupo focal es una técnica de investigación social, que como la entrevista abierta o en profundidad y las historias de vida, trabaja con el habla¹⁶. En ella lo que se dice, se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia, como el objeto de las ciencias sociales. En toda habla se articula el orden social y la subjetividad.

La técnica que he venido describiendo reúne en sí diversas modalidades de grupo, en ella se desarrolla una conversación en la que para el investigador, los interlocutores desaparecen detrás de las locuciones, característica contraria de lo que sucede en los grupos naturales. El investigador aquí provoca la constitución del grupo en la conversación. Sobre el fondo de un lenguaje común, se articulan las distintas perspectivas: forma y discusión.

El análisis de la información, será detallado en el capítulo 2: Desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia desde el nivel territorial municipio de Sogamoso-Boyacá, a través de las categorías establecidas para este fin.

Finalmente presento los capítulos que a continuación se desarrollaran, el primero de ellos consiste en definir: ***¿Qué es la infancia y por qué desarrollar una política pública hacia la infancia?***, este contiene una introducción de la concepción de infancia, justificación del por qué es necesario una política pública de infancia desde todos los distintos saberes: desde el desarrollo humano, desde la medicina, desde el contexto social-cultural, desde el marco normativo-legal, desde el marco político, desde la academia, desde lo institucional-programático y desde una postura ética. Luego del recorrido por los distintos saberes, doy a conocer la conceptualización de la infancia en Latino América.

También referencio aquí la ubicación del problema a investigar según los distintos enfoques: Derechos humanos, protección integral, desarrollo humano y enfoque diferencial; los cuales sustentan mi investigación y como último

¹⁶ Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan. Métodos y Técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales. Proyecto editorial: Síntesis sociológica S.A. Madrid, 1995.

punto de este capítulo, comparto mi postura conceptual como investigadora social, es decir desde dónde me voy a parar para comprender y dar explicación a los resultados investigativos.

En el capítulo 2: ***Desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia desde el nivel territorial municipio de Sogamoso-Boyacá***, en el que presento cómo las prácticas cundiboyacense frente a la crianza de las niñas y los niños han cambiado en relación con el contexto actual político, social y cultural.

Luego comparto la comprensión de la participación de niñas y niños, desde el enfoque de derechos de la infancia y me adentro en el análisis de la infancia por categorías de la investigación: conocimiento, apropiación, inserción, asistencia técnica, participación infantil y lecciones aprendidas en el proceso de asistencia técnica.

Ya para ir cerrando con los resultados de la investigación, presento las conclusiones, en donde resalto los aspectos que intencionalmente desde cada capítulo, pretendo darle relevancia.

Finalmente, formulo unas ***Conclusiones***, en dónde resalto algunas ideas fuerza o resultados de la investigación. Luego encontrarán la ***bibliografía y anexos***.

1. ¿QUÉ ES LA INFANCIA Y POR QUÉ DESARROLLAR UNA POLÍTICA PÚBLICA HACIA LA INFANCIA?

En relación con la concepción actual de la Infancia, la cual significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, hace referencia al estado y la condición de la vida de un niño o una niña: a la calidad de esos años¹⁷. Un niño o niña secuestrado (a) por un grupo paramilitar y obligado a portar armas o a someterse a la esclavitud sexual no puede disfrutar de su infancia, ni tampoco un niño que tiene que trabajar en lugar de estudiar. Tampoco disfrutaban de la infancia los niños y las niñas que viven en la mayor miseria, sin alimentos adecuados, sin acceso a la educación, al agua potable, a instalaciones de saneamiento y a un lugar donde vivir¹⁸. ¿Qué significa entonces para nosotros la infancia? Este concepto en el contexto actual internacional y de país, surge en el marco de los derechos de la niñez, desde donde se les define a las niñas y a los niños como sujetos titulares de derechos¹⁹; y desde esta perspectiva, el abordaje obligatorio de la niñez es desde los derechos humanos, desde el derecho constitucional, desde las políticas públicas sociales y fiscales y ya no desde sus necesidades o carencias, ni de su situación irregular.

En el siguiente cuadro, a manera de síntesis, comparto los elementos claves para la comprensión de la evolución que a nivel mundial ha tenido el concepto de niñez:

¹⁷ UNICEF: La infancia amenazada, Nueva York, diciembre: 2004

¹⁸ Ibid, p. 88

¹⁹ Ley 1098 de 2006, artículo 3.

EL MUNDO RECONOCE POR FIN LA IMPORTANCIA DE LA INFANCIA

1919	El reconocimiento jurídico internacional de los derechos de la niñez le debe mucho a una mujer inglesa, Eglantyne Jebb. Ella es quien pone en marcha Save the Children Fund, como respuesta a la miseria en que la guerra hunde a miles de niños de Europa. Aspira a algo más que un socorro inmediato y, en 1920, se traslada a Ginebra para crear Save the Children International Unión (que más tarde se convertiría en la Unión Internacional de Protección de la Infancia).
1924	La Sociedad de Naciones aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, redactada por la Unión Internacional de Protección de la Infancia. La Declaración establece que el niño tiene derecho al desarrollo material, moral y espiritual; a recibir ayuda especial cuando está hambriento, enfermo, discapacitado o huérfano; a que se le socorra en primer lugar en situaciones graves; a quedar exento de cualquier explotación económica y a recibir una educación que le inculque un cierto sentido de responsabilidad social.
1948	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo artículo 25 se refiere al niño como poseedor de "derecho a cuidados y asistencia especiales".
1959	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración sobre los Derechos del Niño, que reconoce derechos como el derecho a no ser discriminado y el derecho a tener un nombre y una nacionalidad. También consagra en la práctica los derechos de la infancia a la educación, a la atención de la salud y a la protección especial.
1979	Las Naciones Unidas declaran 1979 Año Internacional del Niño. El mayor logro del Año es poner en marcha un proceso de mayor significación a largo plazo: la Asamblea General acuerda que se establezca un grupo de trabajo compuesto por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por expertos independientes y por delegaciones observadoras de Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas, con el fin de redactar una Convención que sea jurídicamente vinculante.
1989	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año siguiente.
1990	Se celebra en Nueva York la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. A ella asisten 71 Jefes de Estado y de Gobierno. Los dirigentes mundiales firman la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, así como un Plan de Acción para aplicar la Declaración, que establece metas que deben lograrse para el año 2000.
1994	El Año Internacional de la Familia reafirma que los programas deberán apoyar a las familias, que son las que alimentan y protegen a los niños, en vez de ofrecer sustitutos a dichas funciones.
1999	Se aprueba el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio N° 182 de la OIT).
2000	Los objetivos de desarrollo del Milenio incorporan metas específicas relacionadas con la infancia, entre ellas la reducción de la mortalidad mundial de niños menores de cinco años en dos terceras partes, y el logro de la educación básica universal a lo largo del período comprendido entre 1990 y 2015. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: uno sobre la participación de los niños en conflictos armados, y otro sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
2002	La Asamblea General de las Naciones Unidas celebra un periodo de Sesiones sobre la Infancia, reuniéndose por primera vez para debatir específicamente cuestiones relacionadas con la Infancia. Cientos de niños participan formando parte de las delegaciones oficiales. Los dirigentes mundiales se comprometen a crear "un mundo apropiado para los niños, y reafirman que la familia tiene la responsabilidad básica de la protección, la crianza y el desarrollo del niño, y que tiene derecho a recibir una protección y un apoyo integral.

Fuente: Unicef: El mundo reconoce por fin la importancia de la infancia: Desarrollo Humano Local, Género, infancia, Población y Salud: 2006.

En todos los ámbitos del desarrollo del individuo (fisiológico, familiar, social, cultural, y económico, entre otros), la infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se sustenta el posterior desarrollo de la persona. Es así, como los intereses que motivan o mueven para la atención de este grupo poblacional, están relacionados con **argumentos o saberes desde distintas miradas** como son desde el desarrollo humano, desde la medicina, desde lo social y cultural, desde el marco normativo-legal, desde el marco político, desde la academia, desde lo institucional- programático y finalmente desde argumentos éticos.

Desde el desarrollo humano:

Una comprensión de la infancia que parta del reconocimiento de los derechos de la niñez, conlleva la necesaria transformación de una visión de los niños y niñas como objetos sociales hacia una que los reconozca como sujetos. Asumir esta perspectiva también implica modificar la idea que nos forjamos de la infancia como una etapa del desarrollo, que parte de una noción de “adultez” como un periodo “estático”, origen y destino del proceso. Es decir, para pensar en la niñez como sujeto social es necesario partir desde una concepción de desarrollo humano diferente, desde la cual el niño y el adulto se re signifiquen mutuamente.

Existen algunas definiciones de la niñez que caen en “adulto centristas” porque la perciben como una etapa preparatoria para la vida adulta. ¿Cómo salirse de esta concepción?, ¿cómo pensar en la infancia como un momento del desarrollo humano con su propia especificidad?, ¿cómo pensar en una niñez capaz de organizarse y participar con capacidad de autodeterminación?

Desde esta perspectiva, ser un “ser cultural”, y hacer arreglos para que otros también lo sean es el fin del proceso de desarrollo humano”²⁰. El

²⁰ Graciela ²⁰ Quinteros Scieurano, Graciela en: Revista: TRAMAS 26 UAM-X • MÉXICO 2003. Pag. 24

funcionamiento psicológico humano está constituido por formas de actividad culturalmente organizadas y adaptadas (Cole, 1984).

Desde el marco del desarrollo humano se encuentran las siguientes concepciones frente a la concepción de infancia:

a) Si la niñez es definida como una etapa del desarrollo, tiene que serlo con respecto al desarrollo humano en su totalidad, y no sólo desde el punto de vista ontogenético; b) si es una etapa de preparación, entonces todo el sujeto humano también lo es; c) si la adultez es un referente para pensar a la niñez, también la niñez es un referente para pensar la adultez. El niño es el padre del hombre —decía Piaget de forma contundente, y Freud encarnó esta idea hasta el punto de convertirse en un planteamiento narcisista. Hablar de “preparación” es postular la idea errónea de un origen y un fin predeterminado y un mundo adulto y cultural estático sin cambios. Este punto es importante, porque concebir a los niños y niñas como sujetos de derecho significa también cambiar de esta noción de adultez.

El proceso de ser persona:

El objeto de estudio de Vygotsky fue la génesis de la conciencia, de ese contacto social con uno mismo, gracias al cual nuevas formas de acción intelectual surgen al incorporar formas de acción culturales (prácticas y sistemas simbólicos de significación social), que primero se llevan a cabo con los otros, con la ayuda de otros, en formas de acción inter psicológicas, y luego se internalizan y pasan a un plano intra psicológico²¹.

Cuando Vygotsky formuló esta ley, una de sus preguntas centrales era cómo se constituye la persona, lo que en sus términos significaba cómo se constituye la conciencia individual. Su tesis sobre el origen social y cultural de las funciones psicológicas superiores se basa en la creencia de que estas

²¹ Vygotsky, Lev S.: Relación entre el aprendizaje y el desarrollo humano. 1924.

funciones son “relaciones interiorizadas de orden social”; por este motivo, habla de esta historia como la sociogénesis de las formas superiores del comportamiento.

La construcción cultural de la infancia, enseña a quien es niño pensar como tal, solamente mediante las interacciones con los otros y la participación en prácticas sociales, los novatos pueden aprender de los expertos. Este proceso de apropiación no termina nunca y no se divide en etapas de preparación-aplicación: con respecto a la relación niño-adulto, más que un proceso de preparación, es un proceso de integración social con posiciones y responsabilidades diferentes, según los momentos y los espacios sociales que se ocupan. De hecho, no existe una infancia sino una diversidad de infancias, aun cuando esto no quite el hecho de que niñez y adultez son dos sistemas vitales humanos con su propia especificidad.

La dimensión sociohistórica del funcionamiento psicológico, la interacción social y el proceso de aprendizaje, son aspectos centrales para comprender el proceso del desarrollo humano. Desde este punto de vista, se pone de manifiesto la importancia de incluir el mundo social en una teoría que dé cuenta de los cambios necesarios de nuestro funcionamiento psicológico para integrarnos como personas a la vida social en su conjunto. De estos planteamientos se deriva la necesidad de negar la separación estricta entre el individuo y su entorno social, y la de proponer en su lugar una relación dialéctica entre el mundo social y el cambio individual.

El ser humano “se está haciendo” adulto desde el momento en que nace al integrarse a la vida social, modificando sus patrones biológicos de vigilia y sueño, regularizando su sistema digestivo, significando progresivamente sus sistemas gestuales, sintonizando sus sistemas de comunicación, intelectualizando su pensamiento, aprendiendo a vivir en el mundo. Por esta razón, la niñez no puede ser concebida como una etapa preparatoria definida desde y por la adultez, como si esta otra etapa fuera un punto de llegada

inmóvil. El referente no es el adulto sino el sistema social en que se desarrolla en su conjunto, del cual el adulto es un mediador.

El niño, antes que ser comparado con el adulto, debe ser conceptualizado por lo que es, en tanto un sujeto humano con su propia especificidad, un sistema vital desde el cual se ubica en un entorno social en función de sus necesidades y sus derechos como persona. El nivel de participación que tenga en sus organizaciones políticas, económicas y sociales; dependerán no de sus “carencias” o “incapacidades”, sino de sus potencialidades, oportunidades y ubicación en el sistema social en su conjunto.

Una característica de la especie humana es su capacidad para ocupar y adaptarse a un contexto lleno instrumentos culturales: (sistemas de signos matemáticos, lengua escrita, sistemas de memoria e incluso computación, y también objetos cargados de sentido, como una cuchara o un juguete), el sujeto humano, no sólo el niño, logra progresivamente representarse y reflejarse de una manera diferente. Bruner lo explica de la siguiente manera:

Vygotsky dice sobre la conciencia: la conciencia y el control aparecen sólo en un estadio tardío del desarrollo de una función, después que ésta se ha empleado y practicado inconscientemente y espontáneamente. Para poder someter la función al control intelectual debemos antes poseerla. Lo que nos sugiere que, previamente al desarrollo de control auto dirigido, consciente, la acción está, por así decirlo, gobernada por un modo más directo de responder a los acontecimientos del entorno.

Este proceso de adaptabilidad y representatividad supone participar en la interacción y redefinir la situación, hasta que una definición de la situación culturalmente adecuada proporciona los fundamentos para la autorregulación.

Participación: una condición para la redefinición cultural:

Ejerciendo la participación, las personas avanzan en su comprensión y logran, poco a poco, una participación más responsable en las actividades de su entorno sociocultural. Para desarrollar una actividad colectiva, resulta central ese esfuerzo que los participantes hacen para lograr un entendimiento mutuo. Por tal razón, Rogoff²², también considera que los procesos de coordinación son centrales en la noción de participación guiada, así como la comunicación tácita y los acuerdos para la toma de decisiones entre los participantes.

Para sintetizar, la perspectiva de la apropiación contempla el desarrollo como un proceso dinámico, activo, mutuo e implicado, que se da en la relación entre participantes de manera conjunta en diversas actividades o tareas, con lo cual se posibilita comprender a la niñez, no desde la adultez sino en su interacción e implicaciones mutuas.

Ahora bien, haciendo un paréntesis en la mirada de la Infancia desde el desarrollo humano, invito a revisar la comprensión de la misma, pero ahora desde el *enfoque sobre libertades humanas*, desarrollado por Amartya sen²³, este enfoque contrasta con las perspectivas más estrechas sobre el desarrollo, tales como aquellas que identifican el desarrollo con el crecimiento del producto bruto nacional, o con la ampliación del comercio, o con la industrialización, o con el avance tecnológico. El crecimiento del PNB, o de las industrias, o de la tecnología, puede, por supuesto, ser muy importante como medio de ampliar las libertades de los miembros de la sociedad. Pero las libertades que la gente disfruta dependen también de otros factores determinantes, tales como las instituciones sociales y económicas (por ejemplo, las instalaciones para la educación y el cuidado de la salud), así como también los derechos políticos y civiles (por ejemplo, la libertad de participar en la discusión y el escrutinio público). Ver el desarrollo en términos de la ampliación de las libertades substanciales dirige la atención hacia los fines que hacen al desarrollo

²² Los tres planos de la actividad sociocultural: "Apropiación Participativa", "Participación Guiada" y "Aprendizaje" 1990.

²³ Premio Nobel de Economía, 1988.

importante, en lugar de verlo simplemente hacia algunos de los medios que, entre otros, cumplen un papel importante en el proceso²⁴.

Este desarrollo puede ser visto como un proceso consolidado de ampliación de la libertad humana, por ejemplo el reducir la mortalidad evitable puede ser, en sí mismo, una contribución importante al proceso del desarrollo, ya que la muerte prematura es una negación básica de la libertad más elemental de los seres humanos. Esto no es sólo debido a una valoración a vivir un período normal de vida, sino también a que la mayoría de las cosas que se deseen hacer se facilitan por el hecho de estar vivos, Vivir facilita las cosas que se quieren alcanzar.

El estar vivo es la posibilidad de desarrollar capacidades y existe una relación directa entre las capacidades que disfrutan los adultos respecto a su experiencia como niños.

Es importante aquí distinguir entre los diferentes elementos de esta interconexión, las inversiones en educación y otros aspectos de las oportunidades existentes durante la niñez, pueden mejorar las capacidades futuras en formas muy distintas para los mismos niños y niñas, y más aún para cuando éstos sean adultos.

Además de este efecto directo en la capacidad para vivir una buena vida, la preparación y la confianza durante la niñez también contribuyen a la habilidad de los seres humanos para ganarse la vida y ser económicamente productivos. La vida de los adultos son enriquecidas por medio de estos ingresos y recompensas económicas.

De igual manera, está la conexión con los vínculos sociales, que pueden extenderse más allá de los puramente económicos. La habilidad para vivir con otros, para participar en actividades sociales, y para evitar desastres sociales,

²⁴ Sen, Amartya K. En: Conferencia Banco Interamericano de Desarrollo BID: Invertir en la Infancia: El Progreso Económico y Social de América Latina, 2005.

está también profundamente influenciada por las aptitudes que se adquieren como niños.

Otra conexión presente hace referencia al carácter político, el éxito de una democracia depende de la participación de los ciudadanos y este no es solamente un asunto casual, sino de preparación sistemática para vivir como ciudadanos activos y deliberantes y estas condiciones inician en el primer ciclo vital de los seres humanos como es la primera infancia; es aquí donde las estructuras sociales y democráticas en las que interactúan las niñas y los niños deben posibilitar el ejercicio del derecho a la participación, como una capacidad para su desarrollo.

La conexión entre niñez y adultez define muchos aspectos, la experiencia y la calidad de la niñez, como lo han analizado Felton Earls y Maya Carlson, en su publicación sobre Economía Política, tienen un efecto profundo sobre las capacidades de los adultos para vivir en forma exitosa en la sociedad²⁵.

Las conexiones aquí mencionadas cubren las capacidades directas para vivir, así como los efectos indirectos por medio de vínculos económicos, sociales y políticos.

Desde la medicina:

Se encuentran Investigaciones en varias áreas del conocimiento como la biología, neurociencia, ciencias del comportamiento, psicología del desarrollo, educación y economía; concluyen que los primeros años de vida son básicos para el desarrollo del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Desde el período de gestación, los niños cuentan con capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, que se deben reconocer y promover, pues ellas sirven de fundamento para el aprendizaje, la

²⁵ http://www.eumed.net/cursecon/economistas/textos/Sen_pobreza_e_infancia. (página consultada el 1 de Junio 2013).

comunicación, la socialización y en general para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias.

Durante los tres primeros años, los niños aprenden y se desarrollan más rápidamente que en cualquier otra fase de la vida. En estos tres años, el cerebro del niño es muy receptivo permitiendo un aprendizaje y desarrollo más rápido que en cualquier otra edad, pero en particular cuando al niño se le suministra amor, afecto, atención, aliento y se le estimula mentalmente²⁶.

Es en estos primeros tres años, en los que en el curso de un año, el cerebro del niño puede duplicar su tamaño (UNICEF, 2006a), proliferan las conexiones neuronales conocidas como sinapsis. Por ejemplo, en el caso de la visión, si las señales del ojo no llegan a las neuronas ubicadas en la corteza occipital, el niño no logra desarrollar una visión normal; otros circuitos son los sensoriales, centrales para el desarrollo del lenguaje y lo cognitivo, e igualmente importantes para los estímulos emocionales.

Dentro de estos argumentos desde la medicina, se puede mencionar cómo el circuito Hipotálamo-Pituitaria-Glándula Adrenal —HPA— o del estrés que afecta la cognición, la emoción, la conducta y el sistema de inmunización; y en relación a éste, aparece el circuito del sistema nervioso autónomo, relacionado con la respiración y las funciones cardiovasculares (Mustard, 2002, 2005). Es a través de estos circuitos, afirma Mustard, como el medio socioeconómico, afecta el cuerpo del ser humano; por ejemplo el maltrato infantil puede alterar el circuito de serotonina y estrés incrementando la probabilidad de ocurrencia del estrés en la edad adulta, con una magnitud en términos de costos para la sociedad que bien amerita aunar esfuerzos²⁷.

La construcción de una política pública se justifica más aún dadas las dificultades inherentes al intentar subsanar, las consecuencias de un pobre desarrollo del cerebro en la primera infancia.

²⁶ Fondo de las naciones unidas para la infancia, 'estado mundial de la infancia 2001', Unicef, nueva york, 2000.

²⁷ Programa de apoyo para la construcción de la política de primera infancia: CINDE, junio de 2006.

Las evidencias sugieren igualmente que algunas estructuras del cerebro como por ejemplo las vías sensoriales (visión, sonido, tacto), se desarrollan más temprano, mientras que otras lo hacen más tarde (lenguaje y matemáticas) pero con una gran probabilidad de ser influenciadas por las bases iniciales²⁸.

Los estímulos que recibe el ser humano durante el período de gestación e inmediatamente después del nacimiento, son determinantes para el desempeño en su edad adulta (Mustard, 2002).

Investigaciones sobre el desarrollo del cerebro refieren relaciones existentes entre los procesos de lectura, escritura y oralidad, de un lado y el concepto de plasticidad cerebral. El crecimiento acelerado de las células del cerebro y la proliferación de las conexiones neuronales, sinapsis durante los primeros años de vida, en respuesta a los estímulos del ambiente y a la calidad de las relaciones e interacciones simbólicas que se establecen con el niño, posibilitan que la intervención temprana brinde al niño, el sustrato para su desarrollo cognitivo, emocional, social y lingüístico (Pérez et al, 2006a).

En relación con las condiciones ambientales en las cuales se desarrolla la primera infancia, también pueden afectar la salud y el comportamiento. Existe evidencia que permite concluir que las niñas que crecen en condiciones de pobreza tienen mayor riesgo de enfrentar en la edad adulta problemas de salud mental. Así mismo, los niños que pasan mayor tiempo en instituciones de adopción u orfanatos presentan bajos desempeños en cuanto a desarrollo cognitivo y habilidades matemáticas (Mustard, 2002 citando a varios autores). Existen evidencias que muestran cómo el abandono durante los primeros años de vida afecta la estructura química del cerebro y su organización (UNICEF, 2006b).

El primer año de vida es definitivo para el crecimiento físico y la nutrición, así como para la vinculación afectiva con las figuras materna y paterna;

²⁸ Ibid, P. 26.

deficiencias en el estado de salud físico y nutricional a menudo conllevan riesgos en el desarrollo infantil.

La alimentación en la primera infancia es en unión con el afecto, factores determinantes de los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida. Los sistemas inmunológicos y las tensiones son regulados por la alimentación en los primeros años de vida (UNICEF, 2006b).

De otro lado, en la primera infancia, una vinculación afectiva favorable, entendida como la relación diádica madre-hijo, es promotora de un desarrollo adecuado tanto físico como psicosocial y emocional. Uno de los vínculos primarios que debe señalarse también es el de la función paterna, igualmente afectiva además de reguladora, la cual contribuye de manera decisiva al ajuste social y a las relaciones con los otros.

Por otra parte, está comprobado que una buena atención o educación inicial durante la primera infancia está relacionada con el desempeño académico, el logro de mejores resultados en pruebas de inteligencia, y con menores tasas de repitencia y abandono escolar (Young, 2002). En otras palabras, las condiciones ambientales y específicamente las relaciones con los primeros agentes socializadores familiares y cuidadores primarios marcan la pauta para el éxito o fracaso escolar posterior.

Desde lo social y cultural:

Los evolucionados cambios sociales del mundo contemporáneo obligan a repensar la niñez. La incursión de la mujer en el mercado laboral (formal e informal), que genera nuevas dinámicas al interior de las familias, las transformaciones de su misma estructura familiar y la disminución de las tasas de mortalidad infantil, son ejemplos de estos cambios.

Estas transformaciones han modificado las formas tradicionales del cuidado, atención y protección de los niños y las niñas menores de 6 años. Actualmente ya no se concibe como una responsabilidad exclusiva de la madre, dado que se reconoce el papel del padre y se acepta la participación de otros agentes socializadores como miembros del grupo familiar más extenso (abuela, tíos, hermanos mayores), así como de otras personas encargadas del cuidado personal de los niños y las niñas (terceros). Estas nuevas formas de atención en particular para la primera infancia exigen un fortalecimiento de los vínculos paternos y de las redes de apoyo familiar y social, para reducir los factores que afectan el desarrollo infantil, asociados a condiciones de maltrato, abandono y desvinculación afectiva, que influyen de manera directa en la salud física y emocional de los niños y de las niñas y en su desarrollo infantil.

Desde el marco legal:

El tema de la infancia viene siendo cada vez más relevante en la agenda pública del país, teniendo como marco de referencia los compromisos asumidos por Colombia en la “Cumbre Mundial en favor de la Infancia” en 1990; a partir de la suscripción de la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) ratificada por nuestro país en el año 1991, la Constitución Política que privilegia sus derechos y de la expedición del actual Código para la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006.

La Convención sobre los Derechos de los Niños CDN introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. La Convención asigna a la sociedad y al Estado el papel de garantes y responsables de la vigilancia del cumplimiento de los derechos de los niños. El desarrollo integral que considera aspectos físicos, psíquicos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece así como un derecho universal o como "un bien" asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar.

Tal como se mencionó ya en los argumentos desde la medicina, las condiciones mediante las cuales se lleva a cabo el desarrollo de la primera infancia, son determinantes para su capacidad cognitiva, sus habilidades, los vínculos sociales, sus facultades creativas, la seguridad emocional y autoestima del menor de 6 años. Así mismo, para asegurar el desarrollo de la personalidad y de las capacidades individuales a todos y cada uno de los niños, son importantes la educación, la salud, el juego y la participación en actividades culturales (Artículos 24 a 31 CDN). La Convención reconoce la relación entre padres e hijos como su soporte fundamental (Artículos 9 y 10). Para la CDN, la familia, es donde se fundan los vínculos afectivos primarios, es la principal responsable del desarrollo de la personalidad y de las capacidades iniciales del niño, al ser la primera encargada de su crianza y educación (Artículo 18 CDN)²⁹.

Colombia al igual que la mayoría de países alrededor del mundo, ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir³⁰ la CDN, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, en donde contempla que los derechos del niño prevalecen sobre los correspondientes a las demás personas. En este artículo al reconocer los derechos fundamentales de los niños³¹, se establece la obligatoriedad del Estado, la sociedad y la familia de protegerles contra toda forma de maltrato y explotación.

Al intentar dar cumplimiento a lo acordado en la CDN y elevado a rango de derecho en la Constitución de 1991, la política gubernamental se ha ido desplazando desde una lógica asistencialista o de beneficencia, orientada a mejorar la supervivencia del niño que se extendió hasta finales de los años setenta, hacia otra de desarrollo humano y hasta finales de los noventa y comienzos del nuevo siglo, al marco general de ciudadanía y derechos de la niñez. Podría afirmarse sin embargo, que durante los últimos años, se ha dado un cierto retroceso hacia la lógica de asistencia social en la medida en que se

²⁹ Torrado, Reyes y Durán (2006).

³⁰ Mediante la ley 12 de 1991, el país adopta los acuerdos de la CDN.

³¹ Los derechos fundamentales están relacionados con el desarrollo integral del niño.

vienen impulsando subsidios condicionados, focalizados en la población más pobre y vulnerable. Esta tendencia es un tanto regresiva y restrictiva en términos de desarrollo integral. Si bien los subsidios condicionados alivian la situación de pobreza y miseria a la que se ven avocadas las familias colombianas, éstos no deben ser el único mecanismo que se aplique para favorecer a la primera infancia y sus familias. Los subsidios condicionados deberán por tanto ser uno de los múltiples insumos para favorecer el desarrollo infantil temprano en la población más pobre y vulnerable.

La Convención sobre los Derechos de los Niños, y el código de Infancia y Adolescencia³², se constituyen en el marco ordenador, que promueve una nueva visión en las relaciones jurídico - sociales de la infancia y la adolescencia, a la vez que es una fuente de inspiración para la transformación legal, política y cultural de la sociedad hacia una comunidad más democrática, integrada y desarrollada. Ha implicado un cambio radical en la concepción de la infancia, transformando a niños y niñas de objeto a sujeto de derechos y regulando, desde esta perspectiva, su situación jurídica y sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado.

Desde el marco político:

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece el derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

Son válidos los argumentos a este nivel por cuanto pretende ser un marco orientador de las acciones de la administración pública, cualquiera que sea su nivel de actuación: nacional, departamental o municipal. Estas acciones de la administración, se convierten en una manera de reconocer las necesidades

³² Ley 1098 de 2006.

básicas de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos y de establecer las responsabilidades que tiene la sociedad en su conjunto para que sean respetados. En este sentido las decisiones públicas que tome un (a) gobernante sobre la infancia en su territorio, se justifican por tener un carácter estratégico, porque por una parte, ofrece un marco de referencia que le da sentido y coherencia a dichas decisiones y, por otra, busca incidir en las acciones específicas que vayan teniendo lugar en los distintos sectores, instituciones y niveles de la administración del Estado.

La inversión en la infancia, además de una justificación política, es también una decisión práctica de los gobiernos³³: lo que hagamos hoy por los niños, las niñas y los adolescentes mejora nuestro presente y nuestro futuro:

- La acción del Estado se hace más efectiva porque las inversiones en ellos (as) son las más rentables para la construcción del desarrollo.
- La gestión pública se hace más eficiente porque las acciones en favor de ellos evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro.
- La política se hace más legítima porque la mayor preocupación de las familias es la situación de sus hijos, de modo que respaldan más que nada las acciones que facilitan su desarrollo.
- La política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños, las niñas y los adolescentes en ella.
- Una sociedad violenta que no se preocupa por la generación que comienza, jamás logrará la paz³⁴

³³ Documento Conpes Social 109, diciembre 2007.

³⁴ Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Guía para los Alcaldes. DNP. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de la Protección Social. ICBF. Noviembre de 2007. Páginas 17 y 18.

Desde la academia:

Observando la importancia que poseen los primeros años de vida para el desarrollo humano, y ante la imposibilidad de subsanar las falencias durante esta etapa de la vida con intervenciones posteriores³⁵, desde la academia es importante aportar a la construcción de conocimiento sobre la infancia, que permita avanzar en la comprensión que sobre la niñez se tiene, así como en identificar y analizar las disparidades frente a los avances que en materia de política pública cuenta el país desde el nivel nacional, comparado con la incipiente evolución municipal; siendo este contexto territorial donde efectivamente transcurre la vida de las niñas y los niños.

Desde lo institucional-programático:

La familia, la sociedad y el Estado comparten la responsabilidad del desarrollo integral de la primera infancia. A este último corresponden además, compromisos relacionados con el fortalecimiento de la familia como unidad básica de la sociedad y como primera responsable de la protección, educación y desarrollo de los niños, de una parte, y con la prestación de servicios básicos, de otra. La provisión de servicios, demanda del Estado la organización y estructuración de forma articulada, de los diferentes estamentos relacionados, bajo la coordinación de una entidad con funciones claramente establecidas. Dicha articulación puede darse en respuesta a la provisión de servicios desde una perspectiva poblacional.

En el país, sin embargo, la lógica es netamente sectorial, y está marcada por la asignación del gasto. Trabajar desde una perspectiva sectorial implica correr el riesgo de supeditar la garantía de los derechos de los niños y las niñas a los objetivos o preocupaciones de una u otra entidad. Transformar una lógica sectorial de un momento a otro no es una tarea fácil. En ese sentido, para la

³⁵ Documento Conpes Social 109. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación.

política pública de infancia y adolescencia, adoptar un enfoque poblacional y por ciclo vital, constituye uno de sus objetivos básicos.

Es precisamente la carencia de una política pública, que actúe como marco orientador y regulador de las intervenciones en infancia, una política que permita definir responsabilidades y competencias de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad en general, lo que ha llevado a centrar el énfasis en asuntos programáticos, desarticulados sectorial e institucionalmente. Esta situación es determinante en la pérdida de continuidad de los programas así definidos y ejecutados.

Al afirmar que la coordinación intersectorial es marginal se quiere resaltar la falta de una política participativa y sostenible que al involucrar distintos actores de la sociedad, lo sean corresponsablemente desde la atención integral. Producto de esta coordinación se podría generar las condiciones para mejorar los sistemas de información sobre infancia, prácticamente inexistente o muy precaria, e identificar sobre esa base la garantía de los derechos de este grupo poblacional.

Un programa como el de *Familias en Acción* que incluye un subsidio de nutrición a menores de 7 años, que opera desde el Departamento para la Prosperidad DPS, instancia de la cual depende el ICBF, entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, y que desarrolla una buena parte de los programas nutricionales a lo largo del país, da la impresión que el único cruce entre las dos entidades tiene que ver con la exclusión de la condición de beneficiario cuando se tiene acceso a un programa de atención del ICBF, tipo Hogar comunitario de bienestar, Hogares infantiles y Jardines comunitarios. Acciones de este tipo, dispersas y desarticuladas, conducen a duplicar esfuerzos y recursos, lo que en últimas implica desatender grupos de edad que requieren más que un subsidio, la protección integral, como mecanismo de garantía de sus derechos. Esta desarticulación entre entidades,

dificulta avanzar hacia un enfoque poblacional que garantice los derechos de manera integral.

La puesta en marcha de los Hogares comunitarios de bienestar, contempla igualmente la promoción y coordinación con organismos de Salud y Educación, para que los beneficiarios del programa cuenten con acciones integrales, sin embargo, se observa que estos arreglos institucionales no operan o lo hacen de manera limitada (Fernández y Galvis, 2006).

La evaluación de impacto de los Hogares comunitarios de bienestar³⁶ evidenció además de los problemas de calidad relacionados con el programa, otros resultados en términos de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, frente al desarrollo de la primera infancia. La responsabilidad aparece netamente en cabeza del ICBF y como una tarea exclusiva de las mujeres. Los resultados de la evaluación permitieron concluir la necesidad de fortalecer las redes de apoyo de las familias, como mecanismo para contrarrestar las condiciones de pobreza y el deterioro de la calidad de vida de la población (Reyes, M., 2005).

La articulación entre el nivel central y local tampoco ha fluido ampliamente. Así, para el ICBF, esta articulación ha estado delimitada por el carácter centralista de la entidad, marcado al punto en que se pueden señalar instantes en los cuales se frena por completo la asistencia técnica y la capacitación a las mismas regionales del ICBF. Este es el caso del período 1985-1995, en el cual se suspenden los viajes del equipo técnico nacional a las regiones y se reduce la planta de personal. En la mayoría de casos, la cofinanciación ha representado el mecanismo integrador entre los entes centrales, caso ICBF, y los locales, las ONG, la comunidad y las entidades privadas.

³⁶ Evaluación de impacto del programa Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF. Universidad de los Andes y PROFAMILIA: 2007.

Finalmente, a nivel local-territorial, el *Consejo de Política Social*, constituye un espacio de participación de carácter mixta en el que participa el gobierno, ONG y organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento y monitoreo de la política social, la acción intersectorial e interinstitucional. A nivel local se da la articulación de los actores al operativizar la política de Infancia. De ahí la importancia del papel otorgado de un lado, a las autoridades locales llamadas a dinamizar, orientar y concretar la ejecución de la política con sus respectivas acciones y asignación de recursos y a los Consejos de Política Social. Por otro lado, es precisamente, la unión de estos esfuerzos la que posibilitará a nivel social, familiar, comunitario y político, las condiciones requeridas para el restablecimiento y garantía plena de los derechos fundamentales de la primera infancia (Torrado y Anzelín, 2006).

En oposición a la lógica, coordinación y operación de los anteriores programas, cabe citar *La Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, Hechos y Derechos*, que bien podrían catalogarse como exitosa en términos de articulación interinstitucional.

Hechos y Derechos, es una herramienta de política pública, que desde UNICEF, se desarrolla en todos los municipios del territorio nacional, la cual busca hacer efectiva la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, hacer visible la inversión en los planes de desarrollo e instaurar una cultura de rendición pública de cuentas en materia de infancia y adolescencia.

De igual manera esta Estrategia, promueve la eficiencia y eficacia de la gestión pública en el ámbito territorial para garantizar y restituir los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, es una herramienta de complementariedad y sinergia de la acción programática y presupuestal del Estado; contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los objetivos de política pública nacional³⁷. Es así, como “*Hechos y Derechos*”, se convierte en

³⁷ <http://www.unicef.org.co/Gobernadores>. (Página consultada el 28 de enero 2013).

un escenario para el conocimiento de la política pública, de seguimiento a la inversión en infancia y de asistencia técnica a los Municipios con los mandatarios departamentales.

Esta iniciativa surge a partir del compromiso decidido y la voluntad política de la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Mandatarios de los 32 Departamentos del país, el Distrito Capital, la Federación Nacional de Departamentos y UNICEF, la cual ha mantenido su accionar a lo largo de estos siete años de implementación. En esta alianza estratégica confluyen entidades del ámbito nacional y territorial, de diversa naturaleza: de definición y ejecución de políticas públicas, de vigilancia y control; de cooperación técnica internacional así como agremiaciones del sector privado³⁸.

Hechos y Derechos es liderada, en el orden nacional, por la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cuenta con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, el acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios y en el orden territorial por las autoridades locales municipales, distritales y departamentales.

El propósito de la Estrategia es incidir en las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garantizan los derechos de la infancia y la adolescencia. Su principal ámbito de operación es el nivel territorial, en el marco de la gestión pública territorial. También realiza seguimiento al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las niñas, los niños y los adolescentes, a propósito de las siguientes prioridades de política pública establecidas por el gobierno nacional: Todos Vivos, Todos Saludables, Ninguno sin familia, Ninguno desnutrido, Todos con educación, Todos jugando, Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad, Todos registrados, Todos participan en los espacios sociales, Ninguno sometido a

³⁸ Tomado de Breve Sinopsis de la Estrategia Hechos y Derechos. Unicef, 2009

maltrato o abuso, Ninguno en actividad perjudicial y Los Adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

La Estrategia realiza seguimiento a la inclusión de la infancia y la adolescencia en la gestión para el desarrollo de los 32 departamentos, el Distrito Capital y los 1104³⁹ municipios en los diferentes momentos del ciclo de la política pública: (i) comprensión de la situación de ejercicio de los derechos; (ii) establecimiento de prioridades que responden a la situación de ejercicio de los derechos, (iii) formulación de líneas de política pública y de gestión; (iv) asignación de presupuestos con criterios de equidad, suficiencia y pertinencia; (v) seguimiento y evaluación a los efectos de la política en la calidad de vida de las niñas y los niños.

En sus siete años de trayectoria, en el que también ha promovido escenarios de diálogo como los encuentros con gobernadoras y gobernadores, la Estrategia *Hechos y Derechos* se ha constituido en un importante movilizador social, que logra convocar a la acción colectiva y coordinada de diversos actores. Fruto de este terreno abonado, hoy el tema de la infancia y la adolescencia se desarrolla cada vez con mayor profundidad en la agenda pública desde la perspectiva del proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas de los diferentes entes responsables, para así lograr la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

La estrategia, en el municipio de Sogamoso Boyacá, Surge a partir del compromiso decidido y la voluntad política de agentes del Estado del orden nacional y territorial, es liderada desde el gobierno departamental y busca concretizar y materializar, el cumplimiento de las Políticas Públicas por parte de las entidades territoriales. Es la herramienta que promueve en el ámbito territorial la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a garantizar y restituir los derechos de la infancia y la adolescencia mediante la articulación,

³⁹ DNP mayo 7 de 2013

complementariedad y búsqueda de sinergias de la acción programática y presupuestal del Estado⁴⁰. Enfatiza en la responsabilidad de la sociedad civil organizada y abierta y particularmente en la del sector privado.

Dentro de las acciones que permiten dar efectivo cumplimiento a los propósitos acabados de señalar, Boyacá ha desarrollado encuentros con sus 123 alcaldes municipales, en los que Sogamoso ha participado destacando los puntos esenciales en los que trabajó la Administración *“Educando y construyendo futuro 2008-2011”*⁴¹. *“El compromiso de esta administración con la infancia, la adolescencia y la juventud se reflejó en la educación como programa bandera, en donde se resaltó el programa EDUCATÓN, realizando jornadas que recaudó fondos de la sociedad civil para ser invertidos en compra de elementos para niños y niñas de escasos recursos. Igualmente sobresalió el Plan de Atención a la Primera Infancia en el que se atendieron a la población infantil de 0 a 5 años, “Les brindamos educación a madres y a padres, con una amplia cobertura en los sectores veredales para satisfacer sus necesidades desde una mirada integral”*⁴².

Como resultado y reconocimiento de la implementación de esta Estrategia de política pública en Sogamoso, este municipio tuvo en el mes de abril del año 2011 una visita de una delegación ecuatoriana, la cual se mostró satisfecha e interesada en establecer un convenio de cooperación entre Boyacá y una provincia de Ecuador⁴³, dejando esa propuesta sobre la mesa, en donde los mandatarios manifestaron todo su apoyo con la información y experiencia en esta región.

Finalizada la fase de formulación de los Planes de Desarrollo 2008-2011 en todo el país, es necesario disponer de una **Estrategia Nacional de Asistencia**

⁴⁰ Tomado de Breve Sinopsis de la Estrategia Hechos y Derechos. Unicef, 2009 .

⁴¹ Plan de Desarrollo Municipal de Sogamoso: “Educando y construyendo futuro 2008-2011”

⁴² Página web: <http://alcaldiamunicipalsogamoso.gov.co> octubre 15 de 2012

⁴³ Bogotá, 14 de abril de 2011. (OPGB). El gobernador de Boyacá, José Rozo Millán, se reunió en la Casa de Boyacá en Bogotá, con una delegación ecuatoriana interesada en conocer el origen, estructura, contenidos, avances y perspectivas de la Estrategia “Hechos y Derechos” en el departamento, para fortalecer el proceso que están desarrollando en el Ecuador en la construcción de los planes provinciales de protección a la infancia y la adolescencia con miras de suscribir un convenio de cooperación internacional entre los dos países.

Técnica, para acompañar a los entes territoriales en una efectiva gestión social integral que asegure la implementación de las propuestas territoriales que en esta materia quedaron establecidas en los Planes. Es así que desde Hechos y Derechos, como una herramienta de seguimiento a la política pública, en donde el municipio es la unidad territorial a la cual está dirigido el proceso de asistencia técnica, el departamento es llamado a cumplir funciones de coordinación, complementariedad, concurrencia, articulación y, de asistencia técnica para asegurar una adecuada implementación de los objetivos nacionales y regionales de política pública⁴⁴; acciones que se adelantan desde hace siete años de implementación de la estrategia Hechos y Derechos.

Como paso seguido a la formulación de los Planes de Desarrollo, la Estrategia, evaluó estos planes de desarrollo, teniendo como análisis central tres elementos: diagnóstico, planteamiento programático y presupuesto; resultado de esta evaluación para el periodo de gobierno 2008-2011, el municipio de Sogamoso ocupó el segundo lugar a nivel nacional con mejor calificación (68.5%), de un total de 1080 Municipios⁴⁵. Ver anexo No. 1: Ranking nacional de entidades territoriales según inclusión de la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud

El estudio de UNICEF y de la Procuraduría General de la Nación Procuraduría General de la Nación, el cual se centra en revisar la inclusión de los diagnósticos, programas y presupuestos en los distintos Planes de Desarrollo, lo hace desde una perspectiva poblacional y territorial las cuales van de la mano y constituyen marcos armónicos de conceptualización y operación de la política pública, superando dificultades de los enfoques sectoriales.

Dar cuenta de las necesidades sociales desde la perspectiva poblacional-territorial permite entender a las diferentes poblaciones, no solamente como fuentes de problemas y de necesidades, sino también como fuente de oportunidades para el desarrollo social integral (Lara, 2008). Desde esta

⁴⁴ <http://www.unicef.org.co/Gobernadores> (Página consultada el 30 de abril de 2013).

⁴⁵ Evaluación sobre el grado de inclusión de la infancia y la adolescencia en los Planes de Desarrollo 2008-2011. Unicef 2009.

perspectiva, un alto contingente de población infantil no se traduce en un listado de problemas a solucionar, sino en una gran oportunidad para el desarrollo social equilibrado.

Un paso importante en la consolidación de una política social integral, que mire a las poblaciones y a los territorios, es la consideración de las poblaciones dentro de los planes de gobierno nacional y local. Aunque esto no garantiza la superación del enfoque sectorial, su inclusión en tales documentos marcos de la planeación, promueve la integración de acciones y presupuestos, así como la comunicación entre los diferentes niveles de la organización del Estado. Adicionalmente, la inclusión de una población dentro de los planes de gobierno, testimonia y convoca la voluntad política para lograr su desarrollo⁴⁶.

En cada plan de desarrollo se evaluó la inclusión del conjunto de temáticas relativas a la garantía de los derechos de la población infantil, adolescente y juvenil identificando la presencia de temas claves para cada uno de estos ciclos en los tres componentes básicos del plan: diagnóstico, programas y presupuesto. Ver anexo No. 2: Tabla de calificaciones.

Luego de la presentación de este estudio sobre evaluación del grado de inclusión de la infancia y la Adolescencia en los Planes de Desarrollo 2008-2011, en el marco de la Estrategia, como una acción de coordinación y complementariedad de esfuerzo, es de interés volver al análisis inicial para señalar que las falencias del país al nivel programático no se han dado meramente a nivel de coordinación intersectorial, también las hay cuando se refiere a involucrar a las familias y demás estamentos de la sociedad civil en el desarrollo de programas relacionados con la primera infancia. De hecho, se requiere en primera instancia resaltar la necesidad de definir estrategias que

⁴⁶ Informe sobre la garantía y la protección de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo de los departamentos y los municipios de Colombia, 2008-2011 UNICEF-PGN.

apoyen a la familia en su rol de protector integral de la primera infancia. A pesar de los lineamientos constitucionales la familia como la unidad básica y del reconocimiento del Estado y la sociedad como corresponsables de la familia en la garantía de los derechos del niño, *el país no cuenta con una política de bienestar familiar que clarifique el papel que desempeña el Estado en la vida de la familia como unidad, en la vida familiar de sus miembros como individuos y en el bienestar social del grupo y de sus miembros.* (ICBF, OIM y Sinapsis. 2006: 5).

Más allá de todo argumento, un asunto ético:

Las relaciones requeridas para asegurar el bienestar y el pleno desarrollo de las niñas y los niños, promueven a la vez la formación de sujetos capaces de ejercer sus derechos y de respetar los de los demás. En otras palabras, dichas relaciones son fundamentales en la educación de los nuevos ciudadanos colombianos.

Es de reiterar, una vez más que el cuidado y la educación de la infancia, por su efecto sobre el desarrollo, entendido como capital cultural, juega un papel privilegiado en la ampliación de ciertas capacidades cognitivas, sociales y emocionales inherentes a la condición de ciudadanos del mundo contemporáneo. Estas capacidades pueden desarrollarse en todos los niños porque no dependen de talentos especiales sino fundamentalmente de la calidad de vida y los llamados capital cultural y social.

Asegurar el desarrollo de la primera infancia es también una obligación ética si se entiende que la razón de ser de una política pública de primera infancia es su compromiso con la construcción de sociedades más justas y equitativas. En este sentido asegurar a los niños su derecho al desarrollo, es la mejor manera de ampliar sus oportunidades en la sociedad. Y, más aún como diría Sen (1977), no es posible concebir una sociedad de *egoístas puros*. Es decir, para Sen de uno u otro modo, las personas comparten sentimientos de *simpatía*,

generosidad, y espíritu cívico, cualidades con amplias consecuencias para la política, la economía y la sociedad⁴⁷. Dichas cualidades se constituyen en uno de los elementos centrales que han permitido desde comienzos del nuevo siglo, avanzar hacia la construcción de la política, pues utilizando las palabras de Smith, la sociedad no puede permitirse jugar el rol de *espectador imparcial*, ante una necesidad imperiosa como lo es el trabajar en pro del desarrollo de la primera infancia.

Dado lo anterior, a pesar de los esfuerzos legales y políticos se presentan no pocas ocasiones en las cuales se vulneran los derechos de la primera infancia. Una vulneración, que puede manifestarse a través del maltrato físico y psicológico, las inequidades y toda forma de exclusión social (al cuidado y afecto que demanda la condición de primera infancia, a la salud, al juego y al acceso a educación inicial con calidad), justificando por tanto, el desarrollo de una política orientada a los menores de 6 años. Del diseño y ejecución de dicha política que tiene como objetivo caminar hacia la garantía de los derechos de la primera infancia, participan tanto la familia como el Estado y la sociedad en su conjunto.

Ya para finalizar este capítulo, retomo nuevamente la Estrategia Hechos y Derechos y considerando los resultados que ha arrojado su implementación en la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento de la gestión pública, se considera pertinente, teniendo como referente el resultado de la evaluación de planes de desarrollo para el periodo de gobierno 2008-2011, dado el privilegiado segundo lugar que ocupó el municipio de Sogamoso: analizar el nivel de conocimiento, de gestión y apropiación de la política pública de infancia y adolescencia, entre quienes agencian la política y quienes participan de ella, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá.

⁴⁷ Sen (2003), interpretando los planteamientos de Adam Smith en la Teoría de los Sentimientos Morales (1759).

A través del análisis del conocimiento, la apropiación y la gestión de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Sogamoso, se pretende tener una mayor comprensión de la realidad e identificar aspectos vitales de la política, tales como el conocimiento de la política por quienes agencian la política y quienes participan de ella; el análisis de la evaluación de la inserción de la política de infancia en su Plan Municipal de desarrollo; el análisis del proceso de asistencia técnica dado al Municipio de Sogamoso; el proceso de participación de las niñas, los niños y los adolescentes y la comprensión de las lecciones aprendidas⁴⁸. Este ejercicio abre la posibilidad de enriquecer el proceso de aprendizaje de las instituciones y los actores participantes y también permitirá compartir la experiencia en el plano nacional e internacional y posiblemente, implementarla en otros lugares y contextos.

Con esta investigación apporto al estudio de las políticas públicas, con una mirada analítica desde la academia para optar al título de magistral, el aporte de los diferentes actores y actoras que agencian la política pública en el municipio de Sogamoso, permitirán identificar esfuerzos y aprendizajes para recoger las lecciones aprendidas y facilitar su réplica en otros territorios, a través de la búsqueda de respuestas o explicaciones a la pregunta de investigación.

Luego del recorrido por los distintos saberes, ***presento la evolución de la conceptualización sobre niñez en América Latina.***

En este campo, encontramos cómo los países de América Latina han incorporado en los últimos 20 años la mayor parte de los instrumentos internacionales de derechos humanos⁴⁹. Con relación a la niñez y la adolescencia, la ratificación de la convención sobre los Derechos del Niño

⁴⁸ Las lecciones aprendidas son actividades, procesos o decisiones que generan un aprendizaje para mejorar la ejecución de los proyectos. También pueden ser prácticas negativas o poco exitosas que se comparten, con el fin de identificar de manera oportuna los riesgos y así evitar cometer los mismos errores. De igual manera pueden considerarse iniciativas, técnicas o estrategias innovadoras y sobresalientes que producen un impacto significativo en el problema que intentan resolver. OIM, Organización Internacional para las Migraciones, *Lecciones aprendidas en proyectos exitosos*, 2005, página 20. Disponible en www.oim.org.co

⁴⁹ Durán Ernesto y Torrado María Cristina. *Derechos de los niños y las niñas: Debates, realidades y perspectivas*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. CES. Bogotá: 2007.

constituye la base en la construcción de las políticas públicas, en las reformas institucionales y los respectivos marcos normativos.

Sin embargo, en América Latina ser niño indígena, esclavo, mestizo o blanco tuvo una significación determinante⁵⁰ para la sociedad. Para los indígenas y esclavos, el trabajo y la pobreza formaron parte de las condiciones de su precaria vida, esta concepción de la sociedad fue definitiva para comprender las condiciones de vida a que era sometida la niñez en este periodo.

Las preocupaciones sociales de la infancia han sido tardías, solo hacia 1910, se empezaron a gestar en varios países intereses por resolver los agudos problemas que vivía la niñez, convirtiéndose la ésta en un problema, su situación no mejoró, por el contrario, en ocasiones empeoró. El niño de la calle era la imagen representativa del atraso latinoamericano.

La legislación latinoamericana en su conjunto en el siglo XX cobra especial interés al expresar una mayor preocupación del estado hacia las madres y los infantes. Los niños combatientes son parte de este escenario histórico como lo representa los guerreros invisibles en los conflictos civiles de los siglos XIX y XX.

No hace más de quince años que en América latina empezaron a aparecer los primeros ensayos que se interrogaran por el pasado histórico de los niños, especialmente durante el siglo XX, llamado “el siglo de la infancia”⁵¹, pero finalmente, todas las aproximaciones muestran como la historia de la infancia es, en cierto sentido, la historia de cómo la hemos tratado. Por consiguiente los niños y, sin duda, más las niñas se encuentran entre los que más tarde han alcanzado el reconocimiento de su condición como sujetos en la historia, por eso son las experiencias más difíciles de rescatar en el presente.

⁵⁰. Rodríguez, Pablo y Mannarelli, María Emma. Historia de la Infancia en América Latina. Universidad Externado de Colombia, julio de 2007.

⁵¹ Ibid., P.84

La inclusión de Colombia en este contexto mundial de derechos humanos no es contradictoria, sino, que por el contrario, complementa y potencia los avances que en este tema se han logrado; sin embargo estos avances, no significan que como país, no contemos con grandes desafíos frente a las realidades y contexto nacional, para que podamos modificar las situaciones adversas en que viven nuestras niñas y niños.

En los últimos treinta años, en Colombia la conciencia sobre el significado e importancia de la infancia ha aumentado, sin embargo, aún estamos lejos de superar la violencia y la explotación a la que son sometidas las niñas y los niños. Además la crisis y los conflictos sociales encuentran en estos infantes sus primeras víctimas por múltiples razones, reducción de presupuestos destinados a ellos, especialmente en salud (supervivencia) y educación o por ser vinculados y reclutados en los combates.

A continuación presento una visión de conjunto de manera organizada sobre elementos de **enfoques conceptuales** que sustentan el tema de estudio y las posturas que asumo como investigadora frente a los distintos autores retomados, en relación con las variables analizadas en este proceso investigativo. Dichos enfoques son:

La Infancia y la adolescencia desde el enfoque de Derechos Humanos

Si se habla de los derechos fundamentales de las niñas y los niños, se hace referencia a seres humanos con una particularidad: el hallarse en etapas de máximas posibilidades de maduración y desarrollo, el ser personas en proceso de construcción y definición de su identidad. Ello obliga a pensarlos en ese proceso, a acercarse a sus realidades y necesidades para entender qué requieren para ser tratados con dignidad y cuáles son las obligaciones del Estado, la sociedad y la familia que garantizan sus derechos humanos.

Quizás uno de los factores que de forma radical marca este acercamiento y reconocimiento particular a la condición de niño, es el de la representación cultural que una sociedad tiene de ellos. Desde esta perspectiva de derechos, son personas, no es que a través del desarrollo se conviertan en tales. Así, el origen de la niñez está en la primera infancia y es necesario durante ella, desarrollar toda la gama de potencialidades que permitan sentar los mejores cimientos para la vida. El no pensarlos desde su nacimiento como personas obedece a una vulneración de derechos humanos. Esto mismo ocurre cuando el patrón de lo humano está configurado desde el ideal adulto, de lo masculino, lo blanco, lo heterosexual, lo occidental. Su existencia misma los hace titulares de los derechos humanos.

En Colombia, a partir de la aprobación de la actual legislación sobre Infancia y Adolescencia, se da un paso filosófico-conceptual al pasar de un enfoque de situación irregular al de protección integral. El siguiente cuadro permite observar las diferencias estructurales desde la perspectiva centrada en los problemas versus la perspectiva de los derechos:

De la situación irregular al enfoque de derechos humanos:

De la situación irregular	A la de Protección Integral
Surge al mundo jurídico con las primeras legislaciones sobre menores en 1920 para regular los problemas de menores pobres, abandonados o con conductas desviadas, a quienes se debe internar en instituciones.	Surge al mundo jurídico en 1989 como resultado de un consenso universal que reconoce a los niños y niñas como personas autónomas con derechos y responsabilidades.
Esta teoría reconoce la existencia de problemáticas sociales y no de derechos, es decir que se sustenta en el reconocimiento de situaciones llamadas irregulares o de problemas en los que los menores se ven involucrados. Esta perspectiva protege al menor con problemas.	Reconoce la titularidad de los derechos humanos de niños y niñas y no los problemas. Se soporta en el reconocimiento de derechos que deben ser protegidos y garantizados de manera integral. Protege a todos los niño y niña y en especial a quienes les han sido vulnerados sus derechos.
Denomina a la población por debajo de 18 años con el término menores, para significar que son apéndices dependientes de los padres o del Estado, para significar que se deben proteger cuando son objeto de	Proscribe el término menor para dar paso al concepto de niño como persona autónoma e independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos

violencia, de explotación, de abandono o de pobreza, y para significar su minusvalía, dependencia o incapacidad.	y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos.
Cuando presentan conductas desviadas como la delincuencia y además son pobres o abandonados, deben ser institucionalizados para protegerlos, ya que son calificados como inimputables, aun cuando el proceso que los juzga por comisión de delitos no es penal sino tutorial por lo que está ausente el debido proceso y quedan al arbitrio y discrecionalidad de autoridades judiciales y administrativas. Confunde la delincuencia con la pobreza, es decir se los priva de libertad o interna porque son pobres o abandonados para protegerlos.	Cuando son responsables de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales competentes para garantizar el ejercicio de su derecho a un debido proceso, y deben ser corregidos de acuerdo con su grado de desarrollo. La privación de la libertad, es una medida excepcional que sólo se aplica de acuerdo con criterios objetivos para sancionar al niño o niña por la gravedad de un hecho cometido.
No contiene dispositivos de políticas sociales o de prevención, solo contiene medidas para atender los problemas que se dan.	Dispone la obligación de generar políticas sociales básicas para garantizar los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes; prevenir su amenaza o vulneración y de políticas públicas nacionales, regionales y locales que garanticen la inversión social de los recursos del Estado.
La responsabilidad de los menores es subsidiaria: primero la familia y si esta no responde pasan al Estado.	La responsabilidad de la protección de los niños, las niñas y los adolescentes es solidaria, conjunta y simultánea: "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos". Art. 44 Constitución Política de Colombia.
Los derechos de los menores están integrados y diluidos en los de los padres o los de la familia, no son personas autónomas sino dependientes.	Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Son personas autónomas, titulares de derechos generales y específicos que prevalecen.

Fuente: Linares, Cantillo Beatriz y Quijano, Pedro. Alianza por la niñez: NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA, 2005.

En síntesis, el enfoque de Derechos humanos para la Infancia, se orienta por los principios generales de los derechos humanos: Universalidad, Exigibilidad, Indivisibilidad, Progresividad y Diversidad y conlleva al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos civiles, políticos,

económicos, sociales y culturales y del Estado como garante de estos derechos.

Este enfoque está orientado fundamentalmente a otorgarle poder a las personas por la vía del reconocimiento de sus derechos. Una vez introducido este concepto en las políticas, el punto de partida para formular una política pública ya no es la existencia de ciertas poblaciones que tienen necesidades insatisfechas, sino fundamentalmente la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar, esto es, atributos que dan origen a obligaciones jurídicas para otros, y por lo tanto, al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad.

Según Norberto Bobbio, una necesidad no puede ser considerada como un derecho, sino cuando existe históricamente la posibilidad de satisfacerlo. Estas condiciones históricamente determinadas a la vez se construyen sobre el conflicto de intereses y las relaciones de fuerza que se crean en las diversas épocas o en cada una de las naciones y en la capacidad de lucha de los excluidos⁵². Desde la Convención del 91, las políticas sociales en Colombia, deben ir dirigidas a garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos todas las opciones vitales necesarias para proteger el estatus de los individuos como miembros plenos de una comunidad. La más genuina finalidad de las políticas sociales debe ser la de ofrecer oportunidades auténticas para participar activamente en la vida de la sociedad.

La Convención Internacional de los Derechos del niño es un instrumento jurídico que ubica las necesidades de la infancia en el terreno de los derechos, una perspectiva ética que posibilita la identificación, operacionalización y afrontamiento de soluciones a los problemas que afectan al conjunto de la infancia. Representa la culminación de casi medio siglo de esfuerzos internacionales en la construcción de un conjunto de estándares universales en Derechos Humanos. Su importancia se refleja en el proceso de ratificación por

⁵² Ortiz, Pinilla Nelson: Planeación con perspectiva de derechos: un derecho de la infancia y de la juventud. Unicef, 2008.

parte de la mayoría de los países y por su creciente incorporación en las legislaciones nacionales. (Aliston., 1994, Pág. 1).

Más que utilizar los Derechos de la niñez como conceptos relativos para caracterizar, interpretar y elogiar una normativa jurídica, es necesario privilegiar su utilización como principios orientadores de la acción. Los Derechos de la niñez son deberes ineludibles para los Estados. Se trata de formar y construir una "nueva Cultura" de la infancia, una que esté basada en el respeto por los derechos y construya una nueva sociedad, más justa e incluyente.

Las condiciones especialmente difíciles de los niños y niñas no pueden seguir siendo el criterio prioritario para definir los componentes y las estrategias de atención en los programas de desarrollo. Desde un punto de vista ético, las condiciones de pobreza, abandono maltrato y explotación no pueden ser el único fundamento para decidir si determinado aspecto aparece o no en la oferta programática para este grupo poblacional.

La aceptación y adopción de la Convención debe tener consecuencias más agresivas para conceptualizar y definir los procesos de atención y protección a la niñez desde la infancia, y más allá de la letra de los códigos y la legislación; este es un código de ética, el cual debe traducirse en prácticas sociales, que permitan aceptar el reto de conceptualizar la renombrada "integralidad" reconociendo en primer lugar que ella sólo es posible como un proceso de concertación social para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de todos los niños y niñas para acceder a los servicios indispensables para posibilitar su crecimiento armónico como personas y como ciudadanos y ciudadanas.

La Infancia y la Adolescencia desde el enfoque de Protección Integral

El cambio de paradigma para pensar la infancia, obliga una transformación en la manera como se conciben los procesos sociales, los actores y los aspectos relacionados con los niños, las niñas y con los adolescentes y sus familias. La

perspectiva de la Protección Integral que recoge los planteamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el marco ético de las políticas, acciones, programas y decisiones que se tomen sobre la niñez.

De acuerdo con el Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional (2002), la perspectiva de la protección integral⁵³, proporciona el mejor marco de análisis tanto de la situación de la niñez y la adolescencia, como el de las políticas públicas desarrolladas en la última década por varias razones⁵⁴, entre otros aspectos, porque: (i) proporciona un marco para analizar la situación de los niños y las niñas, (ii) los pone en la condición de sujeto titular de derechos, (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones, (iv) considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos, (v) consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo, (vi) permite abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular, (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados.

En esta concepción se admite entonces que los niños y las niñas necesitan de su infancia y la protección se da en el presente, por tanto se deben proteger sus derechos en el aquí y en el ahora brindándoles las mejores oportunidades. La dignidad humana, que es algo inherente a la persona misma, coloca los límites a la acción estatal. La niñez es un fin en sí misma y no un instrumento de la sociedad.

Al ser el desarrollo integral de los niños un derecho universal⁵⁵, tal como lo promulga la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se obliga a la **familia**, la **sociedad** y el **Estado** a garantizar las condiciones para su

⁵³ Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. art. 7

⁵⁴ Convención Internacional de los Derechos del Niño.

⁵⁵ Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 7.

realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo.

En este contexto de política pública, es importante tener presente la corresponsabilidad⁵⁶, como aquella que se traduce en la concurrencia de distintos actores sobre un mismo asunto. En este sentido, para la protección integral de la niñez, la corresponsabilidad significa que tanto, el Estado, la familia como la sociedad, tienen un nivel diferente de responsabilidad: la familia (obligación), el Estado (deber) y la sociedad (responsabilidad), pero cada uno igualmente importante en garantizar las condiciones y el ejercicio de los derechos a través de la formulación e implementación de políticas públicas que brinden satisfacción y bienestar a la niñez y la familia.

La corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad es un principio constitucional para garantizar los derechos de los niños y las niñas y para poner en práctica las acciones necesarias para una crianza adecuada, sin desconocer que los padres son los directos responsables de la crianza de sus hijos e hijas. Será necesario entonces, que dadas las características de la primera infancia, se propongan estrategias para que el Estado y la sociedad apoyen a la familia, entendida ésta como el nicho fundamental y privilegiado para el desarrollo armónico de los niños desde la gestación hasta los 6 años.

Garantizar los niveles de bienestar de las familias, pasa por reconocer las transformaciones que éstas y que la misma sociedad viven, visibilizar la diversidad de tipologías de familias existentes: monoparentales, nucleares, extensas, compuestas, entre otras; así como difundir pautas de crianza fundamentadas en el reconocimiento, el respeto y el afecto, como base para un buen comienzo en la vida. Se requiere además, especial atención para apoyar

⁵⁶ Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia, art. 10.

a madres cabeza de hogar, adolescentes gestantes y sensibilización sobre el rol fundamental del padre en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

En la búsqueda de la integralidad, el sentido de la educación durante la primera infancia, busca “dirigir la mirada de los agentes educativos hacia la sensibilidad de los niños y las niñas, hacia su posibilidad de acción y hacia la estructuración de su pensamiento, pues es la articulación de estas tres dimensiones la que les permitirá crear nuevas posibilidades de vida”. Esto implica que “si el niño logra participar con alegría en un ambiente formado por colectivos humanos, aportarles algo y extraer riqueza vital de esa participación, podrá afirmarse que la educación habrá contribuido a la creación de sentido para la vida⁵⁷.

Los elementos que caracterizan cualquier modalidad de atención educativa para la infancia y que obedezcan al principio de integralidad son: prestación conjunta de los servicios de educación y cuidado, ambientes protectores que reúnan condiciones de infraestructura y logística para favorecer una atención pertinente y adecuada y generar en los niños y las niñas sentimientos de confianza para crear y vivir relaciones de afectividad, solidaridad, respeto y participación. Atención no escolarizada, basada en metodologías y contenidos diferenciados a los tradicionales de la educación básica, desarrollados en espacios que respondan a sus necesidades y características. Articulación entre juego, arte, lenguaje y literatura, de manera tal que aseguren “un universo de experiencias capaces de despertar en los niños y las niñas el interés por el conocimiento del mundo social y natural, una adquisición y dominio del lenguaje, una participación en la vida cultural de su tiempo y de relaciones plenas de sentido”⁵⁸. Fortalecimiento del rol de la familia como primer educador y como corresponsable de la educación de la niñez, de manera tal que se favorezca el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. De igual manera afecto y buen trato como elementos esenciales que permitan establecer vínculos afectivos que potencien el desarrollo físico, psicológico y social de los niños y las niñas.

⁵⁷ MEN, 2006 citando a Alvarado

⁵⁸ Ibid., P.12

Por tanto, el enfoque de integralidad se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias de supervivencia con aquellas que privilegien el desarrollo en la infancia, analizando la agenda programática dirigida a este grupo poblacional, en los últimos años, se observa un fuerte énfasis en programas para responder a las necesidades de supervivencia de la niñez, especialmente ligadas a la salud, la nutrición y el cuidado. Si bien éstas son condiciones fundamentales para garantizar el derecho a la vida de la población infantil, es necesario complementar de manera contundente estrategias que permitan el tránsito al desarrollo infantil temprano.

La integralidad en la política de primera infancia implica, pensar en estrategias que privilegien el tema de educación inicial, como un aspecto fundamental del desarrollo humano desde los primeros años de la vida y la educación a las madres y familias desde la gestación, con el fin de posibilitar la promoción de prácticas que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social combinadas con programas de salud, nutrición y cuidado.

Siendo una etapa de vital importancia para el desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto, es preciso incorporar la educación inicial como uno de los elementos básicos, conceptual y operativamente, para garantizar la atención integral a la primera infancia. Tradicionalmente se ha concebido la educación para los niños y niñas pequeños como educación preescolar, la cual se relaciona con la preparación para la vida escolar y el ingreso a la educación básica. Hoy en día, existe consenso en que la educación para los más pequeños va más allá de la preparación para la escolaridad. La educación para la primera infancia busca proporcionar a niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo presente y no solamente para su futuro inmediato. Así, lo propio de la *educación inicial* es el “cuidado y acompañamiento” del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos. Ambientes en los que cada uno de ellos puede encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto

por la infancia y en los que se reconozca el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil.

El enfoque de Protección Integral no se logra con una sumatoria de acciones paliativas y temporales, requiere de procesos intencionales de planeación social, de redistribución e inversión y de la riqueza, de voluntad política y compromiso de todo el conjunto de la sociedad. De aceptar este reto, surgen algunas preguntas cruciales: ¿Cómo hacer realidad la responsabilidad de garantizar esos derechos?, ¿Cuál es la responsabilidad específica de los diferentes sectores e instituciones del Estado, de la familia y la sociedad civil en este reto?, ¿Cómo desarrollar un proceso de planeación e implementación de políticas, programas y servicios que sea coherente con esta perspectiva?, ¿Cómo aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida para potenciar esfuerzos? La pretensión de estos planteamiento es el convencimiento de que la perspectiva de derechos es un marco ético para orientar los programas y políticas públicas y sociales para la niñez, asumiendo una posición que supere la referencia a un consenso universal de carácter normativo.

En síntesis, se puede señalar que el enfoque de Protección Integral para las niñas y los niños se basa en el reconocimiento de éstos como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en el desarrollo del principio del interés superior⁵⁹.

Este enfoque también se materializa en el conjunto de instrumentos de planeación como políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan desde los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación presupuestal.

⁵⁹ Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia, art. 7.

La Infancia y la Adolescencia desde el enfoque de Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano en el sentido propuesto por Amartya K. Sen, en el año 2000, lo define como un *“un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas”*, donde las opciones esenciales son: *“poder tener una larga vida y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso”*. En esta misma línea, Naciones Unidas en la política de Bienestar Social señala que *“El bienestar humano, como propósito social, resulta de la elevación del nivel de vida, la realización de la justicia social y la ampliación de oportunidades para que la población pueda desarrollar sus capacidades superiores como ciudadanos sanos, educados, participantes y aportantes”* (Torrado M.C. et al. 2002).

Por tanto, el mejoramiento de las condiciones de vida, la realización de una justicia social, así como la ampliación de oportunidades, son esenciales en la construcción de sociedades más justas, guiadas por un modelo de desarrollo que privilegie el bienestar de las personas, en el cual la política pública social y, particularmente la de la primera infancia, tengan un papel privilegiado.

Teniendo en cuenta que el desarrollo humano reconoce que las personas son en esencia seres sociales cuyo crecer y aprender dependen de condiciones materiales y de la calidad de las interacciones humanas, para potenciar el desarrollo integral de los niños, se requiere generar un verdadero ambiente de bienestar, de manera tal que sea posible el acceso a bienes y servicios, así como a relaciones sociales basadas en la equidad, el respeto y en el reconocimiento de los otros como iguales.

Desde esta perspectiva, es fundamental impulsar un proceso de transformación cultural, que ubique la discusión y las acciones en favor de la primera infancia, en el terreno de lo público y que concientice a los adultos y a la sociedad en su

conjunto, sobre la responsabilidad que tienen en la construcción de las condiciones que garanticen el desarrollo humano.

Muchas de las definiciones de la niñez pecan de “adulto centristas”, porque la identifican como una “preparación para la vida adulta”⁶⁰. ¿Cómo salirse de esto?, ¿cómo pensar en la infancia como un momento del desarrollo humano con su propia especificidad y no sólo como un “pre”? ¿cómo pensar en una niñez capaz de organizarse y participar con capacidad de autodeterminación?; para responder estos interrogantes, es necesario una visión del desarrollo humano que permita re significar la relación adulto-niño.

La Infancia y la Adolescencia desde el enfoque Diferencial

Las niñas y las adolescentes enfrentan desigualdades históricas por ser mujeres, lo que se profundiza aún más por sus condiciones sociales étnicas y generacionales, pero además cuentan con necesidades particulares que no son contempladas desde un enfoque específico que determine los impactos diferentes, para tratarlos de manera distinta y proporcional a dicha diferenciación. Por esta razón es necesario definir y reconocer las situaciones específicas con enfoque diferencial incorporando indicadores particulares, respaldados por algunas investigaciones y estudios realizados al respecto.

Por enfoque diferencial podemos entender ese conjunto de argumentos teóricos que reconocen las diferencias de la diversidad cultural, social, e histórica en que se fundan las identidades de género, etnia y territorio. Su intención es contrarrestar la desigualdad y la discriminación, ya que este se fundamenta en el principio de la igualdad; principio que establece que aquellas personas que se encuentren en situaciones similares deben ser tratadas de igual manera y que aquellas que se encuentren en situaciones distintas deben ser tratadas de manera diferente, siguiendo los principios de equidad,

⁶⁰ Sciarano, Quinteros Graciela. Profesora-investigadora. Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco: Revista Tramas No.26, México 2003.

proporcionalidad, razonabilidad, objetividad y legitimidad, con el fin de evitar caer en tratos discriminatorios.

El enfoque diferencial es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad⁶¹. En ese sentido, considera la complejidad de la situación de pobreza como algo diferencial según el tipo de sujeto, y por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica, cultural y territorial. Es así como, la aplicación de este enfoque podría contribuir a superar las brechas de inequidades de la población infantil y concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad.

Es así como (Castells, 1997), se refiere a este enfoque como el “derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia, en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública”.

Por lo tanto, desde la perspectiva del enfoque diferencial no es posible elaborar una receta única para la inclusión de la variable o dimensión étnica en políticas, porque la diversidad también presente en la diversidad interna de los grandes grupos étnicos de niñas y niños, con manifestaciones, cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas según características regionales, del territorio ancestral o según el sitio de residencia actual, sea una zona urbana o área rural, obligan a pensar que la realización de los derechos de las niñas y de los niños deben llevarse a cabo de forma diferenciada.

Mi postura como investigadora frente a estos enfoques conceptuales está en el reto de comprender y abordar la Infancia desde una mirada de transversalidad e integralidad, coherente con el aporte específico que cada uno

⁶¹ Castells, K: El poder de la Identidad, 1997

de los enfoques referenciados plantean, en este sentido, me adentro al análisis bebiendo de cada uno e interrelacionándolos para que dialoguen entre sí.

Las investigaciones evaluaciones sobre el bienestar de los individuos hoy en día han dejado de ser unidimensionales, para convertirse en visiones multidimensionales. De otro lado, la creciente inequidad es una de las mayores preocupaciones que existe actualmente en nuestras sociedades, por sus diversos efectos indeseables sobre la estabilidad y tensiones sociales que se generan.

Al ser el desarrollo humano de los niños y de las niñas, un desarrollo integral y como tal un derecho universal⁶², se obliga a la familia, la sociedad y el Estado a garantizar las condiciones para su realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales, para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo desde abordajes integrales, en el que no por ser integrales, se pierda lo diferencial, la especificidad del ciclo vital, del género o del territorio. Esta postura conceptual la sustento también desde la comprensión que sobre la evolución de la Infancia desde los distintos saberes se ha avanzado y la presento en el primer capítulo de la investigación.

⁶² Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 29.

2. DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL NIVEL TERRITORIAL: SOGAMOSO FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

2.1 CONTEXTO CUNDIBOYACENSE EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Condiciones Socio-Demográficas

Antes de compartir el análisis de los resultados, quiero centrar su atención en dar una mirada rápida socio-demográfica y de análisis de contexto y de situación en que vive la niñez en Sogamoso; de igual manera pretendo mostrar cómo han cambiado algunas prácticas de crianza de la región Cundiboyacense, sin que este cambio signifique que todo está hecho frente a la garantía de sus derechos, por tal razón compartiré los retos que desde mi análisis considero debe avanzar el municipio.

En consecuencia, inicio referenciando que la población total del municipio de Sogamoso, para el año 2005, según Censo DANE, fue de 117.094 habitantes, de la cual aproximadamente el 83% se ubicaba en la zona urbana y el 17% en la zona rural. El 46.9% son hombres y 53.1% son mujeres. Con base en proyecciones del 2011, la población es de 115.134 ciudadanos y ciudadanas. Los menores de 18 años para este mismo año 2011, son algo más de la tercera parte de la población de Sogamoso, que corresponden al 31.84% de la población del municipio; 36.662 son niños, niñas y adolescentes: 0-5 años, 11.189 (30.5%); 6-12, 14.854 (40.5%), y, 10.619 entre 13 y 17 años (29.0%)⁶³.

⁶³ Boletín Censo General DANE 2005. Perfil Sogamoso – Boyacá

Siguiendo con la misma fuente el 63.5% de las viviendas del municipio son casas. El 97.1% de ellas cuenta con servicio de energía eléctrica, 86.5% con alcantarillado; 94.1% con acueducto, 34% con gas natural y 55.3% con teléfono. El número de personas por hogar en el municipio es de 3.5.

En materia de necesidades básicas insatisfechas (NBI), en Sogamoso se registra a julio de 2010 un NBI de 11.6% (7.21% en cabecera; 34.39% en resto). Si aplicamos el porcentaje total de población con NBI (11.6%) a la población de niñas, niños y adolescentes, estamos hablando que 4.253 de ellos y ellas cuentan con necesidades básicas insatisfechas; situación que sin duda deberá orientar las acciones de planeación y decisiones de política de sus gobernantes no solo a nivel territorial, sino departamental.

A pesar del avance en estrategias para evitar muertes perinatales, en Sogamoso para el período 2005-2010 aún mueren niños y niñas menores de cinco años por causas evitables asociadas al nacimiento y que podrían prevenirse: Prematurez extrema, asfixia mecánica por sofocación, asfixia perinatal severa⁶⁴: (en el año 2007 se presentaron 3 casos de muerte en niñas y niños entre cero y cinco años, en el 2008- 5 casos, 2009- 3 casos, 2010- 2 casos, según información de la Secretaría Local de Salud y Seguridad Social)⁶⁵.

La calidad de la vivienda, del barrio, de la escuela, de los hospitales y de los lugares por los que transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes; entiéndase como sus entornos-, el nivel educativo de la persona jefe del hogar, junto con la oportunidad y la calidad de los servicios recibidos y la presencia o no de redes familiares y sociales de apoyo, contribuyen a que estos problemas ocurran todos los días. La atención de enfermedades prevenibles demanda

⁶⁴ Informe de Gestión sobre la garantía de los derechos de la Infancia y la Adolescencia 2008-2011: Rendición Pública de Cuentas Infancia, Adolescencia y Juventud.

⁶⁵ Ibid., P: 74 y 75

inversiones sociales importantes, pero ante todo, requiere de voluntad política y capacidad técnica y operativa.

De acuerdo con el Informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2008 – 2011 de la Alcaldía de Sogamoso, la prevalencia de desnutrición crónica y global en niños y niñas menores de 5 años relacionadas con situaciones de inseguridad alimentaria, ubican a la desnutrición como la quinta causa de morbilidad municipal.

Frente a este tipo de desnutrición crónica se resalta en este informe, muestra más de un signo de alarma dado que el indicador viene aumentando a pesar de contar con programas complementarios como desayunos infantiles, alimentación al escolar y familias en acción; entre otros, lo que permite reconocer la necesidad de implementar el sistema de vigilancia nutricional, entre otras acciones.

Dentro de los determinantes particulares de la condición nutricional se encuentran la disponibilidad y el acceso a los alimentos, los patrones alimentarios y la prevalencia de enfermedades como la diarrea y la neumonía (que es la segunda causa de mortalidad en niños de 0 a 5 años en 2005, cuarta en 2006 y quinta en 2008, en Sogamoso).

Con esta rápida mirada frente al análisis de contexto, se hace imperativo para el municipio incidir en estos factores para avanzar hacia la garantía de unas condiciones alimentarias y nutricionales adecuadas. De no hacerlo, el desarrollo integral de los niños y las niñas, su rendimiento físico, su capacidad intelectual, la resistencia a las enfermedades, el estado psíquico y por ende su desempeño social, se verán gravemente comprometidos.

En relación con la violencia intrafamiliar, las muertes relacionadas por causas violentas en Sogamoso en la población entre 0 y 17 años, han venido

disminuyendo comparándose con las muertes ocurridas en el 2005 que fueron 13 y en el 2010 descendieron a 5; lo cual significa una disminución de un 70%. Sin embargo en el año 2010 se incrementó el intento de suicidio en la población menor de 17 de años⁶⁶.

Los casos de denuncia por maltrato infantil registran en el periodo 2005-2010, un incremento del 52% al pasar de 50 en el 2005 a 76 en el 2010, al tiempo que la tendencia en el nivel nacional es a la baja y su proporción representa el 15%. Dentro de las causas asociadas a estas violencias, tal como se identificó en el diagnóstico del Departamento de Boyacá, se encuentran las relaciones fundadas en el patrón dominación-sumisión (a menudo las mujeres están subordinadas al hombre y niños, niñas y adolescentes a las personas adultas), las concepciones autoritarias sobre el ejercicio de la paternidad y la maternidad, y los patrones de crianza también autoritarios, como lo plantea Puyana Yolanda y Orduz, Cristina (1998).

En cuanto a casos de denuncias por abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, en el año 2006 se registraron por el SIVIF 53 casos, 51 en el 2007, 17 en el 2008 y 38 casos en el 2009. Entre 2009 y 2010 de acuerdo con los eventos notificados al SIVIF, se presentaron 17 casos de abandono, 90 de abuso sexual, 342 de maltrato físico, 38 por maltrato psicológico, 67 por explotación laboral, 67 por negligencia y 17 casos por violencia sexual; sin embargo estas cifras hay que mirarlas por un lado a la luz del sub registro y por otro lado como efecto de un mayor compromiso ciudadano por denunciar y con ello hacer más visible e intolerables estas situaciones.

La violencia sexual es una expresión evidente de la fractura ética de una sociedad que no ha logrado fortalecer vínculos de afecto y solidaridad. Esta violación del derecho a la vida, a una vida con dignidad, sobrepasa los límites

⁶⁶ Ibid., P. 48

de lo ético y lo social para convertirse en un reto político de construcción de autonomía, ciudadanía y democracia.

En Colombia, los datos de las Encuestas Nacionales de Hogares permiten estimar que cerca de 1.425.000 niños y niñas entre los 12 y los 17 años trabajan, y entre ellos se estima que habría en el país entre 200.000 y 400.000 niñas y niños trabajadores en la minería artesanal. Ejercicios parciales realizados por MINERCOL han permitido establecer que el trabajo infantil minero en Colombia tiene su mayor incidencia en 7 departamentos del país, en zonas cercanas o limítrofes a 24 municipios en los que se encuentran explotaciones de carbón, esmeraldas, oro, arcillas, calizas, gravas y arenas. Boyacá y Cundinamarca son los departamentos donde se concentra la mayor cantidad de explotaciones esmeraldíferas y la presencia de niñas y niños mineros en las explotaciones de esmeralda se ha detectado en 3 municipios de Boyacá (Maripi, Muzo y San Pablo de Borbur)⁶⁷.

Esta situación de trabajo durante la niñez, no puede verse fuera del contexto cultural y el pensamiento del campesino Cundiboyacense, quienes suponen una educación centrada en el trabajo⁶⁸, en razón de la exigente lucha contra la naturaleza, los padres deben formar una fuerza de trabajo servil, capaz de sufrir las condiciones de explotación y el intenso trabajo que exige la pobreza.

La pobreza y el desplazamiento son factores claramente asociados a la participación laboral de niños, niñas y adolescentes. Pero no son solamente la pobreza y exclusión social las únicas causas de la vinculación de la población infantil y adolescente al trabajo. Creencias e imaginarios culturales sobre el trabajo y sobre los propios niños, niñas y adolescentes propician su participación laboral. Otras variables de incidencia tienen que ver con el

⁶⁷ Diagnóstico niños, niñas y adolescentes municipio de Sogamoso, para la construcción de la política pública de infancia y adolescencia. Página 84. Fuente: Base de Datos del SIVIF 2010

⁶⁸ Puyana V., Yolanda y Orduz, Cristina: "Que mis hijas no sufran lo que yo sufrí", en Mujeres, Hombres y Cambio Social. Facultad de Ciencias Humanas: UN. Bogotá: 1998

maltrato al interior de las familias, la cobertura y calidad de la educación, al igual que la falta de alternativas para ocupar el tiempo libre.

El municipio de Sogamoso ha alcanzado en los dos últimos años coberturas del 97% en menores de un año con estrategias que permiten conocer la morbilidad por grupos de edad y el seguimiento a los planes de mejoramiento.

En relación con el tema de inversión social, comprendido en el Gasto Público Social, en el marco normativo del artículo 41 del Decreto 111 de 1996, mediante el cual se compilan las leyes orgánicas del presupuesto, entendiendo como Gasto Público Social aquel “cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programado en el presupuesto de gastos, tanto de funcionamiento como de inversión”. Establece que la proporción de inversión respecto del gasto total no podrá disminuir comparativamente con el año anterior.

El municipio de Sogamoso tiene dificultades técnicas importantes para profundizar en la identificación del Gasto Público Social (GPS), en general y por lo tanto, en particular, dirigida a la infancia y la adolescencia: no cuenta con el anexo que diferencie más allá la información existente de ejecuciones presupuestales de la entidad territorial, de la estructura del presupuesto de gastos por funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, y su distribución por sectores y programas de inversión; lo que dificulta un seguimiento real a la inversión en infancia y adolescencia y los efectos que de éste se puedan derivar, como también poder hacer un análisis diferencial por ejemplo en relación con la inversión rural o urbana, por género e incluso por ciclo vital y más distante aún poder hacer algún análisis diferencial por etnia.

En Sogamoso la administración pública viene avanzando para romper su estructura fragmentada, promoviendo la articulación entre las entidades, las

organizaciones, la sociedad civil y el sector privado, que posibiliten afectar de manera positiva las condiciones de vida de las niñas, los niños y los adolescentes, sin embargo aún el camino por andar es largo.

En relación con las redes familiares y sociales éstas son aún incipientes, se observan formas predominantes de concebir la infancia y la adolescencia, marcadas por un escaso reconocimiento social y político, por imaginarios culturales y sociales de minusvalía y no reconocimiento como sujetos de derechos.

A pesar de los esfuerzos realizados, son escasos los programas de prevención, detección temprana y atención oportuna; desde todos los sectores. Es por esta razón y pensando en la necesidad de avanzar hacia la garantía de los derechos de la Infancia y la Adolescencia y en articular la acción entre el territorio y el departamento; Boyacá formuló y adoptó recientemente su Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia, constituyéndose en una fuente de conocimiento y práctica para el municipio. Así mismo, el municipio de Sogamoso, construyó su Política Pública de Infancia y Adolescencia, resultado de un proceso de movilización social y participación principalmente de niñas y niños, donde construyen el sueño colectivo a 12 años de cómo debe estar la Infancia y la Adolescencia en su territorio, como un horizonte a largo plazo.

Condiciones Culturales

Con relación al significado sobre la Infancia, se hace necesario acelerar un cambio sustancial, cambio que se ha dado en los procesos de socialización al contrastar los propios valores sobre el deber ser de la infancia con los de otras generaciones. Hoy en día hombres y mujeres están experimentando con sus hijos relaciones diferentes a las que tuvieron con sus padres⁶⁹.

⁶⁹ Ibid., P: 23

En la actualidad la forma como se inserta la niñez en la vida social ha evolucionado⁷⁰, el campesino cundiboyacense de antes no había desarrollado la categoría de infancia y los niños, en particular las niñas, eran tratados como adultos precoces. Hoy se ha creado un espacio y un tiempo especial para ellos. En contraste con procesos de socialización centrados en el aprendizaje del trabajo siguiendo las exigencias del padre o de la madre, según el sexo del hijo, hoy en día el aprendizaje para la vida en sociedad se encuentra a cargo de otras instancias socializaciones como la escuela o los medios de comunicación.

La respuesta tradicional cuando se infringían las normas era el castigo, sin cuestionarse por las lesiones que podían implicar en los agredidos; actualmente persiste entre los padres una fuerte dualidad entre el castigo físico y el diálogo como método para superar los conflictos y sancionar las faltas⁷¹.

La sexualidad femenina y los cambios de la corporalidad se mantenían anteriormente en secreto y constituían temas vedados en el medio familiar; situación que ha cambiado, como lo afirma Yolanda Puyana y Cristina Orduz, ahora las niñas jóvenes, conocen y comparten con amigas, profesoras y madres. Anteriormente era frecuente la prohibición del juego, considerado como una pérdida de tiempo frente a las múltiples labores que les eran asignadas, y los padres no compraban ni regalaban juguetes a sus hijos; actualmente los juguetes son valorados como un medio para el desarrollo integral del niño y de la niña y a pesar de su pobreza, los padres hacen esfuerzos posible por comprarlos.

En cuanto a las celebraciones, antes tenían un carácter religioso y social, se festejaba la primera comunión del niño, que hoy en día es objeto de múltiples agasajos. Estos cambios se expresan también en la indumentaria: la

⁷⁰ Ibid., P. 24

⁷¹ Ibid., P. 26

campesina ha evolucionado del alpargate, el sombrero y la amplia falda, al pantalón unisex, la cachucha, las botas o los tenis, a manera de ejemplo.

Reconociendo los avances, pero también el contexto cultural de la meseta Cundiboyacense, en la cual está insertado el municipio de Sogamoso, se hace necesario promover el reconocimiento masivo por parte de los distintos actores territoriales de la condición de las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos. Es importante afectar esta complejidad, concretando acciones frente a la garantía de sus derechos como el marco trazador para una Política Pública municipal.

En el contexto del análisis anterior y consciente que en Sogamoso, las condiciones de vida de los niños, las niñas y adolescentes han registrado avances importantes en los últimos años, tal como lo observamos en informes de Rendición Pública de Cuentas e indicadores correspondientes; persisten condiciones inaceptables que obstaculizan su desarrollo integral, a las que se suman dificultades en el ámbito institucional como la ejecución de acciones desarticuladas, la ausencia de una visión compartida y la deficiencia en los sistemas de información; pero en esencia es la falta de una cultura de responsabilidad de nuestra sociedad frente a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; convirtiéndose estas situaciones adversas, en los retos para que el municipio siga avanzando hacia la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, disminuyendo cada vez más las brechas o distancias de la pobreza e inequidad social para este grupo poblacional.

2.2 ANÁLISIS POR CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo compartiré con Ustedes el análisis de los resultados de la presente investigación, según las categorías de análisis establecidas para tal fin, al inicio del proceso. Este estudio está orientado y sustentado desde el análisis cualitativo, implementando la técnica de grupos focales,

fundamentación desarrollada en el marco metodológico; sin embargo resaltaré aquí algunas ideas que definen este tipo de análisis.

La particularidad del análisis cualitativo reside en que el proceso es flexible, sus etapas se encuentran muy interrelacionadas, y sobre todo, se centra en el estudio de los sujetos. Flexible por que el análisis se adapta, moldea y emerge según la dinámica de la investigación concreta de los datos; su objetivo es comprender a las personas en su contexto social y el criterio de análisis es de tipo holístico, en el sentido de que se observa y estudia a los individuos en todas las dimensiones de su realidad.

El análisis de datos cualitativos es un proceso definido por tres fases interrelacionadas⁷², *la redacción de datos* que incluye: edición, categorización, codificación, clasificación y la presentación de la información; *el análisis descriptivo*: que permite elaborar conclusiones empíricas y descriptivas; y *la interpretación*: que establece conclusiones teóricas y explicativas.

En el capítulo de anexos encontrarán las fichas técnica correspondientes para cada uno de los grupos focales, así como los resultados arrojados en cada uno de ellos: percepción de las niñas, los niños y los adolescentes de Sogamoso frente a su política pública de Infancia y Adolescencia, percepción de las de maestras y maestros frente a la política pública y percepción de servidoras y servidores públicos frente a la política pública.

2.2.1. Percepción De Las Niñas, Los Niños Y Los Adolescentes De Sogamoso Frente A Su Política Pública De Infancia Y Adolescencia

Para la conformación de este grupo focal de niñas y niños participaron en edades de 7 a 12 años. Estas niñas y niños pertenecían al área de cabecera

⁷² Problemas centrales del análisis de los datos cualitativos: Revista Latinoamericana de metodología de la Investigación Social. Nº1. Año 1. Abril - Sept. de 2011. Argentina. ISSN: 1853-6190. P. 48.

del municipio de Sogamoso, Institución Educativa El Crucero. Se desarrolló el grupo focal teniendo como orientación la película infantil de Pinocho, caracterizando siempre a este personaje en positivo y de él se extrajo la metáfora: “*Ser una niña de verdad*” o ser “*Un niño de verdad*”, metáfora sobre la cual giró todo la producción del grupo. Con este grupo focal analizamos por categorías de la investigación sus percepciones, teniendo en cuenta los escenarios donde transcurre su vida en el territorio: Familia, Escuela, Hospital y Calle; por lo tanto el análisis se presentará por entorno-escenario y por categoría.

A. Entono Familia

Reconocimiento como sujetos de derechos (¿Qué tendría que pasar en su cotidianidad, según la metáfora del cuento de Pinocho?)		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	No decir mentiras al papá porque es muy malo y nos pegan	Formar a las familias hacia una cultura de concebir a sus niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Reforzar patrones de crianza con las familias en el marco de los derechos, que permitan diferenciar castigo de maltrato, identificando prácticas de estímulos y recompensas, como también manejo de autoridad y afectividad.
	Hacer caso a nuestros papas para que no nos pegan	
	Portarnos bien	
	No faltar a la escuela, porque seremos niños malos y nos quedamos sin estudio	
Participación	No contradecir a mis papás cuando nos ordenan algo	Formar a las niñas, los Niños y los Adolescentes como sujetos de derechos, a partir del conocimiento y exigibilidad de los mismos.
	Obedecer siempre sin refutar a nuestros mayores	
	No llevar la contraria en la casa	
Entorno: FAMILIA		

Frente al conocimiento que tienen las niñas, los niños y adolescentes de Sogamoso frente a su Política Pública de Infancia y Adolescencia, Se observa que desde su entorno familiar, sus derechos no son concebidos como inalienables, inherente a su condición humana e irrenunciable, sino que están condicionados a la forma como ellos y ellas se comportan, en este sentido “decir mentiras y desobedecer”; permite ser justificable para el no disfrute y exigibilidad de sus derechos.

En este sentido, la noción de protagonismo que emana de la propia Convención sobre los Derechos del Niño, en el que postula en su artículo 12 a niños, niñas y adolescentes como “protagonistas de su propia vida para que participen en todas las decisiones que los afecten”, carece de garantías en su entorno familiar, desde la percepción que estos tienen de su condición de niñez

y en este sentido contradecir y refutar a sus “mayores”, los pone en una condición de inferioridad y minusvalía, donde los adultos siempre serán superiores a ellos; vulnerando así el derecho a ser escuchados y a participar en su proceso de crianza.

Actores y actoras reconocidos como garantes de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso (Es decir quiénes son esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	La mamá y la abuela	Se observa la necesidad de trabajar al interior de las familias su función como protectora de las niñas y los niños y cómo fortalecer sus redes de familia extensa o red social con el vecindario.
	Mamá	
	Mamá y novio-padrastro	
	En algunos casos el papá	
	Nadie.	
Participación	Los vecinos	Reforzar al interior de las familias, el derecho a la participación de las niñas y niños y el Derecho a tener una familia, aún sin la convivencia de papá y mamá, como también el rol del padre en el proceso de crianza y educativo de las niñas y los niños.
	Con la abuela hablamos cuando nos cuida, pero lo le gusta que le llevemos la contraria	
	Mi papá se pone bravo cuando viene al colegio o nos cuida	
	El novio de mi mamá es chévere y me consiente	
	Mi mamá nos habla mucho de no dejarnos tocar de nadie y cada nada nos pregunta si alguien nos toca.	
Entorno: FAMILIA		

En relación con los garantes de los derechos de los niños y niñas, éstos se sienten cuidados en su familia principalmente por una figura femenina quien por lo general es la abuela y en algunas ocasiones es la madre; el padre en muy pocos casos está presente, por el contrario se observa ausente en esta

responsabilidad como garante. En esta situación dada a conocer por las niñas y los niños, se observa la existencia de una tipología familiar predominantemente extensa con ausencia de la figura parental. Esta familia extensa asume funciones de crianza y protección frente a la Infancia. Por otro lado, es de resaltar el apoyo que ofrecer el vecindario como red social que actualmente las familias han tejido frente al cambio cultural y social que han venido enfrentando actualmente las mujeres, el cual trasciende el rol de crianza de manera exclusiva poder cumplir con su responsabilidad de garante de los derechos de sus hijas e hijos.

En relación con la participación en el entorno familiar se ve bastante vulnerado dado que no hay participación de estos en su proceso de crianza ni en las decisiones de tipo cotidiano.

Características de los garantes de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso (Es decir cómo son esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
	Resultados	Necesidades identificadas
Características	No nos dejan salir a la calle	Insistir en el trabajo con familias, el reconocimiento y disfrute de todos los derechos de las niñas y los niños, como camino para avanzar hacia el desarrollo humano.
	Me cuidan de los malos	
	Nos llevan al médico	
	Nos hacen la comida y nos dan de comer	
	Es muy mal genaiado y me grita	
	Cuando se emborracha pelea feo	
	Me llevan de vacaciones donde la abuela	
Poquitas veces nos consiente		
Entorno: FAMILIA		

En relación con las característica con que cuentan los garantes de los derechos de las niñas y los niños, dentro de sus familias, éstos perciben que cumplen funciones para garantizar su supervivencia como comer, ir al médico y protegerlos de los peligros; funciones que están dirigidas al cuidado, sin visibilizar acciones para su desarrollo que permitan la creación de ambientes

de socialización seguros y sanos, en donde el juego por ejemplo está ausente en este escenario. La expresión de afecto y caricias, a pesar de la evolución del concepto que sobre Infancia tenemos hoy en día, en donde los besos y las se consideran la mejor manera de expresar los sentimientos, observo como aún persisten en estas familias de Sogamoso una estructura rígida de autoridad y emotividad.

Acciones de los adultos y el alcalde municipal para que las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso se sientan reconocidos como sujetos de derechos (Es decir qué tendrían que hacer esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
	Resultados	Necesidades identificadas
Acciones	A veces hay comida rica	Acompañamiento presencial en el proceso de desarrollo de las niñas y los niños por parte de sus familias. Hacer partícipe a niñas y niños de su proceso de desarrollo. Garantizar el derecho a la alimentación de forma continua y de calidad. Fortalecimiento de redes de apoyo sociales como el vecindario.
	Nos da miedo estar solos en la casa y nos asustamos	
	Nadie nos escucha	
	La vecina si nos escucha cuando nos cuida en las tardes	
	No nos pegarnos	
	Que nos escuchen	
	No robarnos en la calle ni en el parque	
Entorno: FAMILIA		

Las acciones que esperan las niñas y los niños que tanto los adultos como el alcalde de su municipio haga para reconocerlos como sujetos de derechos, se relacionan con garantizar el derecho a la alimentación de manera permanente y de calidad, ser escuchados y tenidas en cuenta sus opiniones; es decir nuevamente aparece aquí el derecho a la participación, el derecho a ser protegidos de los peligros en la calle y el derecho al buen trato. Llamo la atención al observar que de manera reiterada aparece el vecindario como red social que está coadyuvando con la familia en su papel de crianza y dando cumplimiento así a la función de corresponsable con la Infancia, en su atención, cuidado y protección; tarea que le es asignada en la Ley 1098 de 2006, art 10.

B. Entorno Escuela

Reconocimiento como sujetos de derechos (¿Qué tendría que pasar en su cotidianidad, según la metáfora del cuento de Pinocho?)		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	No ir a pie a la escuela	Transporte escolar, Protección por parte de los adultos, garantizar el derecho a la alimentación y caminos seguros a la escuela.
	Ir acompañado por la mamá a la escuela	
	Siempre ir con un adulto que nos defienda	
	Desayunar en la casa	
	Que la escuela esté más cerquita a la casa	
Participación	Que nos preguntaran cuando queremos que nos hagan evaluaciones	Participar en las decisiones de la escuela en temas que les afecte directamente.
	Escoger los grupos en que queremos estar	
	Que cuando digamos que un profesor es malo se vaya de la escuela	
Entorno: ESCUELA		

Frente al conocimiento que tienen las niñas, los niños y adolescentes de Sogamoso frente a su Política Pública de Infancia y Adolescencia, Se observa que desde su entorno escolar, cuentan con dificultades relacionadas con la ausencia de un transporte escolar, que les garantice seguridad, dado que en la actualidad se desplazan a pie y no siempre cuentan con el acompañamiento de un adulto, situación que señalan como de riesgo para su integridad. Aspecto que es importante considerar en el marco de acciones de política pública y de destinación de recursos por ejemplo para la implementación de transporte escolar para garantizar la permanencia en el sistema educativo, porque aunque este punto no fue indagado, uno de los aspectos que afecta la permanencia en el sistema educativo es el acceso a este.

Igualmente se evidencia la necesidad de contar con estrategias que garanticen la alimentación a las niñas y los niños, como desayunos o refrigerios escolares y poder desarrollarse integralmente.

Respecto al derecho a la participación es coincidente la situación que viven las niñas y los niños tanto en el entorno familiar, como en el entorno escuela, dado que en los dos hay ausencia de una participación que logre incidir en las decisiones que los afecte, como en este caso evaluaciones y su relación con profesores.

Actores y actoras reconocidos como garantes de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso (Es decir quiénes son esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	La profe, nos dan comida rica y nos cuidan	Revisar las condiciones en que está operando este entorno escolar para que cumpla con su función de ser entorno protector para todas las niñas y todos los niños.
	Nos cuidan de los malos	
	Nadie	
Participación	Elección del personero estudiantil	Trabajar al interior del entorno con profesores y administrativos la necesidad de avanzar en el derecho a la participación, de tal modo que trascienda el papel de la representatividad.
	Representantes por cursos	
	Consejo estudiantil	
	Campeonatos de deportes	
Entorno: ESCUELA		

En la escuela las niñas y los niños se sienten seguros, alimentados, cuidados y protegidos por los profesores, sin embargo llama la atención en menor proporción algunos niños que no se sienten protegidos en este entorno. En lo que respecta al derecho a la alimentación, perciben que este entorno escolar les brinda mayor acceso y lo definen como de mejor calidad.

Respecto al derecho a la participación si bien es cierto no lo encontramos en el nivel ideal de realización, es importante señalar los avances a nivel de participación representativa, correspondiente al segundo nivel de la escalera de Roget Hart. El reto entonces para este entorno consiste en avanzar hacia una participación con incidencia en la toma de decisiones de la vida escolar. Aspecto que pone al entorno escolar en una posición privilegiada con respecto al entorno familiar, en donde ni siquiera a este nivel de participación se encuentran las niñas y los niños con sus familias.

Características de los garantes de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso (Es decir cómo son esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
	Resultados	Necesidades identificadas
Características	Nos enseñan muchas cosas buenas	Seguir trabajando con los maestros y maestras para avanzar en la garantía de los derechos de la Infancia.
	Son buenos y respetuosos	
	Nos hablan en el recreo y nos consienten	
	La comida que nos dan es más rica que en la casa y es harta	
	Nos cuidan, aunque somos muchos en clase	
	Nos acompañan hasta en el recreo y juegan con nosotros	
	Nos defienden de los ladrones en la escuela y en el camino	
	Se preocupan cuando no venimos a la escuela	
Entorno: ESCUELA		

En oposición al escenario familiar, las niñas y los niños se sienten escuchados en la escuela, es allí donde pueden jugar, incluso los profesores participan en sus juegos y refieren ser consentidos por ellos.

Manifiestan también sentirse respetados y protegidos. Se observa una gran diferenciación con el entorno familiar, en donde éste asume funciones

principalmente relacionadas con el derecho de a la existencia y el entorno escolar está más relacionado con funciones que enmarcan los derechos de desarrollo, protección y ciudadanía; sin embargo en relación con el derecho a la alimentación, las niñas y los niños manifestaron ser de mayor agrado la alimentación recibida en la escuela; razón que se encuentra sustentada por la destinación de recursos públicos y el seguimiento que desde la escuela le hacen a este proyecto.

Con lo anterior, resalto que encuentro un entorno escolar que en términos generales cumple con las condiciones de entorno protector de la Infancia, asignación dada en el marco de los lineamientos de política pública nacional.

Acciones de los adultos y el alcalde municipal para que las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso se sientan reconocidos como sujetos de derechos (Es decir qué tendrían que hacer esas Adas azúles y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
	Resultados	Necesidades identificadas
Acciones	Que nos dejen hacer campeonatos pero de los que nosotros queramos	En un proceso formativo a docentes avanzar hacia un proyecto educativo reconociendo libertades y autonomías.
	Hacer más actividades para integrarnos	
	No gritarnos cuando nos va mal en las evaluaciones de matemáticas	
	Seguir jugando con nosotros en el recreo	Fortalecer el componente socio-afecto que los docentes ofrecen a las niñas y niños dentro de la escuela.
	Hablarnos cuando estemos tristes	
	Seguir dándonos harta comida y rica como la de doña Marina	
	Que cuando no queramos entrar a una clase nos dejen ir a biblioteca a leer lo que uno quiera	
Entorno: ESCUELA		

En relación con las acciones que deben realizar tanto los adultos como el alcalde municipal para que las niñas y los niños se sientan reconocidos desde la escuela, se resalta el derecho a participar desde la elección del tipo de campeonatos, no es suficiente con que la escuela los invite a inscribirse, sino ser consultados sobre qué tipo de campeonatos por ejemplo quieren hacer. De

igual manera manifiesta este grupo que deben garantizar su derecho a elegir qué actividad académica pueden hacer cuando la clase no los motive lo suficiente, con lo cual están haciendo explícito su derecho a participar en las decisiones que les concierne como sujetos de derechos.

El derecho al juego sigue siendo exigido, posiblemente identificando que su contexto familiar no les ofrece oportunidades para ello; reiteran estas niñas y niños el derecho a una alimentación “rica”.

Aunque las niñas y los niños han manifestado buen trato en este entorno escolar, es importante prestar atención a los “gritos” , dado que con ello se someten a malos tratos y humillaciones; los cuales van en detrimento de un desarrollo integral y de su condición como sujetos de derechos.

C. Entorno Hospital

Reconocimiento como sujetos de derechos (¿Qué tendría que pasar en su cotidianidad, según la metáfora del cuento de Pinocho?)		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	Ser atendidos por el médico cuando nos enfermamos	Tener acceso a servicios de salud desde la gratuidad del sistema y en condiciones de dignidad del mismo servicio y de sus instalaciones.
	Que el hospital nos quede más cerca	
	Nos atiendan en el hospital, así mi mamá esté sin plata	
	Que el hospital sea bonito y tenga juegos para que no nos de miedo ir	
	Que nos den comida rica, porque la de allá es muy fea	
Participación	Que nos pregunten si queremos que nos vea un doctor o una doctora porque nos da pena	Avanzar en la construcción de un sistema de salud que reconozca a las niñas y niños como sujetos de derechos.
	Que no siempre nos pongan inyecciones, sino remedios que no nos duelen	
	Cuando estemos hospitalizados no nos den la comida que no nos gusta	
Entorno: HOSPITAL		

En relación con el entorno hospital para que éste reconozca a los niños y niñas como sujetos de derechos, se requiere que éstos sean atendidos por un médico cuando se enferman y por parte del gobierno municipal garantizar las condiciones para el acceso, calidad y oportunidad; derechos bastantes distantes de garantizar desde el gobierno municipal teniendo en cuenta la estructura centralista de Estado que tenemos, en donde parte de los recursos para salud, son transferidos desde el nivel nacional de gobierno en cumplimiento de la ley 715 de 2001⁷³, con destinación que en cada Conpes anualmente se define. Otras fuentes de recursos para este sector son los recursos propios y recursos por regalías, éstos últimos dependiendo de la capacidad técnica de los equipos locales para la formulación de proyectos, proceso que condiciona para el desembolso de estos recursos.

En relación con el derecho a la participación, el sector salud está muy distante de reconocer a las niñas y los niños como sujetos de derechos, desde el mismo enfoque en que está concebida la salud en el país, por lo tanto es necesario avanzar primero en reconocer la salud como un derecho fundamental y hacer todos los ajustes legislativos que se requieran; mientras no contemos con este cambio de enfoque, situaciones tan básicas como consultarle a un niño o niñas su preferencia por algunos alimentos o pretender contar con entornos atractivos y con juegos, será por ahora un sueño bastante distante de alcanzar.

Actores y actoras reconocidos como garantes de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso (Es decir quiénes son esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
Categoría de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	“El cela”	Implementar estrategias formativas con los equipos profesionales y técnicos de los hospitales para la garantía de los derechos de las niñas y los niños.
	La enfermera	
	La mamá y abuela	
Entorno: HOSPITAL		

⁷³ Ley 715 de 2001, Ley Orgánica de Presupuesto.

Las niñas y los niños de Sogamoso, cuando acuden al hospital, manifiestan sentir sus derechos garantizados por el “Cela”, como la figura que los cuida en el hospital, es posible que esta percepción esté respaldada por el poder que culturalmente y por influencia de medios de comunicación, representan las armas. Otra figura importante reconocida por los niños y las niñas en el hospital para garantizar su protección, es la enfermera y con menos frecuencia el médico.

Los niños y niñas sienten que cuando están en el hospital, es una oportunidad para no estar solos, como permanecen en casa. Quiero resaltar aquí las situaciones reiteradas de soledad en que vive la Infancia en Sogamoso, situación que amerita diseñar acciones de política pública para minimizar los riesgos que se puedan desprender de la reiterada sensación de soledad. Para atender esta situación, es importante la ampliación de redes de la familia extensa o redes sociales de vecinos para contrarrestarla.

Esta situación de soledad en que está creciendo la Infancia de Sogamoso, requiere de un llamado de atención a las entidades, pero ante todo al gobierno departamental y municipal, para la concurrencia de recursos y acciones que permitan de manera integral abordar este riesgo para la Infancia y Adolescencia.

Características de los garantes de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso		
<i>(Es decir cómo son esas Adas azules y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)</i>		
	Resultados	Necesidades identificadas
Características	Nos acompañan para no estar solos	Contemplar en el componente formativo de las familias y al equipo del hospital acciones de reconocimiento de derecho hacia las niñas y los niños.
	Nos cuidan con remedios	
	Es grande y gordo	
	Manda en el hospital	
	Se preocupan las familias porque nos quieren	
Entorno: HOSPITAL		

En el marco de la política pública de Infancia y Adolescencia, las niñas y los niños percibir como características de los garantes de sus derechos en el entorno del hospital a sus familias en primera instancia, porque estando ellos en el hospital están acompañados por ésta, quien generalmente es la abuela o la mamá, igualmente sienten que al estar enfermos reciben afecto de sus familiares.

La imagen del “Cela”, aparece como identificación de la figura de autoridad y poder, decidiendo por ejemplo el ingreso al hospital y esto es asumido por las niñas y los niños como garantía para que no entren personas al hospital que les vayan a hacer daño, como lo manifiestan en otros entornos, asumiendo así un rol de protección a quien ejerce esta función.

Acciones de los adultos y el alcalde municipal para que las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso se sientan reconocidos como sujetos de derechos (Es decir qué tendrían que hacer esas Adas azúles y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
Acciones	Resultados	Necesidades identificadas
	Que el hospital sea más grande y pintado	Mejorar la calidad de la infraestructura del hospital y la calidad del servicio.
	Hay camas y me he quedado a dormir	
	Ya podemos ir en bus	
	Atendernos con amabilidad	
	A veces nos toca hacer mucha fila con mi mamá	
	Tener juguetes y cuentos	
Entorno: HOSPITAL		

Las niñas y los niños consideran que los adultos y el alcalde municipal tendrán que mejorar la calidad de la infraestructura del hospital, así como la calidad del servicio en que son atendidos para ser reconocidos como sujetos de derechos.

D. Entorno Calle

Reconocimiento como sujetos de derechos (¿Qué tendría que pasar en su cotidianidad, según la metáfora del cuento de Pinocho?)		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	Nunca andar solos	Diseñar estrategias comunitarias para que la calle ofrezca menos riesgos para las niñas y los niños.
	Que no hayan malos en la calle	
	Que en la calle las demás personas nos cuiden	
	Que no nos dejen entrar a otros sitios cuando estemos con el uniforme	
Participación	Que no nos roben	Participación Infantil para garantizar que la calle sea entorno protector.
	Que nos pregunte el alcalde cómo queremos ver a nuestro pueblo	
	La calle con menos ladrones y menos malos	
Entorno: CALLE		

En el marco de su política pública, manifiestan el ámbito de la calle, como un ambiente inseguro para ellos y ellas, sienten que pueden ser víctimas de robo y nuevamente aparece el temor a estar solos y solas y se sienten más cuidados por “un dios”, que por su familia o un adulto. Adicionalmente perciben que en la calle hay sitios que representan peligros, a los cuales no les deberían permitir su ingreso y menos en uniforme, interpretando como una investidura con la cual deben ser más protegidos.

Acciones de los adultos y el alcalde municipal para que las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Sogamoso se sientan reconocidos como sujetos de derechos (Es decir qué tendrían que hacer esas Adas azúles y Guepettos, según la metáfora del cuento de Pinocho)		
	Resultados	Necesidades identificadas
Acciones	Más parques con columpios y bonitos	
	Que no hayan tipos malos en los parques	
	Otro parque cerca de la casa	
	Mas diversiones en los parques	
	Más árboles bonitos	
	Rodaderos y canchas	
Entorno: CALLE		

A través de la Política pública las niñas y los niños también consideran el parque municipal como inseguro por los riesgos que representa el estar solos y perciben que estos escenarios son insuficientes y con dotaciones precarias para su recreación, les falta árboles y están distantes de su casa

Los parques cumplen un papel importante en el desarrollo infantil, sin embargo es necesario que las familias evalúen la seguridad de cualquier parque infantil, los factores más importantes a tener en cuenta son las superficies, la estructura y la disposición de los distintos elementos, así como la inspección y el mantenimiento de las instalaciones. Pero ante todo debe haber total conciencia social frente a que las niñas y los niños deben estar siempre bajo la supervisión de un adulto mientras juegan en un parque, nunca estar solos, porque estarían en riesgo.

2.2.2. Percepción De Las Maestras Y Maestros De Sogamoso Frente A La Política Pública De Infancia Y Adolescencia

Grupo Focal		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	Creación de política pública departamental y municipal	Articular la acción interinstitucional entre las entidades que garantizan los derechos de la Infancia.
	Creación de diferentes centros de apoyo para proteger a la Infancia: Centros como Comisariías, Familias en Acción, Plan Papá, respaldo a madres cabeza de familia y el Centro de Convivencia y Conciliación	
	Creación de diferentes centros de apoyo para la ciudadanía, en donde los derechos de los niños son lo primordial	
	En todo Plan de Desarrollo se hace énfasis por los derechos de este grupo poblacional donde las políticas se dirigen en especial a la alimentación y nutrición, así como también a la educación, salud, cultura y recreación	
	Integración de todas las entidades que atienden la Infancia	
Inserción	Proyectos: No al trabajo infantil, sí al colegio, Plan Papá y Crecer con Derechos	Intensificar la acción formativa con las familias y los adultos en general para el reconocimiento de la Infancia como sujetos de derechos.
	Faltado conocimiento, apropiación y capacitación por parte de los adultos frente a la política de Infancia	
	Los adultos no reconocen el derecho a la participación, principalmente las familias	
	Las niñas y los niños participan en la escuela desde la elección democrática del gobierno, en actividades realizadas en el municipio y evaluación docente	
	En ocasiones los padres de familia no reconocen ni aceptan que están violando los derechos de los niños	
	Falta apropiación de los derechos, principalmente por la familia	
	Los muchachos no conocen sus deberes, falta trabajar en ese tema	
Participación	Como el Consejo juvenil escoger su personero y personerito, consejo estudiantil de cada institución, niños voluntarios de: policía, cruz roja, defensa civil y bomberos	Avanzar en el nivel de participación Infantil: pasar de la representatividad a la incidencia en su entorno escolar.
	En actividades programadas por las entidades encargadas de la Infancia.	

En relación con la percepción que tienen las maestras y los maestros frente a la política pública de Infancia y Adolescencia, comparto mi correspondiente análisis:

Existe conocimiento de la Política Pública con que cuentan tanto a nivel departamental, como municipal; de igual manera expresan un reconocimiento frente a los avances en materia de Infancia y Adolescencia representados en la ampliación de la oferta institucional y la creación del centro de Convivencia y Conciliación de Sogamoso, el cual cuenta con un equipo interdisciplinario para atender con énfasis preventivo, temas que relacionados con la garantía de los derechos de las niñas y los niños del municipio. También desarrollan acciones de atención y de restablecimiento de derechos, cuando así se requiera por cuanto en este centro también funciona la Comisaría de Familia y diferentes programas de atención de las violencias.

La política pública es, en consecuencia, una conciencia colectiva de los objetivos que pueden lograrse y una movilización de todos los actores sociales. No es un documento. Es una imagen de lo que puede y debe lograrse, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve a todos. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr.

La implementación de la política pública de infancia y adolescencia en Sogamoso es conocida por los maestros y maestras, refieren que a través de ella se ha materializado la garantía de los derechos de las niñas y los niños, creando diferentes centros de apoyo para la ciudadanía, en donde los derechos de este grupo poblacional son una prioridad política.

Reconocen la voluntad y la decisión política del Alcalde municipal en relación con su compromiso por la Infancia, lo que le ha permitido apropiarse y liderar el desarrollo de proyectos especialmente en educación y salud, como medio para garantizar estos derechos.

Señalan cómo desde la institucional y la sectorialidad, han tenido resultados en procesos desde el territorio con las poblaciones y perciben que están avanzando hacia una perspectiva de integralidad. Este resultado es coherente con lo planteado al inicio de este capítulo, donde les compartía que Sogamoso para romper su estructura fragmentada venía acercándose a acciones de

articulación entre las entidades, las organizaciones, la sociedad civil y el sector privado.

Con estos resultados se puede afirmar que existe un amplio conocimiento por parte de maestras y maestros, como actores claves a participar en un proceso de gestión de la política.

Existe un amplio conocimiento desde las instituciones y desde las niñas y niños frente a sus derechos, sin embargo a nivel familiar y comunitario falta avanzar más.

La garantía de los derechos de la Infancia están condicionados al cumplimiento de unos “deberes”, no son concebidos plenamente como inherentes, inalienables e irrenunciables a la condición humana, en actores tan claves para el desarrollo como son los maestros y maestras; lo que nos lleva a concluir que se ha avanzado es en garantizar unos derechos, pero en la comprensión de niñas y niños como sujetos de derecho, aún estamos distantes.

En este tema tan importante en donde los derechos de la Infancia, están al mismo nivel de importancia y reconocimiento; hacen una amplia lista de derechos entre ellos: a la vida, a tener un nombre, una nacionalidad, a la dignidad, derecho a la educación, a la salud, a la recreación, a un techo, a ser protegido, a un ambiente sano y a una familia; etc; sin embargo, llama la atención como recitan esta amplia gama de derechos, en donde varios de ellos son repetidos entre el grupo, pero en ningún momento se menciona el derecho al participación, solo aparece muy tímidamente en un enunciado: “derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas” .

Por lo anterior, es importante distinguir entre la participación que se realiza en condiciones democráticas, que incorpora a niños, niñas y adolescentes como verdaderos ciudadanos y ciudadanas, de otras formas que pueden ser definidas como no auténticas, donde por ejemplo solo se avanza hasta un nivel de manipulación o a un nivel decorativo; ambos niveles considerados como una

participación incipiente, según Roger Hart⁷⁴. En esta perspectiva, participar es protagonizar y el protagonismo permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne.

Los escenarios donde están participando las niñas y los niños en Sogamoso es a través de instancias representativas como lo es el Consejo estudiantil, Personero y Personera estudiantil, consejo estudiantil de cada institución, niños voluntarios de: policía, cruz roja, defensa civil y bomberos; entre otros.

Este es un tipo de Participación Política de forma sin contenidos, lejos de llegar a una participación para incidir en la toma de decisiones políticas del municipio. También se han hecho otro tipo de ejercicios de participación, en donde por ejemplo se les consulta sobre la percepción frente al reconocimiento y garantía de sus derechos, ejercicios bastante atomizados y para dar respuesta a requerimientos y demandas institucionales.

En relación con el tema de Participación infantil, este debe convertirse en un reto para la administración municipal para avanzar en el proceso evolutivo de la participación y dar varios pasos delante de la escalera para la participación planteada por Roger Hart. Sin embargo no solamente desde la esfera pública, también desde las familias y desde la escuela, el municipio cuenta con grandes rezagos por superar.

En relación con los programas o proyectos del Plan de Desarrollo municipal, resaltan proyectos como: No al trabajo infantil, sí al colegio, Salud al colegio e iniciativas recreativas entre otras. Con lo que se observa que los maestros y maestras están informados más allá del interés sectorial educativo que puede tener para ellos.

⁷⁴ Hart, Rogert. Educación para el desarrollo. Guía de Unicef para el aprendizaje global: 1992

Reconocen que frente a los adultos todavía falta trabajar mucho para llegar a un reconocimiento de la niñez desde un enfoque de derechos humanos y por lo tanto considerarlos sujetos de derechos. De igual manera señalan la necesidad de fortalecer procesos de capacitación con adultos y familias para generar mayor conocimiento y apropiación. El desconocimiento que las familias tienen frente a los derechos de sus hijos e hijas, refieren los maestros que ocasiona la no aceptación cuando ellos mismos vulneran sus derechos.

Por otra parte a nivel institucional y en el sector educativo es necesario redefinir el enfoque que se le ha dado a la participación infantil, siendo este contexto escolar donde existe una proliferación de la participación representativa sin que demuestre incidencia en las decisiones de la escuela.

Es de resaltar que en la relación de los maestros y maestras con los niños y niñas, frente a la garantía de sus derechos no reportan dificultades, situación que está en directa relación con las respuestas ofrecidas en el grupo focal de niñas y niños, en el que manifestaron sentirse protegidos y escuchados por sus maestros.

2.2.3. Percepción De Las Servidora Y Servidores Públicos De Sogamoso Frente A La Política Pública De Infancia Y Adolescencia

Grupo Focal		
Categorías de Análisis	Resultados	Necesidades identificadas
Conocimiento	Sogamoso tiene varios programas que apuntan a la cobertura de niñas, niños y adolescentes	Intensificar la acción formadora con las familias para que sea un entorno protector de la Infancia, como resultado de avanzar hacia la concepción de niñas y niños como sujetos de derechos.
	Una política que permita y garantice un bienestar físico, psicológico, social y emocional para esta población	
	Derechos y deberes frente a niños y adolescentes con respecto a la vulneración de sus derechos	
	Inclusión de temas relativos a la garantía de los derechos de los niños primero plan de diagnóstico y problemática, programas y presupuesto	
	El seguimiento a la política no es el más acertado	
	Trabajo en red con los diferentes entes para mejorar la calidad de vida	
	Falta informar más a las familias para generar compromisos y cambios culturales	
	Derecho a la educación, derecho a la libre expresión derecho a su identidad, derecho a la salud y derecho a la recreación	
	A ser una mejor divulgación de éstas y dedicarse a presentarlas a los funcionarios de las diferentes entidades	
	Hacer más énfasis en la promoción y atención de la Infancia en áreas rurales del municipio, donde se les dificulta el acceso a las instituciones y servicios	
Creación de la Secretaría de la mujer, infancia y familia		
Inserción	Proyecto familiar e infancia. La familia como eje articulador de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Sogamoso	Articulación inter e intrainstitucional con las entidades que les corresponde garantizar los derechos de la Infancia.
	Familias en acción, Red Juntos y otros desde talleres y conferencias que ellos mismos programan y directamente el Centro de Convivencia	
	Lo maneja directamente la Secretaría de la mujer, infancia y familia	
	Los adultos aún no se han concientizado de los derechos de los niños	
	Muy poca la participación, donde más se da es en la escuela y jornadas recreativas	
Participación	A través de las instituciones educativas se crean espacios de debate, de aprendizaje	Avanzar de una participación

	A través de los diferentes programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal	representativa a un de tipo de incidencia en su contexto, como también hacer efectiva la participación en todos los entornos donde transcurre la vida de las niñas y los niños.
	Personeros estudiantiles consejo de juventud	
	Programas establecidos por la Alcaldía municipal	
	Escuelas de formación deportivas.	
Asistencia técnica	Desde la Secretaría de la Mujer	Fortalecimiento de capacidades territoriales en los equipos municipales.
	Promoción de los derechos de la Infancia en áreas rurales	
	No tengo conocimiento	
	Apoyar en la definición programática	
Lecciones aprendidas	Los derechos de los niños son de principal atención y protección	Complementariedad de acciones entre el nivel departamental y municipal.
	Coordinación con el departamento para la formulación de la política pública y su implementación	

En relación con la percepción que tienen las servidoras y servidores públicos frente a la política pública de Infancia y adolescencia, comparto mi siguiente análisis:

Reconocen varias iniciativas municipales para la garantía de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, así como el trabajo en red interinstitucional.

Identifican el avance en planeación municipal, en el sentido de incluir en el Plan de Desarrollo Municipal el diagnóstico de la situación de la Infancia, definición de programas y proyectos para atender las situaciones adversas y la definición y asignación presupuestal; razones que hicieron meritorio el segundo lugar para el municipio, resultado de la evaluación que sobre el grado de inclusión de la Infancia y la adolescencia realizara la Procuraduría General de la Nación y Unicef, sobre los 1104 municipios del país.

Sin embargo resaltan que frente al tema cultural de las familias, falta mucho trabajo por hacer, que permita avanzar hacia el reconocimiento de los derechos de la Infancia y la adolescencia.

De igual manera ponen sobre la mesa la necesidad de revisar acciones de seguimiento y monitoreo a la política pública, porque consideran no es el más acertado, de tal manera que les permita identificar vacíos o nuevos derroteros en materia de garantía de derechos.

Son diversas las estrategias referidas por las Servidoras y Servidores Públicos para promover los derechos de la Infancia, entre ellas están las que se dirigen a potenciar vínculos afectivos de la familia, fortalecimiento de la comunicación y prevención del maltrato y abuso; acciones de desde la institucionalidad y en particular desde el Centro de Convivencia vienen trabajando diariamente, sin embargo esta oferta institucional no llega al área rural, limitante que es reconocida por Servidores y Servidoras Públicas, quienes plantean este tema como un gran derrotero para la administración municipal y con ello la disminución de la brecha de inequidades frente a la garantía de los derechos de las niñas y los niños del área urbana, con relación al área rural.

Sin duda se observa un énfasis en garantizar derechos de existencia y protección, con menos intensidad a los derechos que tienen que ver con el desarrollo y aún menos con derechos relacionados con el ejercicio a la ciudadanía, en el que se encuentra el derecho a la participación, derecho del cual ya hemos analizado las dificultades que presenta para el efectivo goce y disfrute por parte de las niñas y los niños del municipio.

Se visibilizan los avances para el municipio en materia de política pública y la contribución que desde la Estrategia Hechos y Derechos han recibido, en la que refieren los servidores y servidoras públicas, está la ampliación de conocimientos y procesos desarrollados, que han contribuido a disminuir las falencias del municipio a nivel programático en una acción de coordinación y complementariedad de esfuerzo, sin quedarse en el nivel de coordinación intersectorial, sino en el involucramiento de las familias y demás estamentos de la sociedad civil en el desarrollo de programas para la infancia.

También es importante señalar como otro aporte de la Estrategia al municipio el relacionado con la promoción de los derechos de la Infancia.

Aunque son significativos los avances, es importante divulgar la Estrategia a nivel de todas las servidoras y servidores públicos, por cuanto no todos la conocen y al ampliar su conocimiento se pueden sumar sinergias o complementar acciones.

En Sogamoso la administración pública viene avanzando para romper su estructura fragmentada, como lo señalo al inicio de este capítulo, se puede observar que las instituciones se organizan para tareas puntuales, pero en el fondo están desarticuladas y promueven esta práctica hacia las organizaciones sociales y comunitarias.

Resaltan la necesidad de potencializar el conocimiento hacia todos los actores que integran el territorio, en este aspecto todo lo relacionado con ampliar la divulgación de la política; para ello es muy importante incluir la población rural, dado que en varios momentos se ha mostrado como una falencia del municipio. Para cumplir con este propósito son muy importantes los medios de comunicación, en especial medios alternativos locales y comunitarios.

Es importante que el municipio complemente su acción con la del nivel departamental de gobierno, dado que dentro de las obligaciones de éste último está la de brindar asistencia técnica al municipal para el fortalecimiento de sus capacidades territoriales.

La lectura que sobre la participación Infantil hacen los servidores y servidoras públicas es coincidente con la de las maestras y maestros en el sentido en que la participación infantil no pasa de un nivel de representación en instancias escolares o de organizaciones sociales, pero solo al nivel de representatividad, no hay ejercicios demostrativos de incidencia de la participación de niñas y

niños y niñas frente a las decisiones políticas del municipio, ni de su entorno familiar, ni escolar.

El conocimiento que refiere este grupo focal frente a programas, están directamente relacionados con el cumplimiento de sus funciones, dado que referencian solamente los que tienen un componente familiar, situación que pone en evidencia la falta de espacios de socialización y comunicación con otras áreas de la administración, que permita tener una mirada más integral del Plan y de la misma gestión municipal en el marco de la garantía de los derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Se hace visible la necesidad de hacer un trabajo de proceso a largo plazo con las familias para avanzar en la comprensión de la Infancia, pese a que se señalan algunos avances, todavía el camino por andar es largo, es un imperativo trabajar desde el reconocimiento del marco cultural de las familias y la misma concepción de mujer y crianza de los hijos. Solamente si el municipio avanza aceleradamente en este contexto, la política pública logrará impactar sobre garantizar derechos a la población infantil.

Es importante la mirada analítica que hace este grupo focal, en relación a que es en la instancia de la Secretaría de la Mujer, dentro de su arquitectura institucional, donde se instalan todos los temas de Infancia y Adolescencia para el municipio, no solo desde su parte programática, sino también financiera. La asistencia técnica deberá entonces dirigirse a fortalecer las capacidades territoriales existentes desde dicha Secretaría.

CONCLUSIONES

Para tener una comprensión de la Infancia desde una perspectiva de los derechos humanos, es imprescindible el recorrido a través de la historia, una mirada en América Latina para aterrizar en nuestro país Colombia; recorrido nada gratificante, por el contrario duro, pero solamente acercándonos a este contexto social cultural e histórico, es que podemos reconocer que para el caso de América Latina, tan solo desde hace 15 años empezaron a aparecer los primeros ensayos que interrogaban por el pasado histórico de los niños⁷⁵, especialmente durante el siglo" XX, llamado el siglo de la Infancia.

La Infancia es, en cierto sentido, la historia de cómo la hemos tratado⁷⁶, en esta historia los niños, pero más aún las niñas se encuentran entre los que más tarde han alcanzado el reconocimiento de su condición de sujetos en la historia.

En todas las esferas del desarrollo del individuo: fisiológica, familiar, social, cultural, y económica, entre otros; la infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se sustenta el posterior desarrollo de la persona. Es así, como los intereses que motivan a la comprensión de la Infancia, están relacionados con **saberes desde distintas miradas** como son desde el desarrollo humano, desde el saber médico, desde lo social y cultural, desde el marco normativo-legal, desde el marco político, desde la academia, desde lo institucional- programático y finalmente desde argumentos éticos.

En cualquiera de sus ámbitos en que se encuentre interactúe la Infancia, será importante como un reconocimiento en ciudadanía, el ejercicio al derecho fundamental que tienen las niñas y los niños a participar, comprendiendo la

⁷⁵ Rodríguez Pablo y Mannarelli, María Emma. Historia de la Infancia en América Latina. Universidad Externado de Colombia:2012

⁷⁶ Ibid., P15

Participación como la plantea Roger Hart, quien afirma que el término participación “se refiere de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. A través de su ejercicio pueden hacer contribuciones a la sociedad, fortalecen su sentimiento de pertenencia y responsabilidad, pueden expresarse, pedir ayuda y estar más preparados para situaciones de riesgo, desarrollan su capacidad para generar cambios, promueven una cultura democrática porque aprenden a escuchar diversos puntos de vista, pensar opciones y compartir la toma de decisiones e introduce la noción de ciudadanía.

La Infancia puede ser abordada desde distintas posturas conceptuales a lo largo de la historia, sin embargo en la que quiero insistir y resaltar es a la concepción basada en el enfoque de Derechos Humanos, porque hablar de los derechos fundamentales de las niñas y los niños, se hace referencia a la concepción como seres humanos con una particularidad: el hallarse en etapas de máximas posibilidades de maduración y desarrollo, el ser personas en proceso de construcción y definición de su identidad. Ello obliga a pensarlos en ese proceso, a acercarse a sus realidades y necesidades para entender qué requieren para ser tratados con dignidad y cuáles son las obligaciones del Estado, la sociedad y la familia que garantizan sus derechos humanos.

Pensar la Infancia desde el de los Derechos Humanos, es concebirla a través de ese conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y la familia, para garantizar su protección integral; es concebir también a la Infancia en el escenario de lo público, en el escenario de las Políticas Públicas.

Además de insistir en la necesidad de una voluntad política y los procesos de priorización de la política pública, es necesario cumplir con En el artículo 4 de la CDN que establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para

garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los menores de 18 años hasta el máximo de los recursos de que dispongan, y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. En este sentido las tareas que se hagan para aumentar los recursos que los gobiernos destinan a la superación de la pobreza y acrecentar la ayuda internacional a la inversión social en la infancia y la adolescencia; debe acompañarse de estructuras gubernamentales más sólidas y profesionalizadas, cuyo fortalecimiento institucional permita garantizar el ejercicio de los derechos a través de políticas transversales de superación de la pobreza infantil.

En esta dirección, se necesita ampliar y adecuar los presupuestos públicos para el fortalecimiento de las instituciones rectoras de la infancia y fortalecer el papel de coordinación política y técnica y la capacidad de interlocución de estas con los otros sectores de gobierno involucrados en los temas que afectan directamente la vida de los niños, las niñas y los adolescentes.

La escasa preocupación desde el gobierno nacional hacia niñez que habita en zonas rurales, unida a los mayores volúmenes de recursos necesarios para proveer los servicios básicos en estas zonas, donde se encuentran los grupos más postergados, los que pertenecen los grupos étnicas, los que tienen menor educación y peores empleos. Los niños y niñas pertenecientes a pueblos campesinos deben ser sujetos de una política pública que considere los factores generales asociados a la pobreza infantil y promueva acciones afirmativas que favorezcan en mayor medida su inclusión al proceso mismo de desarrollo social: acceso preferencial a los sistemas de salud, integración de las prácticas ancestrales compatibles en la prestación de estos servicios, currículos etno educativo, entre otras; son requeridas con total urgencia.

Todo esto se da porque los procesos de exclusión tienen su expresión más grave en el hecho de que los Estados priorizan su actuación en aquellas poblaciones con mayor capacidad real o potencial para ejercer presión en favor de sus intereses, dejando muchas veces de lado grandes grupos sociales que

por su dispersión, desconocimiento de sus derechos o rasgos culturales, no logran influir en la política pública. Al respecto, la lucha contra la pobreza, y sobre todo la pobreza infantil, necesita un enfoque distinto, es decir, la priorización de la inversión social en los grupos sociales más postergados, sin voz y sin capacidad de ejercicio efectivo de la ciudadanía política y social.

La inversión del gasto público social en la infancia no solo es una preocupación del presente que responde a un imperativo ético vinculado al cumplimiento de los derechos de la niñez, sino que también es un tema de futuro y estratégico para el desarrollo de los países. Las decisiones de política deben orientarse a que todas las acciones que se adopten impidan que otra generación de niños y niñas latinoamericanos y caribeños padezcan el flagelo de la pobreza y vean truncadas sus oportunidades.

Paralelamente en que se aumenta el gasto social en la infancia, las políticas públicas deben fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de sus resultados, al igual que la rendición de cuentas a todos los niveles de la administración de gobierno para garantizar que dicha inversión tenga un efecto positivo en la vida y en el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

En relación con los resultados del análisis de la presente investigación, quiero resaltar el nivel de conocimiento y apropiación que encontré en los actores que intervienen en todo el ciclo de gestión de la Política Pública; si bien es cierto como lo señale de manera reiterativa en el análisis, Sogamoso aún tiene grandes derroteros en la concepción y comprensión de las niñas y los niños como sujetos de derechos, también es loable reconocer los avances que sobre el tema ha alcanzado; uno de los grandes derroteros sin duda es el garantizar el derecho a la participación de niñas y niños en todos los escenarios donde se desarrollan en el territorio, pasando por la esfera de lo público, pero también de lo privado; es decir las niñas y los niños tienen derecho a ejercer una participación desde su entorno familiar, entorno escuela, entorno hospital y

entorno de la calle. Otro gran reto está enmarcado en afectar de manera positiva la concepción que sobre la Infancia tienen todos los actores que confluyen en el territorio, con especial énfasis en las familias.

El ámbito escolar debe ser potencializado para que los avances desde allí obtenidos se eleven a categorías de gran impacto en la vida de las niñas y los niños, pero sobre todo para que cada día sea más un entorno protector para la Infancia.

Finalmente en relación con el entorno de la calle, es urgente a ser un llamado a toda la sociedad civil para que haciendo uso del principio de corresponsabilidad, tengamos siempre presentes que las niñas y los niños en la vía pública nos pertenecen a todos y todas y por lo tanto son también nuestra responsabilidad.

RECOMENDACIONES

La garantía de los derechos de la Infancia implica que el Estado tiene la responsabilidad de dirigir su acción, logrando que estos lleguen a ser universales y a crear mecanismos de restablecimiento de derechos para cuando sea necesario. En este sentido y considerando los resultados de la presente investigación, se recomienda a los mandatarios locales-municipales dirigir sus mayores esfuerzos, como estrategias de política pública de gran impacto hacia los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de las capacidades de las familias como escenario primario para la vida de la infancia y la adolescencia, toda acción a favor del mejoramiento de las condiciones de vida de la familia tiene impacto directo en la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo. En consecuencia todas las medidas dirigidas a mejorar las condiciones de habitabilidad, el acceso a los servicios públicos de calidad, las oportunidades para la generación de ingresos, a servicios de asistencia, educación, salud, justicia, etc., para las familias, constituye también una medida orientada a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, y en especial para aquellos que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre, mediante el juego se desarrollan las capacidades personales físicas, intelectuales, psíquicas y afectivas y sociales de las personas. Por son de gran importancia acciones que permitan promover el juego, junto con el desarrollo cultural infantil y adolescente: parques bien dotados, canchas deportivas y áreas de diversión en los barrios y las veredas, áreas para niños y niñas junto a los mercados y los centros comerciales, ludotecas, teatros, actividades de expresión artística y cultural entre otros. La inversión en zonas de juego, en recreadores y en actividades artísticas y culturales para niños, niñas y adolescentes siempre es

altamente valorada por la comunidad y aportan positivamente en la calidad de vida de todos los habitantes.

Garantizar el derecho a la educación, lo cual implica cobertura universal con planes de acceso y permanencia integrales que incluyen gratuidad (garantía de transporte, alimentación, kits escolares); estrategias de búsqueda activa que garanticen la vinculación de todas las niñas y los niños en edad escolar al sistema educativo; calidad educativa, que implica docentes suficientes y cualificados en pedagogías que respondan a la formación de niñas, niños y adolescentes desde la perspectiva de los derechos humanos; infraestructura suficiente y adecuada.

La alimentación y la nutrición importante durante la gestación y la lactancia, así como en los niños y niñas la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad y más. A partir de los dos años se debe proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una alimentación y nutrición equilibrada en cantidad, oportunidad, calidad y suficiencia. Si el mandatario define un programa prioritario la lactancia materna y la nutrición, debe tener en cuenta un aspecto clave: el impacto de un programa de seguridad alimentaria es hasta 10 veces mayor si está acompañado de una estrategia de educación alimentaria y nutricional.

Prevención del embarazo en la adolescencia desde un enfoque de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

Participación de la Infancia y la Adolescentes en las políticas públicas dan a conocer a los niños, niñas y adolescentes como actores claves de sus comunidades, y los motiva a informarse, educarse y responsabilizarse para conservar los espacios de participación ganados, a la vez que aumenta su credibilidad en las instituciones y autoridades y su interés por los asuntos públicos, relativos al bien común.

BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, Víctor (2006), “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, *Revista de la CEPAL*, N° 88 (LC/G.2289-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril.

ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2004), *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza*, Ginebra, Naciones Unidas.

CALVO, T; (1992). *El racismo en los textos escolares*. En: Educación para el desarrollo. p. 71-101. Madrid: Editorial Cruz Roja española.

CASAS, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

CDN (Comité de Derechos del Niño), OACDH (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) y UNICEF-TACRO (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2006), *Compilación de observaciones finales del comité de los derechos del niño sobre países de América Latina y el Caribe (1993-2006)*, Santiago de Chile.

Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de 2006 Versión comentada. Unicef: 2007.

Durán, Ernesto y Torrado María Cristina. *Los Derechos de los niños y las niñas: Debates, realidades y perspectivas*. Universidad Nacional de Colombia: CES, 2007.

DEMAUSE, LI. (1991). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza.

Estrategia Hechos y Derechos. Decisiones Ganadores para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes: VI Encuentro de Gobernadores-as por la infancia, la Adolescencia y la Juventud Julio 12 y 13 Paipa-Boyacá

Estrategia Hechos y Derechos. Invertir en la infancia es garantizar el desarrollo del país: VII Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras sobre el gasto público social y los derechos de la infancia, la Adolescencia y la Juventud en Colombia. Barranquilla-Colombia, diciembre 11 y 12 de 2008.

Evaluación del grado de inclusión de la Infancia y la Adolescencia en Planes de Desarrollo 2008-2011. Procuraduría General de la Nación y Unicef: 2010

Fernández, J. (2009). *Los niños y niñas: ¿ciudadanos de hoy o de mañana?*. Cuadernos de trabajo social, 16-2009. Estrada, M., Madrid, E. y Gil, L. (2000).

García Méndez, Emilio. Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina De la Situación Irregular a la Protección Integral (Segunda Edición):. Ibagué: Forum Pacis, 1997.

La participación está en jue juego. Barcelona: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Martínez, V. 2004. *La primera infancia desde una perspectiva de derechos humanos*. Naciones Unidas. Comisión sobre los Derechos del Niño. Comité de los Derechos del Niño (CRC). Informe sobre el 37° período de sesiones.

Naciones Unidas. 1989. Convención Internacional sobre los derechos del niño.

Morlachetti, Alejandro (2010), "Legislaciones nacionales y derechos sociales en América Latina. Análisis comparado hacia la superación de la pobreza infantil",

serie Políticas sociales, No 164 (LC/L.3243-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), septiembre. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.48.

Ordoñez-Matamoros, Gonzalo. Manual de análisis y diseño de políticas públicas. Universidad Externado de Colombia: 2013.

Política Publica Nacional de Primera Infancia, “Colombia por la Primera Infancia” CONPES Social 109. Diciembre 2007

Política Nacional de Primera Infancia. Estrategia “El País de Cero a Siempre” Bogotá-Colombia 2011

PNUD, DNP, ACCI, PNDH. 2003. 10 años de desarrollo humano en Colombia. Alfaomega Editor. Bogotá. Colombia.

Procuraduría General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Fondo de Población de las Naciones Unidas UNICEF. Municipios y departamentos por la Infancia y la Adolescencia: Orientaciones para la Acción Territorial. Bogotá-Colombia, enero 2006

Problemas centrales del análisis de los datos cualitativos: Revista Latinoamericana de metodología de la Investigación Social. N°1. Año 1. Abril - Sept. de 2011. Argentina. ISSN: 1853-6190. P. 48

Reyes Cuervo, M.E. 2005. Antecedentes de la atención a la primera infancia en el país. Observatorio sobre Infancia. Universidad Nacional.

Rogoff, B.(1992), *Aprendices del pensamiento*, Paidós. (1997), “Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación

guiada y aprendizaje”, La mente sociocultural, Fundación Infancia y Aprendizaje, Madrid.

Rodríguez, Pablo y Mannarelli, María Emma. Historia de la Infancia en América Latina. Universidad Externado de Colombia: 2007.

UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas) del Ministerio de Planificación del Desarrollo y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2008), Bolivia. *Inversión social en la niñez y la adolescencia: un análisis del gasto público social en niveles subnacionales*, La Paz.

UNICEF. La Niñez en el Marco de la Gobernabilidad para una Democracia eficiente y participativa. Santiago. VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Noviembre de 1996.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Federación Colombiana de Municipios. Un Árbol Frondoso para Niños, Niñas y Adolescentes: Una propuesta para Gobernar con Enfoque de Derechos. Bogotá-Colombia, 2003

Fondo de Población de Naciones las Unidas UNFPA. Estado de la Población Mundial 2005. La promesa de la Igualdad: Equidad de genero, salud, reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio. New York, NY 10017, 2005
Fondo de Población.

Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. Guía para Alcaldes: El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá-Colombia, febrero 2008

Vygotsky, L. S. (1979), El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Grijalbo, México.

ANEXOS

ANEXO No. 1: RANKING NACIONAL DE ENTIDADES TERRITORIALES SEGÚN INCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

LOS 5 PRIMEROS LUGARES DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES CON INCLUSIÓN DE DIAGNÓSTICOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Posición	Municipio	Departamento	Porcentaje
1	VALLE-BUGA	VALL	76,9
2	BOYACA-SOGAMOSO	BOYA	68,5
3	VALLE-FLORIDA	VALL	67,8
4	CESAR-LA JAGUA DE IBIRICO	CESA	64,7
5	BOYACA-TUNJA	BOYA	63,4

Fuente: Informe sobre la garantía y la protección de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo de los departamentos y los municipios de Colombia, 2008-2011 UNICEF-PGN.

LOS ÚLTIMOS 5 LUGARES DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES CON INCLUSIÓN DE DIAGNÓSTICOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Posición	Municipio	Departamento	Porcentaje
1076	BOYACA-TUNUNGUA	BOYA	4,1
1077	CHOCO-SAN JOSE DEL PALMAR	CHOC	3,7
1078	CHOCO-MEDIO SAN JUAN	CHOC	3,4
1079	CUNDINAMARCA-SUESCA	CUND	3,4
1080	CHOCO-MEDIO ATRATO	CHOC	3,3

Fuente: Informe sobre la garantía y la protección de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo de los departamentos y los municipios de Colombia, 2008-2011 UNICEF-PGN.

ANEXO No. 2: TABLA DE CALIFICACIONES

Diagnóstico		Programas		Presupuesto	
0	No se menciona	0	No se menciona	0	No se menciona
3	Se menciona, pero sin sustento en datos o hay datos sin análisis	3	Se menciona, pero no está en el diagnóstico	3	Se menciona, pero sin identificar la fuente de financiación
5	Hay análisis sustentado con datos	5	Se menciona y está en el diagnóstico	5	Se menciona identificando la fuente de financiación

ANEXO 3: Lugar ocupado por los planes de desarrollo de los departamentos de Colombia, según su calificación general.

Orden	CALIFICACIÓN DEL PLAN EN PORCENTAJES ⁷⁷				
	Departamentos	Diagnóstico	Programas	Presupuesto	General
1	Antioquia	38,3	66	80,9	61,7
2	Tolima	55,7	60	66	60,6
3	Atlántico	32,8	59,6	74,5	55,6
4	Cundinamarca	50,6	51,9	60,9	54,5
5	Norte de Santander	33,2	57,9	70,2	53,8
6	Risaralda	34	56,2	63,8	51,3
7	Cauca	43,4	49,4	59,6	50,8
8	Boyacá	46	51,9	53,2	50,4
9	Sucre	43,4	55,3	48,9	49,2
10	Vaupés	34,9	50,6	61,7	49,1
11	Córdoba	61,3	41,7	42,6	48,5
12	Amazonas	42,6	50,6	48,9	47,4
13	Arauca	44,3	46,8	48,9	46,7
14	Nariño	33,6	48,5	57,4	46,5
15	Casanare	47,2	43	48,9	46,4
16	Vichada	19,1	49,8	68,1	45,7
17	Huila	42,6	44,7	48,9	45,4
18	Magdalena	26,8	47,2	61,7	45,2
19	Caquetá	37	46	51,1	44,7
20	Santander	33,6	42,6	46,8	41
21	Valle del Cauca	49,4	43,4	29,4	40,7
22	Putumayo	38,3	48,1	34,5	40,3
23	Caldas	32,8	40	38,3	37
24	La Guajira	17,9	41,7	51,1	36,9
25	Bolívar	26,4	37	44,7	36
26	Cesar	21,3	39,6	31,9	30,9
27	Chocó	20,9	29,8	40,4	30,4
28	Quindío	26,4	37	24,3	29,2
29	San Andrés y Providencia	23	49,8	0	24,3
30	Guainía	28,9	19,1	23,4	23,8
31	Meta	0	23	34	19
32	Guaviare	0	21,7	34	18,6

Fuente: Informe sobre la garantía y la protección de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo de los departamentos y los municipios de Colombia, 2008-2011 UNICEF-PGN.

⁷⁷ Esta tabla es el resultado de la suma total de las variables calificadas con 0, 3 ó 5 y su división entre el valor máximo posible. No se incluyen las variables relacionadas con agua potable y saneamiento básico.

Anexo No. 4: Cuadro de categorías de la investigación

DIMENSIONES E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN			
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	TIPO DE OBJETIVO	DIMENSIONES	INDICADORES
Nivel de <u>apropiación</u> de la política pública de infancia y adolescencia.	General	Apropiación	<u>Conocimiento</u> de la Política, <u>inserción</u> de la Política en el Plan Municipal de Desarrollo, <u>asistencia técnica</u> , <u>participación</u> y <u>lecciones aprendidas</u> .
<u>Conocimiento</u> de la política pública de infancia y adolescencia de quienes agencian la política y por quienes participan de ella.	Específico No. 1	Conocimiento	<u>Conocimiento de los derechos</u> de Infancia y Adolescencia; <u>conocimiento de la Política pública</u> de Infancia, adolescencia; <u>conocimiento de los objetivos de política</u> ; <u>conocimiento de las categorías de derecho</u> ; <u>proceso de la Estrategia</u> en el conocimiento adquirido; <u>visibilidad de la Estrategia</u> en la agenda pública, política y técnica; <u>actores y actoras claves en el proceso</u> ; <u>conocimiento de la política por parte de los actores claves</u> ; <u>hitos de la Estrategia</u> ; <u>rol e impacto de la Estrategia</u> en la definición de instrumentos normativos y políticos; y <u>diagnósticos Municipales</u> sobre la situación de la Infancia y la adolescencia.
<u>Inserción</u> de la política pública de infancia y adolescencia.	Específico No. 2	Inserción	<u>Inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal</u> ; <u>implementación de programas o proyectos</u> ; <u>asignación presupuestal</u> ; <u>recurso humano asignado por el Municipio</u> ; y <u>coordinación interinstitucional</u> .
<u>Asistencia técnica</u> dado al Municipio de	Específico No. 3	Asistencia técnica	<u>Fortalecimiento de las capacidades territoriales</u> ;

Sogamoso (puede comprenderse como gestión)			<u>percepción de los equipos de trabajo; incorporación de los enfoques de derecho, poblacional y diferencial; vacíos de la asistencia técnica; actores claves de la asistencia técnica; y fortalecimiento de la asistencia técnica.</u>
<u>Participación</u> de las niñas, los niños y los adolescentes en la política pública de infancia y adolescencia.	Específico No. 4	Participación	<u>Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la Estrategia; tipo de participación y procesos o acciones</u> a través de los cuales se da la participación de Niñas, Niños y Adolescentes.
<u>Lecciones aprendidas</u> de quienes agencian la política pública de infancia y adolescencia.	Específico No. 5	Lecciones aprendidas	<u>Aprendizajes en la implementación; identificación de buenas prácticas; y acciones a incluir</u> en el proceso de asistencia técnica.

Fuente: Construcción de la investigadora.

Anexo No. 5

Ficha Técnica del grupo focal de Niñas, Niños y Adolescentes

Ficha Técnica del Grupo Focal de Niñas y Niños				
Objetivo del grupo	Analizar el nivel de conocimiento, de apropiación y gestión de la política pública de infancia y adolescencia, por parte de niñas y niños del municipio de Sogamoso.			
Características Del grupo de niñas y niños	Grupo de niñas y niños en edades de 7 a 12 años. Estas niñas y niños pertenecían al área de cabecera del municipio de Sogamoso, Institución Educativa El Crucero. Niñas: 12 Niños: 12 Número de grupos: 6 Integrantes por grupo: 4 Total de participantes: 24.			
Descripción de la actividad	La moderadora-investigadora preguntó al grupo si conocían la película o el cuento infantil de Pinocho y partiendo del desconocimiento del grupo de esta historieta, se presenta el video. Al finalizar la película se procede a las siguientes instrucciones: (1) Presentación de las niñas y niños, (2) Conforman grupos de a 4 integrantes, con un total de 6 grupos, (3) Caracterizar a Pinocho en positivo a través de la metáfora del cuento: “Ser un niño o niña de verdad”, (4) Definir las estaciones o escenarios: (Hogar, Colegio, Hospital y Calle), pintados y asignar grupo para cada estación. Estos escenarios son definidos en razón a que es en estos donde transcurre la vida de las niñas y los niños en su territorio, Las respuestas a las preguntas son escritas en fichas, socializadas al interior de cada grupo y luego pegadas en carteleras por escenarios, (5) Evaluar la sesión, (6) Cierre.			
	¿Qué tendría que pasar para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso pudieran ser niñas y niños de verdad? (Respuestas por escenarios).			
	¿Cuéntenme quiénes son las Adas Azules y los Guepetos de las niñas y los niños en Sogamoso? (Respuestas por escenarios).			
	¿Cuéntenme qué cualidades tienen estos personajes? (Respuestas por escenarios).			
	Cuéntenme cómo son estos personaje en su relación con tigo?			
	¿Tú qué sientes que hace Sogamoso para que el “Ser un Niño o una Niña de Verdad” sea posible? (Respuestas por escenarios).			
	Así como Pepito Grillo escucha a Pinocho, ¿Cuándo te han escuchado a ti? (Respuestas por escenarios)			
	¿Qué tendríamos que hacer todos los adultos y el Alcalde Municipal para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso tengan Adas Azules y Guepetos? (Respuestas por escenarios).			
Metáfora	“Ser un niño de verdad” “Ser una niña de verdad”			
Escenarios donde transcurre la vida de las niñas y los niños	Familia	Escuela	Hospital	Calle-Comunidad

ANEXO No. 6

Resultados del Grupo Focal de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Sogamoso

<i>Metáfora: “Ser un niño de verdad o ser una niña de verdad”</i>							
Preguntas	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
<p>¿Qué tendría que pasar para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso pudieran ser niñas y niños de verdad?</p>	<p>¿Cuéntenme quiénes son las Adas Azules y los Guepetos de las niñas y los niños en Sogamoso?</p>	<p>¿Cuéntenme qué cualidades tienen estos personajes?</p>	<p>Cuéntenme cómo son estos personajes en su relación con tigo?</p>	<p>¿Tú qué sientes que hace Sogamoso para que el “Ser un Niño o una Niña de Verdad” sea posible?</p>	<p>Así como Pepito Grillo escucha a Pinocho, ¿Cuándo te han escuchado a ti?</p>	<p>¿Qué tendríamos que hacer todos los adultos y el Alcalde Municipal para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso tengan Adas Azules y Guepetos?</p>	
<p>Escenario: Familia</p>	<p>No decir mentiras al papá porque es muy malo y nos pegan (13) Hacer caso a nuestros papas (20) Portarnos bien (8) No faltar a la escuela, porque nos quedamos sin estudio (6)</p>	<p>Mi mamá y mi papá (2) Mi mamá (6) Mamá y mi tía (4) Mi mamá y mi abuela (7) Mi mamá y mi padrastro (4) Mi mamá y su novio (3) La vecina (6) Nadie (4)</p>	<p>No nos dejan salir a la calle (6) Nos llevan al médico cuando nos enfermamos (5) No nos dejan hacer cosas malas (7) Dormimos juntos (4) Es muy malgeniado y me grita (3)</p>	<p>Me cuidan de los malos (8) A veces me consienten y me dejan jugar en la calle con mis amigos (9) Nos hace la comida (3) Cuando se emborraca ha pelea feo (4)</p>	<p>Yo quiero a mi familia (4) A veces hay comida rica en la casa de mi tía (6) Ya hay luz y Podemos ver televisión (8) Me da miedo estar solo en la casa y me</p>	<p>Ninguno (13) Mi tía (2) La abuela (4) La vecina que me cuida (2) El novio de mi mamá (3)</p>	<p>No dejarnos solos (7) Que mi mamá tenga trabajo (4) Acompañarnos al colegio (7) No pegarnos (6)</p>

	No contradecir a mis papás cuando nos ordenan algo (10) Obedecer siempre sin refutar (6) No llevar la contraria en la casa(9)				asusto (6)		
--	---	--	--	--	------------	--	--

Metáfora: “Ser un niño de verdad o ser una niña de verdad”

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
Preguntas	¿Qué tendría que pasar para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso pudieran ser niñas y niños de verdad?	¿Cuéntenme quiénes son las Adas Azules y los Guepetos de las niñas y los niños en Sogamoso?	¿Cuéntenme qué cualidades tienen estos personajes?	Cuéntenme cómo son estos personajes en su relación con tigo?	¿Tú qué sientes que hace Sogamoso para que el “Ser un Niño o Niña de Verdad” sea posible?	Así como Pepito Grillo escucha a Pinocho, ¿Cuándo te han escuchado a ti?	¿Qué tendríamos que hacer todos los adultos y el Alcalde Municipal para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso tengan Adas Azules y Guepetos?
Escenar	No ir a pie a la escuela (13) Ir acompañado por la mamá al colegio (6) Siempre	La profe (21) El perro (2) Nadie (1)	Nos enseñan y nos castigan (2) Me enseñan cosas buenas (4) Me hablan (10)	Buenos y respetuosos (4) Nos ayudan (6) Me cuidan (3) Me acompañan al recreo	Nos da comida rica (8) Tenemos profesoras que son buenas (6) Aquí no entran los	Cuando la profe me ve triste y me hace la charla (3) El rector cuando hay olimpiadas (2)	Jugar con nosotros (6) No pegarnos (5) Acompañarme a la escuela (3) Ver televisión juntos (2)

<p>io: Escuela</p>	<p>ir con un adulto que nos defienda (4)</p> <p>Desayunar en la casa (3)</p> <p>Que la casa esté cerquita del colegio (8)</p> <p>Que por el camino no me distraiga (2)</p> <p>Que cuando digamos que un profesor es malo, se vaya de la escuela (3)</p> <p>Que nos pregunte cuando evaluarnos (4)</p> <p>Escoger los grupos en los que queremos estar (8)</p>		<p>Me dan de comer (3)</p> <p>La comida es muy rica y es harta (5)</p>	<p>(4)</p> <p>Nos defienden de los ladrones del camino (7)</p>	<p>ladrones (4)</p> <p>Es bonita y limpia (7)</p>	<p>La Señora María cuando nos sirve la comida (6)</p> <p>Los profes (14)</p>	<p>No pelear los papas (7)</p> <p>Que mis hermanos más grandes me cuiden (2)</p>
------------------------	---	--	--	--	---	--	--

Metáfora: “Ser un niño de verdad o ser una niña de verdad”

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
Preguntas	¿Qué tendría que pasar para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso pudieran ser niñas y niños de verdad?	¿Cuéntenme quiénes son las Adas Azules y los Guepetos de las niñas y los niños en Sogamoso?	¿Cuéntenme qué cualidades tienen estos personajes?	Cuéntenme cómo son estos personajes en su relación con tigo?	¿Tú qué sientes que hace Sogamoso para que el “Ser un Niño o Niña de Verdad” sea posible?	Así como Pepito Grillo escucha a Pinocho, ¿Cuándo te han escuchado a ti?	¿Qué tendríamos que hacer todos los adultos y el Alcalde Municipal para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso tengan Adas Azules y Guepetos?
Escenario: Hospital	Nos vea el doctor cuando nos pongamos enfermos (24) También reciban a mi mamá y a mi papá cuando se enferman (4) Que sea bonito y hayan jugos (11) Que esté cerca de mi casa (20) Que no le cobren mi mamá (15) Que nos den comida rica (6) Que no	El celda (10) La enfermera (8) Mi mamá (6) Mi abuela (4) El doctor (4)	Es grande y gordo (6) Me da comida (4) No me deja solo (8) Me da remedios (6)	Nos cuidan (13) Nos llevan cuando estamos enfermos (4) No nos dejas solos enfermos (7)	El hospital está grande y pintado (9) Ya hay doctor por la noche (2) Hay camas y me he quedado a dormir (6) Ya podemos ir en bus (5)	Cuando me enfermo y no puedo venir a la escuela (5) Cuando mi tía me acompaña a veces al colegio (3) No nos oyen (10) Cuando mi mamá me lleva (8) Cuando saludo al celda (3)	No enfermarnos (8) Acompañarnos (6) No dejarnos solos (10)

	nos enfermamos más cuando vamos al hospital (5)						
--	---	--	--	--	--	--	--

Metáfora: “Ser un niño de verdad o ser una niña de verdad”

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
Preguntas	¿Qué tendría que pasar para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso pudieran ser niñas y niños de verdad?	¿Cuéntenme quiénes son las Adas Azules y los Guepetos de las niñas y los niños en Sogamoso?	¿Cuéntenme qué cualidades tienen estos personajes?	Cuéntenme cómo son estos personajes en su relación con tigo?	¿Tú qué sientes que hace Sogamoso para que el “Ser un Niño o una Niña de Verdad” sea posible?	Así como Pepito Grillo escucha a Pinocho, ¿Cuándo te han escuchado a ti?	¿Qué tendríamos que hacer todos los adultos y el Alcalde Municipal para que todas las niñas y todos los niños de Sogamoso tengan Adas Azules y Guepetos?
Escenario: Calle	<i>Nunca andar sola</i> (12) <i>Que no hayan malos de niños</i> (6) <i>Que las personas me cuiden</i> (11) <i>Estar acompañada de mis hermanos o mamá</i> (8) <i>Que no me roben</i> (10)	DiOsito, papá dios y la virgen (18) El vecino de la tienda (3) Los demás vecinos (6) Nadie (6) Yo (4)	Me quiere (15) Son muy buenos (8)	Me cuidan (15) Son gentiles (8)	Hizo un parque con columpios y bonito (7) La iglesia es muy chiquita cuando vamos (2) La escuela no es cerquita (10) En el parque	Mis amigos (3) Los vecinos (4) Diosito (5) Mi mamá (6) Mi tía y abuela (4) Nunca (3)	Más bonita y limpia (7) Más árboles (5) Otro parque cerca a la casa (6) No hacer cosas malas en el parque, porque nos da miedo (9)

	<p><i>Que no nos dejen entrar a otros sitios cuando vamos para el colegio y llevamos el uniforme</i> (4)</p> <p><i>Que no llevemos plata</i> (2)</p>				<p>hay tipos malos (4)</p>		<p>El parque con más juegos y limpio (4)</p>
--	--	--	--	--	--------------------------------	--	--

ANEXO No. 7

Ficha Técnica del Grupo Focal de Maestras y Maestros de Sogamoso

Ficha Técnica del Grupo Focal de Maestras y Maestros	
Objetivo del grupo	Analizar el nivel de conocimiento, de apropiación y gestión de la política pública de infancia y adolescencia, por parte de maestras y maestros del municipio de Sogamoso.
Características Del grupo de maestras y maestros	Profesoras y profesores de los niños y niñas que participaron en el proceso. Participación voluntaria. Expresaron interés por participar en la investigación por considerar el tema de su interés y agrado.
Descripción de la actividad	La moderadora-investigadora presenta los objetivos de la reunión enmarcados en el proceso investigativo. Seguidamente se dio la presentación del grupo conformado por 3 maestras y 2 maestros, indicando cada uno el nivel del cual eran responsables (5,6 y 7), seguidamente se procedió responder el instrumento preparado para la recolección de la información y al finalizar se dio un espacio para socializar las posturas frente a lo indagado y cómo se había sentido cada quien con su participación; igualmente se realizó el cierre de la sesión y se evaluó la misma.
Preguntas por categoría de análisis	
Conocimiento de la política pública de infancia y adolescencia	¿Si tuviera que expresar su concepto sobre la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Sogamoso cómo lo describiría?
	¿Qué ha oído hablar sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia de su Municipio Sogamoso?
	¿Qué ha oído hablar sobre los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes?
	Cuénteme qué Derechos de Infancia y Adolescencia reconoce Usted con mayor

	frecuencia en su ejercicio profesional.
participación de niñas, niños y adolescentes en la política pública de infancia y adolescencia	¿Cómo observa que se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en Sogamoso?
	En qué procesos o acciones que se promuevan los Derechos de la Infancia y la Adolescencia han participado las Niñas, los Niños y los Adolescentes de su Municipio, cuénteme de ellos:
Inserción de la política pública de infancia y adolescencia a través del plan de desarrollo municipal de Sogamoso	¿Recuerda los programas o proyectos que contiene el Plan de Desarrollo Municipal para la garantía o restablecimientos de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes? Hábleme de ellos.
	Cuénteme si ha encontrado alguna relación entre la Política Pública de Infancia y adolescencia y la concepción de los adultos frente a ellos?
	En el contexto escolar cómo se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes y cómo se refleja esto en el Municipio?.
	¿Qué dificultades se le ha presentado en su relación con las Niñas, los Niños y los Adolescentes para la garantía de sus Derechos?.
	Desde su experiencia qué tendría que decir frente al cumplimiento de los Derecho de la Infancia y la Adolescentes?.

ANEXO No. 8

Aportes del Grupo Focal de Maestras y Maestros del municipio de Sogamoso

Categoría de Análisis: 1.
Conocimiento de la política pública de infancia y adolescencia

Preguntas	<i>¿Si tuviera que expresar su concepto sobre la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Sogamoso cómo lo describiría?</i>	<i>¿Qué ha oído hablar sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia de su Municipio Sogamoso?</i>	<i>¿Qué ha oído hablar sobre los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes?</i>	<i>Cuénteme qué Derechos de Infancia y Adolescencia reconoce Usted con mayor frecuencia en su ejercicio profesional.</i>
	En este momento nuestro Departamento de Boyacá y el municipio de Sogamoso ha trabajado fuertemente en crear diferentes centros de apoyo para proteger especialmente a los niños. Centros como Comisarías, Policía de Infancia, Familias en Acción, Plan Papá y respaldo a madres cabeza de familia	Pues que nuestro Alcalde se ha apropiado y ha colaborado para el desarrollo de proyectos con enfoques exclusivamente a infantes y adolescentes como educación, salud al colegio, programa papá, escuelas de formación deportivas, escuela de padres.	La mayoría de niños y adolescentes son conocedores de sus derechos, ya sea por la familia, colegio o capacitaciones dadas por la Alcaldía: "Existe en este momento un mal manejo por parte de los estudiantes (niños, niñas y adolescentes), porque saben que los protege la ley.	Derecho a la vida, a tener un nombre, una nacionalidad, a la dignidad, derecho a la educación, a la salud, a la recreación, un techo, a ser protegido, a un ambiente sano y a una familia.
	En el Departamento se han creado diferentes centros de apoyo a las familias especialmente a las madres cabeza de familia: como la Comisaría de Adolescencia, Centro de Convivencia y Apoyo, Familias en Acción y el Plan Papá.	A nivel municipal el Alcalde se ha apropiado y ha colaborado en la creación y desarrollo de proyectos enfocados a la niñez y a la adolescencia como: Salud al colegio, el educación, el plan papá, escuelas de formación deportivas y escuelas de padres.	En una pequeña cantidad de los niños y las niñas conocen sus deberes y derechos tomándolos éstos últimos más en serio ya que se aprovechan actuando mal o ilícitamente con la idea de que la ley los protege.	Derecho a la vida, a un nombre, a una familia, a la salud, a estudiar, a una formación digna y activa, al deporte, a un ambiente sano, a una nacionalidad y a ser protegido.
	Se han creado instituciones o centros de apoyo a	Las autoridades municipales en cabeza del Señor	Los derechos son de gran importancia ya	Derecho a la vida, nombre y apellidos, tener una familia, a

<p>madres cabeza de familia, niños y adolescentes: Familias e acción, centros de convivencia y conciliación, policía de infancia, comisarías, ICBF, plan papá.</p>	<p>Alcalde se ha interesado notablemente en el amparo de los infantes y adolescentes, fomentando y apoyando proyectos, como educación, salud al colegio, programa papá y escuela formación deportiva.</p>	<p>que con estos se les brinda un desarrollo armónico para su edad, pero existe un mal aprovechamiento de por parte de algunos menores de edad, ya que ellos son conscientes que la ley los protege.</p>	<p>la educación a ser tratados dignamente, a la salud, a un ambiente sano, a la recreación a una nacionalidad y a una vivienda.</p>
<p>La implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en Sogamoso me parecen buenas ya que a través de estas se han creado diferentes centros de apoyo para la ciudadanía, en donde los derechos de los niños son lo primordial.</p>	<p>En Sogamoso la implementación de políticas públicas han sido de gran ayuda y gran apoyo para las instituciones, ya que gracias a la alcaldía se desarrollan diferentes proyectos con enfoque a las políticas públicas tenemos la educación, salud al colegio, plan papá y escuelas de formación deportiva.</p>	<p>Se deben respetar sus derechos y sobretodo los contemplados en acuerdos nacionales e internacionales.</p>	<p>Derecho a la vida, a la formación, a la salud, derecho al nombre y apellido, derecho a tener una integridad, un ambiente sano, a una nacionalidad.</p>
<p>En el departamento se están realizando actividades relacionadas con infancia y adolescencia por parte de las diferentes entidades que están a cargo de estos programas.</p>	<p>Se desarrollan actividades a nivel de instituciones educativas con docentes y padres de familia.</p>	<p>Es un conjunto de acciones que adelanta el Estado con la participación de la sociedad y la familia para garantizar la protección integral de niños y niñas y los adolescentes, la finalidad es que tengan un desarrollo armoniosos para crecer en el seno de su familia y su comunidad en ambientes de amor, felicidad y comprensión.</p>	<p>Derecho a un nombre, a un estudio, a la salud, al respeto, a una familia, al alimento, y a la recreación.</p>
<p>En todo Plan de</p>		<p>Es un conjunto de</p>	<p>Los niños tienen</p>

<p>Desarrollo se hace énfasis por los derechos de este grupo poblacional donde las políticas se dirigen en especial a la alimentación y nutrición, así como también a la educación, salud, cultura y recreación (3)</p>	<p>Esta política se encuentra en línea estratégica que es la de desarrollo social que aborda las diferentes intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia desde lo institucional, sectorial, territorial y poblacional uniendo esfuerzos con perspectiva de integridad, propone aumentar y articular acciones que</p>	<p>acciones que adelanta el estado con la participación de la familia para garantizar la protección integral de los niños y los adolescentes. Ellos son sujetos de derechos. Su finalidad: garantizar a niños y adolescentes su pleno desarrollo armonioso para crecer en el seno de la comunidad con ambientes de amor y así lograr la igualdad humana.</p>	<p>derecho a la vida, a la libertad, a compartir sus puntos de vista con otros, tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas como también el derecho a la familia.</p>
<p>Esta política se encuentra en la línea estratégica que es el desarrollo social que aborda las diferentes intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia desde lo institucional, sectorial y poblacional. Propone aumentar las acciones encaminadas a prevenir la vulneración, reducir la tasa de mortalidad por desnutrición, reducir los casos con inseguridad alimentaria.</p>	<p>prevengan la vulneración de derechos (2).</p>	<p>Es un conjunto de acciones que adelantó el Estado con la participación de la sociedad y la familia para garantizar la protección integral de las niñas, los niños y los adolescentes.</p>	<p>Los niños “tienen derecho a la vida”, derecho a la libertad, al juego, a una familia, los niños tienen derecho a compartir sus puntos de vista con otros, a dar a conocer sus opiniones y a manifestar sus ideas.</p> <p>Los niños tienen derecho a la vida, al juego, a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros. Los niños tienen derecho a conocer sus opiniones y a manifestar sus ideas.</p>

Categoría de Análisis: 2.

Participación de niñas, niños y adolescentes en la política pública de infancia y adolescencia

<p>➤ ➤</p>	<p>¿Cómo observa que se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en su municipio?</p>	<p>En qué procesos o acciones que se promuevan los Derechos de la Infancia y la Adolescencia han participado las</p>
------------	---	--

		Niñas, los Niños y los Adolescentes de su Municipio, cuénteme de ellos:
	Como el Consejo juvenil escoger su personero y personerito, consejo estudiantil de cada institución, niños voluntarios de: policía, cruz roja, defensa civil y bomberos (3).	En lo deportivo: equidad sana y recreativa, promoviendo el liderazgo y justicia, los representantes al consejo juvenil defienden y protegen los derechos de los jóvenes, participación de las niñas y los niños en el concurso de talentos (3).
	Existe participación y libertad de expresión en el consejo juvenil, en la elección de personeros, consejo estudiantil y niños voluntarios: policía, cruz roja, bomberos y defensa civil.	En lo político: los representantes de las instituciones participan en conferencias y ayudan a defender y promover los derechos, representan a las instituciones en acciones ciudadanas, concurso de talentos.
	Se les hace partícipes de las actividades programadas por las entidades encargadas.	En lo social: participando en el municipio en concursos de talentos (2)
	Participación de los niños políticamente, estos tienen prioridad en la agenda pública facilitando procesos y espacios de participación, ellos votan con su voz y tienen la capacidad y el interés de participar en asuntos de interés social y público.	Reuniones y charlas sobre sus derechos, orientadas por profesionales en las diferentes áreas de los derechos. Apoyo en caso de ser vulnerados estos derechos.
	Participan los niños políticamente con prioridad en la agenda pública, facilitando procesos de participación. La experiencia ha demostrado que niños, niñas y adolescentes tienen capacidad y el interés de participar en asuntos de interés social y público.	No al maltrato infantil, proyecto de gestores de paz, alianzas deportivas y culturales (3).
	Participar los niños políticamente, los niños, niñas y adolescentes optan participar con su voto, tienen la capacidad y en interés de participar en sus asuntos de interés social y público.	

Categoría de Análisis: 3.

Inserción de la política pública de infancia y adolescencia a través del plan de desarrollo municipal de Sogamoso

Pregunt	¿Recuerda los programas o proyectos que contiene el Plan de Desarrollo Municipal para la garantía o restablecimiento	Cuénteme si ha encontrado alguna relación entre la Política Pública de	En el contexto escolar cómo se da la participación de las Niñas, los Niños y	¿Qué dificultades se le ha presentado en su relación con las Niñas, los Niños y	Desde su experiencia qué tendría que decir frente al cumplimiento de los Derecho de la Infancia y
----------------	--	--	--	---	---

s de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes? Hábleme de ellos.	Infancia y adolescencia y la concepción de los adultos frente a ellos?	los Adolescentes y cómo se refleja esto en el Municipio?.	los Adolescentes para la garantía de sus Derechos?.	la Adolescentes?
<p>Proyecto de la Alcaldía junto con la policía: No al trabajo infantil, sí al colegio, Proyecto del Alcalde junto con la comunidad: Educación, Proyecto salud al colegio, Proyecto deportivo (tennis) del IRDS, La alcaldía y la Policía de infancia tienen su progreso: “No al trabajo infantil, sí al colegio”, el educatón, salud al colegio y proyecto deportivo, Proyecto: Alcaldía y policía de infancia, no al trabajo infantil, sí al colegio, educatón, Trabajo realizado por ICBF y el Centro de Apoyo municipal de la isla, donde se solucionan algunos conflictos, Plan papá, respeto por la convivencia y derechos fundamentales, proyectos: crecer con derechos, Respeto por la convivencia, conciliación y derechos,</p>	<p>Sí hay, pero ha faltado conocimiento, apropiación y capacitación (4). Existe falta de capacitación y apropiación de parte de las familias frente a las políticas públicas. Los adultos no reconocen el derecho a la participación, principalmente e las familias.</p>	<p>En la elección democrática del gobierno estudiantil. Participación en diferentes actividades realizadas en el municipio. En la elección democrática del gobierno estudiantil, participación en los diferentes eventos programados por la alcaldía. Elección democrática del gobierno estudiantil, participación e integración de las diferentes actividades: culturales, sociales y deportivas. La participación en el contexto es buena ya que los estudiantes gozan de los diferentes beneficios con refrigerios, biblioteca y transporte.</p>	<p>Ninguna (5) En ocasiones los padres de familia no reconocen ni aceptan que están violando los derechos de los niños (5).</p>	<p>Se han fomentado y se han protegido en gran parte casos de maltrato físico, emocional, psicológico y sexual de los niños de nuestro colegio (2). Se han fomentado todos los derechos, se ha protegido en especiales como: abuso sexual, físico, emocional y abandono. Desde mi experiencia pienso que hace falta la apropiación de los derechos, principalmente por la familia. El estado trata de dar cumplimiento a estos derechos, pero los muchachos conociendo la flexibilidad de la ley, hacen cosas que no están dentro de la legalidad, lo cual entorpece en ocasiones el buen desarrollo y cumplimiento de los</p>

			<p>Se les recomienda e informa sobre el tema y se les escucha cuando tienen problemas de vulneración de derechos y se busca apoyo para solucionarlo.</p> <p>Elección del personero, participación en juegos inter colegiados.</p> <p>Evaluación docente.</p>		<p>derechos.</p> <p>Los muchachos no conocen sus deberes, falta trabajar en ese tema.</p> <p>Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales económicas, políticas, culturales y ambientales y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos en ejercicio responsables de sus derechos y deberes.</p>
--	--	--	--	--	---

ANEXO No.9

Ficha Técnica del Grupo Focal de Servidora y Servidores Públicos

Ficha Técnica del Grupo Focal de Servidoras y Servidores Públicos	
Objetivo del grupo	Analizar el nivel de conocimiento, de apropiación y gestión de la política pública de infancia y adolescencia, por parte de Servidoras y Servidores Públicos del municipio de Sogamoso.
Características Del grupo de maestras y maestros	Servidoras y servidores públicos que se desempeñan en cargos asistenciales, profesionales y técnicos de la administración local del municipio de Sogamoso.
Descripción de la actividad	Se convocó un grupo de 8 servidoras públicas y 2 servidores públicos, Las actividades desarrolladas con este grupo focal fueron las siguientes: La moderadora-investigadora presenta los objetivos de la reunión enmarcados en el proceso investigativo. Seguidamente se dio la presentación del grupo, indicando cada uno el cargo que desempeñaban y se procedió responder el instrumento preparado para la recolección de la información y finalmente se dio un espacio para socializar las respuestas y cómo se había sentido cada quien con su participación; igualmente se realizó el cierre de la sesión y se evaluó la misma.
Preguntas por categoría de análisis	
Conocimiento de la política pública de infancia y adolescencia	Si tuviera que expresar su concepto sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Sogamoso cómo lo expresaría?
	¿Qué ha oído hablar sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia propia de su Municipio Sogamoso?
	¿En qué procesos o acciones que promuevan los Derechos de la Infancia y la Adolescencia ha participado?, cuéntenme de ellos.
	Cuéntenme qué Derechos de Infancia y Adolescencia reconoce Usted con mayor frecuencia en su ejercicio profesional.
	¿Cómo ha contribuido la Estrategia Hechos y Derechos en el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia?
	Cuéntenme cuál ha sido el aporte recibido por la Estrategia Hechos y Derechos en el proceso de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de su Municipio?
	Cuéntenme en qué ha contribuido la Estrategia Hechos y Derechos en colocar en la agenda política y técnica los derechos de la Niñez y la Adolescencia como una prioridad Municipal? En la Agenda Política. En la Agenda Técnica.
	¿Qué instituciones u organismos han participado en el proceso de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal?
	¿Cómo se coordinan las instituciones u organismos para el conocimiento y promoción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia por parte de la sociedad civil en su Municipio?
	Cuéntenme cómo podría potenciarse el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde la Estrategia Hechos y Derechos para su Municipio.
¿Qué sugerencias haría para promocionar el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en su Municipio?	

participación de niñas, niños y adolescentes en la política pública de infancia y adolescencia	¿Cómo observa que se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en su municipio?
	¿En qué procesos o acciones que promuevan los Derechos de la Infancia y la Adolescencia han participado las Niñas, los Niños y los Adolescentes de su Municipio, cuéntenme de ellos.
	Recuerde cómo se ha dado la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en su municipio?
Inserción de la política pública de infancia y adolescencia a través del plan de desarrollo municipal de Sogamoso	¿Recuerda los programas o proyectos que conoce del Plan de Desarrollo Municipal para la garantía o restablecimientos de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes?.
	Cuéntenme si han encontrado alguna relación entre la Política Pública de Infancia y adolescencia y la concepción de los adultos frente a ellos?
	En su contexto laboral cómo observa que se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes y cómo se refleja esto en el Municipio:
Asistencia técnica dada al municipio desde la estrategia	Cuéntenme qué otras acciones concretas de Asistencia Técnica desde la Estrategia Hechos y Derechos considera le permitirán fortalecer al equipo técnico de la Alcaldía para el ciclo de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
Aprendizajes para la garantía de los derechos	Recuerde cuáles han sido las lecciones aprendidas que desde la Estrategia Hechos y Derechos se han dado en el ciclo de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en su Municipio

Fuente: Construcción de la investigadora

ANEXO No. 10

Resultados del Grupo Focal de Servidoras y Servidores Públicos del municipio de Sogamoso

Categoría de Análisis: 1. Conocimiento de la política pública de infancia y adolescencia	
Pregunta 1: Si tuviera que expresar su concepto sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Sogamoso cómo lo expresaría?	<p>Como buena debido a que se han implementado actividades para garantizar los derechos de los niños y adolescentes.</p> <p>Política dirigida a la salud y el bienestar integral de la primera infancia y adolescencia donde se tratan aspectos como la garantía y el respeto por los derechos, el restablecimiento de deberes y responsabilidades. Una política que permita y garantice un bienestar físico, psicológico, social y emocional para esta población.</p> <p>Sogamoso tiene varios programas que apuntan a la cobertura de niñas, niños y adolescentes: Creciendo a futuro, convenio con el Departamento, la Casa del menor desde la secretaría de la mujer con la red del buen trato.</p> <p>Como la expresión del concepto de derechos y deberes frente a niños y adolescentes con respecto a la vulneración de sus derechos y a la problemática social de abandono y continuo maltrato para poder tener un frente o a la problemática.</p> <p>Inclusión de temas relativos a la garantía de los derechos de los niños primero plan de diagnóstico y problemática, programas y presupuesto.</p> <p>Todavía con muchas deficiencias, pues el seguimiento no es el más acertado.</p> <p>Para hacer respetar los derechos de los niños trabajando en red con los diferentes entes para mejorar la calidad de vida.</p> <p>Pues es deficiente, porque falta informar más a las familias para generar compromisos y cambios culturales.</p> <p>Es funcional y dinámica en el contexto socio familiar, legal, institucional y administrativo.</p> <p>El municipio de Sogamoso en la administración actual y desde la Secretaría de la mujer, infancia y familia, única en el Departamento ha tratado de centrar su atención principalmente en los niños y adolescentes con el fin de educar y prevenir. En mi concepto la política pública de infancia y adolescencia del municipio es excelente y prima sobre las demás.</p>
Pregunta 2: ¿Qué ha oído hablar sobre la Política Pública de Infancia y	<p>Se ha empeñado en fortalecer la familia para generar mejor calidad de vida a los niños y jóvenes.</p> <p>Garantía y respeto por los deberes y derechos y la prevención de abuso sexual.</p> <p>Enfatizando en el programa de desarrollo piloto para prevenir casos de abandono y tener en cuenta una ruta de atención para defender derechos.</p>

<p>Adolescencia propia de su Municipio Sogamoso?</p>	<p>A través del análisis que hace cada mesa de trabajo que pertenece al comité donde se establece qué temas deben incluirse en materia de infancia y adolescencia, qué programas se van a desarrollar y qué presupuestos se necesitan en primera infancia y adolescencia.</p> <p>De las leyes que protegen a la infancia y la adolescencia y sobre el presupuesto que se dedica ahora, el cual está más definido para esta población.</p> <p>Que a través del tiempo se ha ido variando y que hay varios entes trabajando en red para el apoyo de esta población como son: ICBF, Policía de Infancia, Red Juntos, CTI y Fiscalía.</p> <p>Buen trato.</p> <p>Rutas de atención definidas a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, restitución de derechos, cumplimiento de derechos.</p> <p>La Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio está articulada por las diferentes dependencias de la administración municipal y busca la protección, prevención y educación de nuestros infantes y adolescentes.</p> <p>Sobre los derechos de protección, la protección contra el abuso y el maltrato, la explotación laboral para menores de 14 años y menores de edad, los derechos para niños y niñas y adolescentes con discapacidad.</p> <p>La nueva ley de la primera infancia.</p> <p>Puesto que mi deber es recibir denuncias sobre vulneración de derechos, maltrato infantil U.Z:F se puede comentar cuales son los derechos fundamentales para prevenir y actuar para que éstos se respeten ya que son muchos.</p> <p>Lo establecido en el código de la infancia y la adolescencia, Ley 1098 de 2006.</p> <p>Pues que son todos los beneficios, cuidados y vigilancia de la parte psicosocial y valores que se tienen que inculcar para el buen crecimiento físico y personal de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Pregunta 3: ¿En qué procesos o acciones que promuevan los Derechos de la Infancia y la Adolescencia ha participado?, cuénteme de ellos.</p>	<p>Fortaleciendo el vínculo afectivo familiar a través del mejoramiento en la comunicación, prevención de abuso sexual infantil y de sustancias psicoactivas.</p> <p>A través de talleres de capacitación, visitas domiciliarias y encuentros dirigidos tanto a niños, niñas, adolescentes y adultos.</p> <p>En el Centro de Convivencia trabajamos talleres sobre los derechos de los niños con las diferentes colegas.</p> <p>En si enfrentamos estos procesos con la comisaría de familia.</p> <p>Diariamente en la conciencia de quienes promueven los derechos de la infancia y se aplican las normas para el conocimiento de ellos.</p> <p>Por el momento a la escucha de la problemática de la familia y desde el punto de vista que la familia no está preparada para afrontar de una</p>

	<p>manera adecuada los problemas de los infantes y adolescentes que los hijos, generalmente es más importante lo que los hijos. A nivel de Infancia se maneja un programa llamado: Salud mental en los niños: "Centro día", enfocado a niños con problemas de aprendizaje de 4 a 12 años.</p> <p>En las disciplinas para la construcción de procedimientos, prevención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar.</p> <p>Las descentralizaciones urbanas y rurales.</p> <p>Talleres preventivos.</p> <p>Grandes jornadas de trabajo preventivo.</p> <p>Desde la Secretaría de la Mujer, Infancia y Familia e concordancia con las líneas de acción del Centro de Convivencia Ciudadana se dictan talleres, charlas y otras actividades tendientes a defender la Política de Derechos Humanos y Derechos de los niños en toda la comunidad.</p>
<p>Pregunta 4: Cuénteme qué Derechos de Infancia y Adolescencia reconoce Usted con mayor frecuencia en su ejercicio profesional</p>	<p>Protección.</p> <p>Derechos de alimentación, derechos a ser protegidos contra el maltrato y el abuso sexual, derecho a la educación, a la salud, derecho a un ambiente sano, derecho a la familia y a no ser separado de ella, derecho a la identidad.</p> <p>Todos los derechos fundamentales creo tienen el mismo valor, luego la ley les da un reconocimiento especial y unos que son vitales en la vida.</p> <p>Derecho a sus alimentos, vestido, vivienda digna, estabilidad emocional y física, a un trato digno y educación.</p> <p>El derecho a los alimentos, a no ser maltratados los niños, a tener vivienda digna y a gozar de tranquilidad y seguridad al lado de una familia.</p> <p>Derecho a ser escuchado, a la educación, a la salud, a vivir en familia y a ser protegido.</p> <p>Derecho a la educación, derecho a la libre expresión derecho a su identidad, derecho a la salud y derecho a la recreación.</p> <p>Las denuncias porque hay papas que no cumplen con la cuota alimentaria, maltrato infantil y explotación laboral.</p> <p>Derecho a la vida, a la educación, a la alimentación, a un nombre y a una nacionalidad.</p> <p>Integridad física, vida, salud y educación.</p>
<p>Pregunta 5:</p>	<p>Ha permitido divulgar los derechos.</p> <p>Permite ampliar los conocimientos y procesos desarrollados por la estrategia para la articulación y desarrollo de la política donde prevalece la garantía y el respeto de los derechos de los niños y adolescentes.</p> <p>Soy funcionario de la comisaria de familia número 1, y la manera como</p>

<p>¿Cómo ha contribuido la Estrategia Hechos y Derechos en el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia?</p>	<p>contribuimos quejas sobre la niñez y adolescencia donde posiblemente se vulneran derechos fundamentales.</p> <p>Parte de la Estrategia Hechos y Derechos como fundamento para una planeación que atienda de manera integral las condiciones para el desarrollo de la población más vulnerable que es la de los niños.</p> <p>Todavía muy deficiente falta a nivel de folletos, de conferencias, principalmente de educación a la familia.</p> <p>Detecta la problemática en aprendizaje, comportamiento y abuso sexual en niñas y niños.</p> <p>No la conozco.</p> <p>Esta Estrategia se difundió en la totalidad de la población para su conocimiento y oportuno ejercicio y atención.</p>
<p>Pregunta 6: Cuénteme cuál ha sido el aporte recibido por la Estrategia Hechos y Derechos en el proceso de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de su Municipio?</p>	<p>Permite trabajar articuladamente con las instituciones y personas responsables de la política pública de infancia y adolescencia y además de especificar los medios y procesos necesarios para a creación de la política.</p> <p>No sé (2)</p> <p>Aumentar las denuncias por cada vulneración a los derechos y lograr que se hagan respetar.</p> <p>Con la secretaría de la Mujer, la Infancia y la Familia y su articulación con la estrategia; ha sido un gran paso para Sogamoso.</p> <p>Informando sobre cada problemática a la Secretaría de salud y con informes trimestrales dando a conocer las necesidades de los niños con problemas de aprendizaje, comportamiento, maltrato físico y verbal y abuso sexual.</p> <p>No conozco la política pública de infancia y adolescencia.</p> <p>No conozco porque soy profesional contratista.</p> <p>La Estrategia Hechos y Derechos realiza un aporte preventivo y educativo y de esta manera se realiza un consolidado en la información que arroja cifras importantes para el soporte y elaboración de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Sogamoso.</p>
<p>Pregunta 7: Cuénteme en qué ha contribuido la Estrategia Hechos y Derechos en colocar en la agenda política y técnica los</p>	<p>Agenda Política: Muy poco, aquí se preocupan más por las obras y no por los seres humanos, ha permitido establecer prioridades y decisiones pertinentes para el desarrollo y establecimiento de la política pública de infancia y adolescencia, No sé, tener visión de lo prioritario para que permanezcan, se respeten y se fijen como lo más importante entre la sociedad, todavía es muy escasa esta participación, en incluir en el Plan de Desarrollo Municipal población vulnerable como son los niños, captar recursos para la educación,</p> <p>Agenda Técnica: Contribuye con la difusión en zonas vulnerables para la garantía de los derechos para la infancia y de atención primordial por</p>

<p>derechos de la Niñez y la Adolescencia como una prioridad Municipal? En la Agenda Política. En la Agenda Técnica</p>	<p>parte de la administración municipal, Se han creado y establecido los recursos, medios, procesos y responsables necesarios para el establecimiento de la política, no sé, dotar los colegios de computadores, se realiza un tamizaje en el municipio para la localización de las zonas problemáticas y vulnerables para atender las necesidades encontradas.</p>
<p>Pregunta 8: ¿Qué instituciones u organismos han participado en el proceso de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal?</p>	<p>ICBF, Policía de infancia y adolescencia, La secretaria de la mujer, infancia y familia de la Alcaldía municipal, CTI, Fiscalía, Comisarías, Red Juntos, Policía de Infancia y Secretaría de Salud, Red del Buen trato, Despacho del Alcalde, Secretarías de Despacho Centro de Convivencia Ciudadana y Comisarías de familia.</p>
<p>Pregunta 9: ¿Cómo se coordinan las instituciones u organismos para el conocimiento y promoción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia por parte de la sociedad civil en su Municipio?</p>	<p>Campañas preventivas, talleres formativos, conferencias por el ministerio de protección social.</p> <p>Como Centro de Convivencia hay coordinación, pero no la más efectiva, a veces cada institución se excusa con la otra.</p> <p>Realizando reuniones para informar casos especiales y programas nuevos.</p> <p>Realizando desarticulaciones y talleres.</p> <p>Jornadas de trabajo, marchas, talleres, capacitaciones, Juntas de Acción Comunal.</p> <p>En Sogamoso se trabaja en red por parte de los organismos municipales de manera tal que todos ellos conocen las funciones de los demás para poder redireccionar lo público en general y brindar la atención eficaz, oportuna y adecuada.</p>
<p>Pregunta 10: Cuénteme cómo podría potenciarse el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde la Estrategia Hechos y Derechos para su Municipio</p>	<p>A través de talleres, conferencias, programas radiales, actividades culturales, creación de boletines, revistas o cartillas informativas; se pueden diseñar afiches, almanaques y porters informativos.</p> <p>En este tipo de conocimientos se deben manejar más profundamente con el ente encargado en este momento del proceso de infancia y adolescencia.</p> <p>De la misma reeducación de los adolescentes, que son los próximos a ejercer una paternidad o una familia, para que ellos como futuros padres no comentan los mismos errores de sus padres.</p> <p>A través de capacitaciones con los entes involucrados.</p> <p>A ser una mejor divulgación de éstas y dedicarse a presentarlas a los funcionarios de las diferentes entidades.</p> <p>Medios radiales, televisión, volantes e ir a las diferentes instituciones educativas tanto urbanas como rurales.</p>

	Programas radiales y pendones. Con publicidad radial y televisión.
Pregunta 11: ¿Qué sugerencias haría para promocionar el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en su Municipio?	Tener más apoyo por parte del gobierno departamental para además de promocionar tener como ayudar esta población en su atención. Hacer más énfasis en la promoción y atención de la Infancia en áreas rurales del municipio, donde se les dificulta el acceso a las instituciones y servicios.

Categoría de Análisis: 2.

Participación de niñas, niños y adolescentes en la política pública de infancia y adolescencia

	¿Cómo observa que se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en su municipio?	¿En qué procesos o acciones que promuevan los Derechos de la Infancia y la Adolescencia han participado las Niñas, los Niños y los Adolescentes de su Municipio, cuénteme de ellos.	Recuerde cómo se ha dado la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en su municipio?
Preguntas	<p>A través de las instituciones educativas se crean espacios de debate, de aprendizaje, y de fortalecimiento de conocimientos.</p> <p>Creciendo a pasitos.</p> <p>Últimamente se han venido trabajando escuelas de formación deportiva porque de otra manera en si no existe o se apoya para participación en varios campos.</p> <p>Muy deficiente, en algunos casos es nulo, por ejemplo en el área rural.</p> <p>A través de los diferentes programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Asistiendo a la Comisaría a terapias psicológicas y minimizándola vulneración de los derechos.</p>	<p>En desfiles educativos y difusión por medios comunicativos en descentralizaciones organizados por comisario y otros entes de la comisaria.</p> <p>Consejos juveniles.</p> <p>Personeros.</p> <p>En el Centro de Convivencia se está convocando todas las semanas grupos de infantes y adolescentes a charlas y talleres sobre temas como educación y prevención de sustancias psicoactivas, en la parte sexual y otros.</p>	<p>A través de las instituciones educativas, en el Consejo municipal de adolescentes y en los programas radiales.</p> <p>Personeros estudiantiles consejo de juventud.</p> <p>Escuelas de formación y otros.</p> <p>En los diferentes programas establecidos por la Alcaldía municipal.</p> <p>Trabajando la violencia intrafamiliar.</p>

	<p>Consejo de juventud en los diferentes proyectos de liderazgo juvenil.</p> <p>Pastoral juvenil.</p> <p>Siempre se cuenta con la participación y opinión de las niñas, niños y juventudes, no solo municipales, sino departamental.</p>	<p>Programa Centro Día, derecho a la educación, programa de manejo de SPA enfocados a talleres pre vacacionales y terapia de familia.</p> <p>En los diferentes talleres que se realizan en las instituciones educativas.</p> <p>Personeritos y proyectos de jóvenes.</p> <p>Creación del Consejo de Juventud en los que se eligen concejales de todo el municipio menores de edad, elegidos por votación popular. Ellos participan actualmente en el consejo en temas de infancia y adolescencia.</p>	<p>Elección de personeros que hacen parte importante en el tema del tema y elección de consejos de juventudes.</p>
--	--	---	--

Categoría de Análisis: 3.

Inserción de la política pública de infancia y adolescencia a través del plan de desarrollo municipal de Sogamoso

Preguntas	<p>¿Recuerda los programas o proyectos que conoce del Plan de Desarrollo Municipal para la garantía o restablecimientos de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes?.</p>	<p>Cuéntenme si han encontrado alguna relación entre la Política Pública de Infancia y adolescencia y la concepción de los adultos frente a ellos?</p>	<p>¿En su contexto laboral cómo observa que se da la participación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes y cómo se refleja esto en el Municipio?</p>
	<p>Proyecto familiar e infancia. La familia como eje articulador de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Sogamoso.</p> <p>Lo maneja directamente la Secretaría de la mujer, infancia y familia.</p>	<p>Se comparten criterios como el restablecimiento de derechos, la protección contra cualquier forma de maltrato y abuso; el establecimiento del tiempo libre de manera sana.</p>	<p>Los niños conocen y comparten sus pensamientos e ideas en los espacios de encuentros, además se establecen debates de opinión que han permitido establecer los</p>

	<p>La familia como eje articulador de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.</p> <p>Familias en acción, Red Juntos y otros desde talleres y conferencias que ellos mismos programan y directamente el Centro de Convivencia.</p> <p>Programa Centro Día, programa CAD ambulatorio (Centro de Atención en Drogadicción), programa Casa Amigable, programa de Infancia y Adolescencia-Salud Sogamoso (PIC).</p> <p>La educación.</p> <p>Proyecto la familia como eje articulador de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Sogamoso.</p> <p>Proyecto: "Familia eje articulador de derechos", al cual pertenece la Secretaría de la Mujer, Infancia y Familia y el Centro de Convivencia desde las Comisarías de familia que en él funcionan.</p>	<p>Se ha profundizado en el cuidado que e debe tener con ellos.</p> <p>Según la problemática que se escucha a diario, hay muchas creencias arraigadas del concepto de mujer, de familia, de castigo de los hijos que no cuadran con las políticas del gobierno.</p> <p>Los adultos aún no se han concientizado de los derechos de los niños.</p> <p>Ninguna, al contrario los adultos desconocen la política y el código de infancia y adolescencia. Hablo de población de adultos.</p> <p>Claro que sí, porque los adultos empiezan a entender la importancia del cuidado, formación y protección de los niños para crear y formar en un futuro otra clase de adulez seguros, protegidos, sanos y comprometidos con el estado, la familia y su entorno.</p>	<p>requerimientos y dificultades encontrados en esta población con respecto a la política.</p> <p>Por actividades recreativas y por escuelas formativas que se formaron para dar más oportunidad de disfrutar.</p> <p>Muy poca pues la problemática de la pareja pasa a primer lugar y no se da la importancia a los hijos.</p> <p>Incluyéndolos en los diferentes programas y entes que cada uno necesita y se refleja mejorado sus niveles educativos y calidad de vida.</p> <p>Denunciando violación de sus derechos.</p> <p>Asistiendo a valoraciones psicológicas.</p> <p>Talleres de derechos y deberes.</p> <p>Jornadas recreativas.</p> <p>Participación activa con tema de decisiones desde el consejo de juventud que arroja como resultado un mayor compromiso de los adultos para con los niños teniendo en cuenta sus puntos de vista y las necesidades por ellos planteadas.</p>
--	---	--	--

Categoría de Análisis: 4.

Asistencia técnica dada al municipio desde la estrategia hechos y derechos para el fortalecimiento de sus capacidades territoriales

Pregunta	Cuéntenme ¿qué otras acciones concretas de Asistencia Técnica desde la Estrategia Hechos y Derechos considera le permitirán fortalecer al equipo técnico de la Alcaldía para el ciclo de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia?
	<p>No tengo conocimiento.</p> <p>Yo considero que una de las partes más valiosas sería desde la Secretaría de la Mujer, pues la mujer es la gestora principal de la familia, como centro para unas relaciones básicas con todo el entorno de la sociedad.</p> <p>A nivel de alcaldías, sería bueno que se hiciera continuidad en los programas ya establecidos.</p> <p>Levantar una ficha técnica de los niños de Sogamoso que contenga información personal, familiar, educativo, nutricional; etc. Aunque la red del buen trato termina en acción y la Red Unidos trabajan actualmente en el levantamiento de esa información.</p>

Categoría de Análisis: 5.

Aprendizajes para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia desde la estrategia hechos y derechos

Pregunta	Recuerde cuáles han sido las lecciones aprendidas que desde la Estrategia Hechos y Derechos se han dado en el ciclo de gestión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en su Municipio
	<p>No tengo conocimiento.</p> <p>Que la familia es lo básico de la sociedad y por ende la educación de los hijos. La autoestima de la mujer es muy baja y de ahí se derivan muchos problemas de los hijos y en el interior de la pareja.</p> <p>Los derechos de ls niños son de principal atención y protección.</p> <p>Las medidas de protección para ellos se toman en Comisaría de Familia.</p> <p>Se reeduca a víctimas y agresores cuando hay violencia intrafamiliar.</p>